



**BANCO PICHINCHA**

**INFORME ANUAL  
DE RESULTADOS 2016**





**INFORME ANUAL  
DE RESULTADOS 2016**

---



# CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	7
INFORME DEL REVISOR FISCAL	21
ESTADOS FINANCIEROS	25
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	33

# DIRECTIVOS

---

## NUESTRA JUNTA DIRECTIVA

### PRINCIPALES

Dario Fidel Egas Grijalva  
Juan Pablo Egas Sosa  
Jaime Benito Zuleta Jaramillo  
Alberto Barco Vargas  
Héctor Jaime Roa Piñeros

### SUPLENTE

Fidel Esteban Egas Sosa  
Eduardo Fernández-Salvador Chauvet  
Claudio José Crespo Ponce  
José Luis Gómez Calisto  
Luis Hernán Soto Mejía

## NUESTRO EQUIPO DIRECTIVO

---

Eduardo Fernández-Salvador Chauvet  
*Presidente*

Diana Isabel Zorro Sánchez  
*Vicepresidente Jurídico*

Claudia Patricia Cruz Silva  
*Auditor Interno General*

Javier Alfonso García Díaz  
*Vicepresidente Financiero*

Gonzalo Cárdenas Mejía  
*Vicepresidente de Soporte*

Javier Enrique Llerena Tobar  
*Vicepresidente de Riesgo*

Bernardo José España Sánchez  
*Contralor y Oficial de Cumplimiento*

Adriana María Henao Vanegas  
*Vicepresidente de Mercadeo*

Juan Carlos Avellaneda Sánchez  
*Vicepresidente de Tecnología*

Diego Fernando Rodríguez Castillo  
*Vicepresidente Banca Personal*

Javier Armando España Barón  
*Gerente Banca Empresarial e Institucional*

Martha Jeannette Ibarra Rodríguez  
*Gerente Banca Pyme*

# NUESTRAS OFICINAS

---

## **ARMENIA**

### **BARRANQUILLA**

Calle 72  
Centro  
Prado

### **BOGOTÁ**

7 de agosto  
Av. Chile  
Calle 80  
Carrera 10  
Centro  
Chapinero  
Chicó  
Fontibón  
Kénnedy  
La Esmeralda  
Restrepo  
Toberín  
Unicentro  
Venecia  
Carvajal  
Contador  
Américas

### **BUCARAMANGA**

Cabecera  
Cañaveral  
Paseo del Comercio

### **CALI**

Alameda  
Av. Sexta Norte  
Centro  
Holguines

## **CARTAGENA**

### **CÚCUTA**

### **IBAGUÉ**

### **IPIALES**

### **MANIZALES**

### **MEDELLÍN**

Envigado  
Itagüí  
Junín  
Laureles  
Poblado

### **MONTERÍA**

### **NEIVA**

### **PASTO**

### **PEREIRA**

Av. Circunvalar  
Sector Parque Bolívar

### **SAN GIL**

### **TUNJA**

### **ZAPATOCA**

**INFORME DE GESTIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN** **2016**

---

## ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL

### Petróleo

En 2016, el petróleo fue un factor determinante para todos los inversionistas a nivel global, por su importancia en cuentas externas y expectativas de inflación globales. El acuerdo que se logró a inicios del mes de noviembre entre la OPEP y algunos países productores no-OPEP para reducir su producción de crudo en más de un millón de barriles diarios a fin de impulsar al alza el precio del barril, fue el evento más importante de carácter fundamental. El acuerdo se produce por el interés de todos estos países en lograr un encarecimiento del petróleo sin perder cuota de mercado respecto a sus socios.

Dicho acuerdo disparó la cotización del petróleo un 7% durante el último mes de 2016 y el barril WTI, se aproximó a los 55 dólares a finales del mes de diciembre. La OPEP, responsable de un tercio de la oferta mundial de petróleo, alcanzó el pasado mes de septiembre un acuerdo preliminar para reducir la producción de crudo del grupo a un rango de entre 32,5 y 33 millones de barriles, frente a los actuales 33,64 millones de barriles. La tendencia alcista en el precio del petróleo se reforzó al acordarse un recorte conjunto de 558 mil barriles día, siendo Rusia el principal aportante, con un recorte de 300 mil barriles día.

### Tasas de Interés de Estados Unidos

Después de varios años, el comité de la Política Monetaria de la FED (FOMC), decidió en su última reunión del año aumentar por segunda vez en 25 puntos básicos las tasas de interés, llevándolas a un rango de 0,50% - 0,75% dando fin así después de casi una década de política monetaria nula aplicada desde el 2008 para recuperar la economía, este aumento que estaba descontado por los diferentes mercados y analistas fue fundamentado por las mejoras del mercado laboral (reducción del desempleo en 30 puntos básicos hasta el 4,6%), la recuperación de la inflación encaminada al objetivo del 2% en el mediano plazo y el incremento en las expectativas de precios.

Como dato adicional, la reserva federal revisó al alza las previsiones de un mayor crecimiento económico mundial y estará atento al posible mayor gasto fiscal que traerá la nueva administración de Estados Unidos para determinar el ritmo de los posibles otros aumentos de tasas en el 2017.

## ENTORNO ECONÓMICO LOCAL

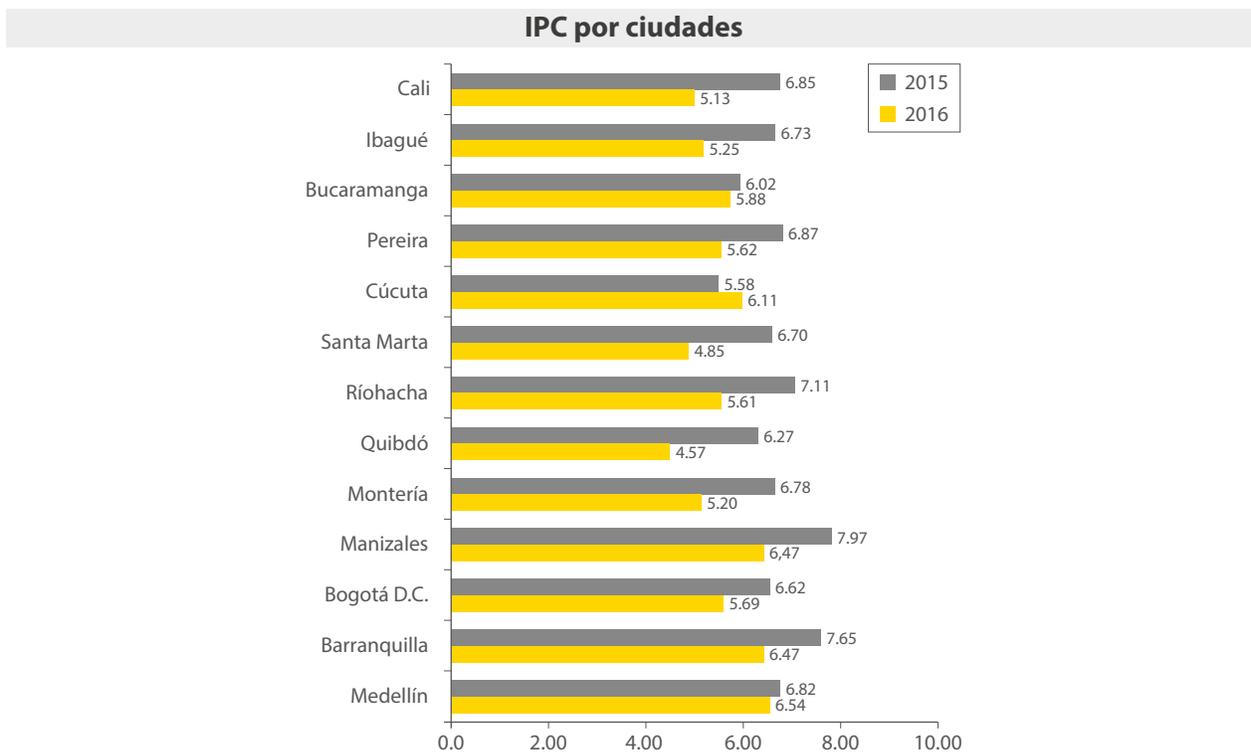
### Mercado Cambiario

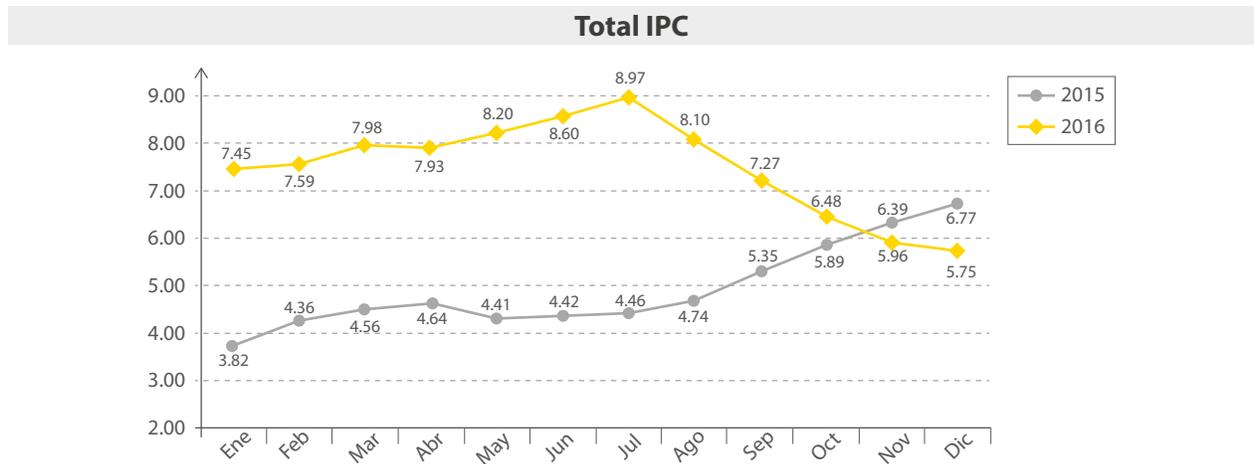
La tasa de cambio finalizó el 2016 reafirmando la tendencia de revaluación del segundo semestre, y alejada de la mayoría de los pronósticos realizados por el mercado, dejándola cerca del 5% de apreciación. La disminución en la expectativa y diferencias reales de las tasas de interés locales-externas, permitió que las devaluaciones a diferentes plazos se redujeran considerablemente. Esto se explica principalmente por la oferta de dólares proveniente de inversionistas institucionales del exterior, debido a un rebalaceo en los portafolios de deuda emergente; de reducir su participación en otros mercados emergentes como México y aumentar su participación en Colombia, después de evidenciarse un aumento de riesgo país en México posterior a la elección del presidente Donald Trump.

Esta tendencia se evidenció en otras monedas emergentes como el Real brasilero y el Rublo ruso, las cuales presentaron devaluaciones importantes a comienzo de año, pero revirtieron su tendencia en los últimos dos meses de 2016. Mientras que el dólar se fortaleció respecto del conjunto de monedas más transadas, G8.

### Inflación

Respecto del comportamiento de la inflación, el DANE informó, en su boletín técnico de inflación de diciembre de 2016, que la variación anual del IPC para dicho año fue de 5,75% disminuyendo frente al 6,77% observado al finalizar el año 2015. Así mismo, en el mismo informe se reportó que cuatro grupos se ubicaron por encima del promedio nacional (5,75%): salud (8,14%); otros gastos (7,25%); alimentos (7,22%) y educación (6,34%).



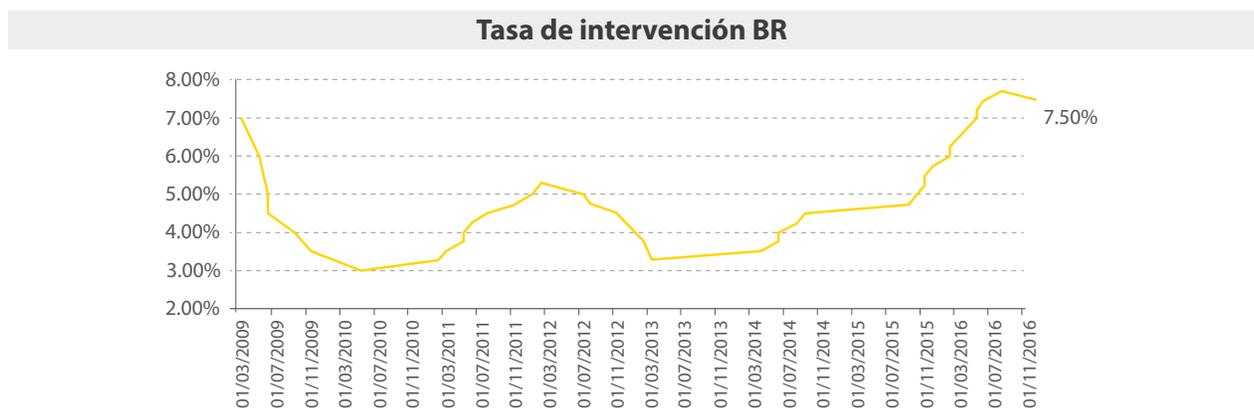


Los mayores aportes a la variación anual se registraron en los grupos de alimentos y vivienda, los cuales en conjunto contribuyeron con 3,62 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. En 2016, el grupo de gasto que registró la mayor variación anual fue el de salud con 8,14%. Esto se explica por las variaciones positivas en los precios de medicinas, aseguramiento privado, pagos complementarios, otras medicinas, entre otros.

La variación anual del grupo de alimentos fue de 7,22%, mientras que el año anterior fue de 10,85%. Esto se explica por las menores variaciones observadas en el precio de la papa, el frijol, la cebolla, el tomate y otras frutas frescas. Por su parte, las menores variaciones en este año se presentaron en los grupos de diversión (4,05%), transporte (4,47%) y vestuario (3,98%).

## Política Monetaria

El Banco de la República manejó una política monetaria restrictiva durante el año 2016. La tasa de intervención se ubicó en un máximo de 7,75% con el objetivo de disminuir el comportamiento de los indicadores de inflación, los cuales se vieron fuertemente afectados por diferentes factores, como el fenómeno climático de El Niño, el paro camionero y la inflación generada por la revaluación de la moneda; sin embargo, en el mes de agosto, el Banco de la República, detuvo la subida de tasas a la espera de observar su efecto sobre la inflación, la cual mostró importantes signos de disminución durante el segundo semestre del año. Como resultado de lo anterior y atendiendo a la disminución de los indicadores de crecimiento económico, el Banco Central disminuye en 25 puntos básicos su tasa de intervención para ubicarla en 7.50% al finalizar el año 2016.



## Reforma Tributaria

Al finalizar el año 2016, el Gobierno logró aprobación por parte del Congreso de la reforma tributaria presentada, reforma que tocará directa o indirectamente a todos los colombianos a partir del 2017. Lo aprobado busca la generación de ingresos por 6,1 billones de pesos el año 2017; 6,8 billones en el 2018; 12 billones en el 2019; 15,7 billones en el 2020; 19,6 billones de pesos en el 2021 y 24 billones de pesos en el 2022, necesarios para balancear las cuentas fiscales en las proyecciones del Gobierno.

Dentro de las modificaciones más destacadas se encuentran el aumento del IVA al 19%, gravar los dividendos, la creación del impuesto llamado verde y un mayor control a las entidades sin ánimo de lucro. La nueva normatividad tributaria también trata de corregir muchos defectos de la reforma de 2014, que les complicó la vida a muchos contribuyentes personas naturales y jurídicas. Seguramente los expertos tributarios se tomarán algún tiempo para medir el impacto total de los 300 artículos de la misma.

## RESULTADOS DE LA ENTIDAD

### Análisis del estado de situación financiera

En el 2016, pese a la coyuntura económica del país, en un entorno de política monetaria restrictiva y desaceleración de la actividad económica, el Banco mantuvo resultados estables, gestionando de una manera eficiente la situación interna por medio de un control exhaustivo de gastos, incremento de tasas de colocación de los principales productos, cambios en las políticas de otorgamiento de créditos y gestión del portafolio de inversiones. Lo anterior, haciendo frente a los cambios en política monetaria, los altos índices de competencia en el sector y a la modificación de la calificación otorgada por S&P, de AA+ a AA para la deuda de largo plazo y BRC1+ a BRC1 para la deuda de corto plazo.

El conjunto de medidas implementadas, permitió mitigar los riesgos y mantener niveles adecuados de solvencia y liquidez, dando paso a una perspectiva optimista para el año 2017 donde se espera que el Banco retome los niveles de crecimiento, rentabilidad y alcance una mayor participación en el mercado.

### Activos

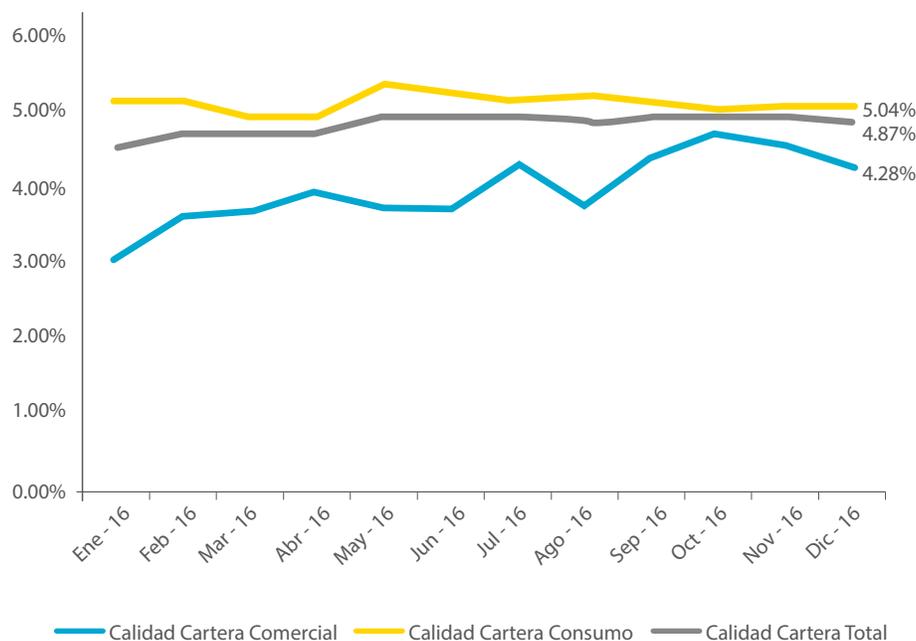
CONCEPTO	01/12/2015	01/12/2016	Var \$	Var %
Total Cartera	2,496,992.40	2,621,777.70	124,785.30	5.00%
Inversiones	229,076.20	145,741.50	(83,334.70)	-36.38%
Equivalentes de Efectivo	154,150.90	187,083.70	32,932.80	21.36%
Otros	108,120.20	138,247.80	30,127.60	27.86%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,988,339.70</b>	<b>3,092,850.70</b>	<b>104,511.00</b>	<b>3.50%</b>

A diciembre de 2016, los activos totales cerraron en \$3.092.850 millones, lo que representa un crecimiento de 3,50% frente a diciembre 2015. La cartera total cerró en \$2.621.788 millones reflejando un crecimiento del 5,00% frente a diciembre del 2015. Es de resaltar el comportamiento de la cartera de PYME con un crecimiento del 7,44%, como resultados del crecimiento constante y las estrategias

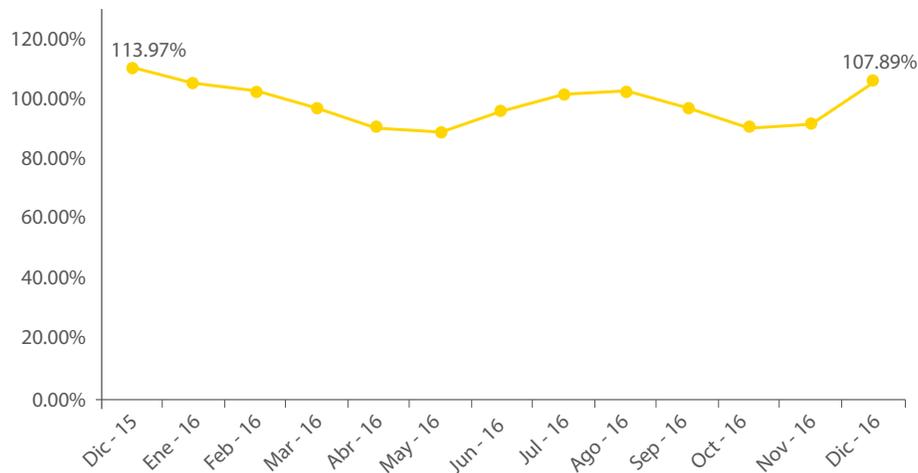
comerciales implementadas para la evolución de la banca. Por otro lado, la cartera de consumo presenta un crecimiento del 9.45% a cierre de diciembre de 2016 frente al año anterior, principalmente por el comportamiento de las líneas de crédito de Libranza y Tarjeta de Crédito que presentaron un crecimiento del 17,46% y 26,84% respectivamente.

CONCEPTO	Dic 2015	Dic 2016	Var \$	Var %
Comercial	616,765.60	598,772.30	(17,993.30)	-2.92%
Consumo	1,955,545.30	2,140,250.30	184,705.00	9.45%
Leasing financiero	59,568.40	34,911.50	(24,656.90)	-41.39%
Provisión para protección	(134,886.90)	(152,156.40)	(17,269.50)	12.80%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>2,496,992.40</b>	<b>2,739,022.60</b>	<b>242,030.20</b>	<b>9.69%</b>

Durante el 2016, el indicador de calidad de la cartera vencida (medido como cartera vencida mayor a 30 días / total cartera) se mantuvo estable en lo corrido del año, cerrando en diciembre con un valor de 4,87%. Por tipo de cartera, de enero a diciembre 2016 el indicador para la cartera de consumo bajó 0,11% pasando de 5,15% a 5,04%. Por otro lado, para la cartera comercial el indicador se incrementó de enero a diciembre 1,26%, cerrando el último mes con 4,28%.



En términos generales, el indicador de calidad de la cartera tuvo un comportamiento estable durante el 2016, gracias a la gestión de riesgo de crédito implementada en el Banco, el cambio en las políticas de otorgamiento de créditos y el incremento de eficiencia en la gestión de cobranzas. El indicador de cubrimiento, medido como la razón entre Provisiones de Cartera y Cartera Vencida, presentó una disminución, pasando de 113,97% a 107,89% entre diciembre 2015 y el mismo mes de 2016.



Respecto del comportamiento del activo líquido y los indicadores de liquidez, el Banco presentó un comportamiento estable en sus indicadores, que permitieron lograr un adecuado comportamiento de los indicadores de seguimiento al riesgo de liquidez.

## Pasivos

CONCEPTO	dic 2015	dic 2016	Var \$	Var %
Depósitos de clientes	1,904,963	1,927,510	22,547	1.18%
Créditos & emisiones	707,588	776,532	68,944	9.74%
Otros pasivos	61,346	58,844	(2,502)	-4.08%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>2,673,897.20</b>	<b>2,762,885.60</b>	<b>88,988</b>	<b>3.33%</b>

A diciembre de 2016, los pasivos totales alcanzaron \$2.762.886 millones, lo que representa un crecimiento de 3.33% frente a diciembre de 2015. El incremento de los pasivos se explica principalmente al comportamiento de créditos y emisiones que tuvieron un crecimiento del 9,74% frente a diciembre 2015, generado por la adquisición de nuevas líneas de créditos con entidades multilaterales y con entidades relacionadas del Grupo Pichincha.

A cierre de diciembre 2016, el total de depósitos al público alcanzó los \$1,927,510 millones, reflejando un crecimiento del 1,18% respecto a diciembre 2015. Al analizar el comportamiento de los depósitos, se observa que este incremento es impulsado por los CDT que presentaron un aumento del 22,08%, siendo este el principal instrumento de fondeo del Banco. Por otro lado, las cuentas de ahorros presentaron un menor dinamismo, ya que se vieron afectadas en un decrecimiento del 53,62% frente a diciembre 2015, como consecuencia del cambio en la calificación. Sin embargo, el Banco supo atender esta situación gracias a los niveles eficientes de liquidez que mantiene. En contraste, las cuentas corrientes mantuvieron un crecimiento estable del 2,44% frente a diciembre del 2015. Dentro del total de fondeo, los CDT aumentaron su participación pasando de 48,08% a 56,75% frente a diciembre 2015, seguidos de las operaciones de crédito y emisiones que incrementó su participación de 17.15% al 25.29%. Respecto de las cuentas de depósitos, disminuyeron su participación de 22.49% a 12,14%.

## Patrimonio

Relación de Solvencia	
Diciembre - 15	11,98%
Enero - 16	11,97%
Febrero - 16	12,05%
Marzo - 16	12,17%
Abril - 16	12,36%
Mayo - 16	11,76%
Junio - 16	12,06%
Julio - 16	11,94%
Agosto - 16	11,83%
Septiembre - 16	11,73%
Octubre - 16	11,64%
Noviembre - 16	11,64%
Diciembre - 16	11,89%

A cierre de diciembre de 2016, el total de patrimonio del Banco ascendió a \$329.965 millones, mostrando un crecimiento del 4,94% frente al saldo en diciembre 2015. El indicador de solvencia se mantuvo estable en lo corrido del año cerrando en diciembre 2016 en 11,89% y un promedio del año de 11,93%, superior al 9.00% exigido por la regulación, lo que refleja la solidez financiera y perspectiva positiva de crecimiento para el Banco.

### Análisis del estado de pérdidas y ganancias

El ingreso por intereses alcanzó un valor de \$447.902 millones acumulado a diciembre 2016, con un crecimiento del 10,31% con respecto al año anterior. La tasa de cartera implícita durante lo corrido del año se mantiene a niveles constantes con un promedio año del 17,29%. El gasto por intereses acumulado a diciembre 2016 cerró con un valor de \$189.561 millones, 27.86% de incremento con respecto al 2015 debido al comportamiento de las tasas pasivas que siguieron el comportamiento del mercado en un contexto de política monetaria contraccionista que llevó la tasa de intervención del Banco de la República a niveles de 7,75%, cerrando año en 7,50%, como consecuencia la tasa implícita de los pasivos con costo, aumentó 1,91%, cerrando a diciembre 2016 en 8,11%.

El costo de financiamiento de las operaciones del Banco se vio afectado por los cambios en política monetaria, que se reflejaron en la variación de las tasas de captación en los diferentes productos, especialmente los CDT. Como resultado, el margen de interés alcanzó un valor de \$258.340 millones, mostrando una disminución del 2,49% a cierre de diciembre 2016.

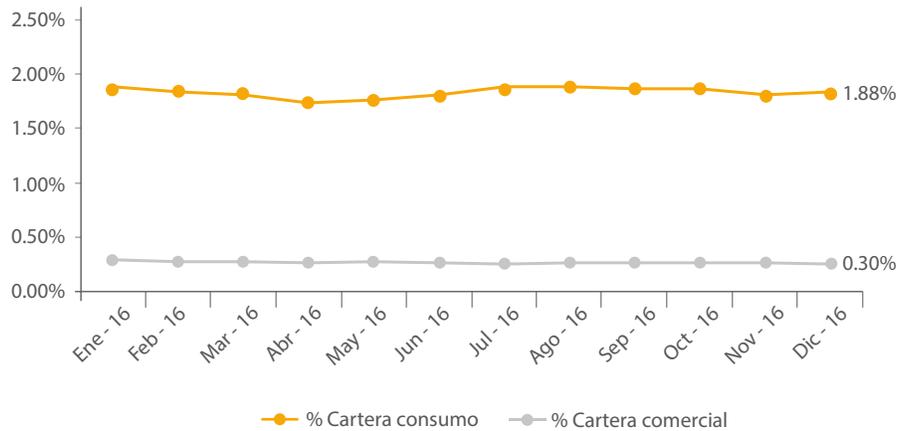
Por otro lado, en el 2016 el Banco estableció un mayor control de los gastos, centrándose en mejorar la eficiencia de los gastos administrativos, de tecnología y personal. Como resultado, a cierre de diciembre 2016, el incremento de los gastos fue de 0,92%, cerrando con un valor de \$177,237 millones, donde los gastos de personal y de tecnología disminuyeron 3,89% y 25,50% respectivamente.

Finalmente, la utilidad neta acumulada del Banco fue de \$16.596 millones con corte a diciembre de 2016. Para el mismo período, el ROAA alcanzó 0,52%, donde este tuvo un comportamiento estable durante el año. Respecto al ROAE, el indicador cerró a diciembre de 2016 en 5,11%.

## PARTICIPACIÓN DEL BANCO EN EL SECTOR

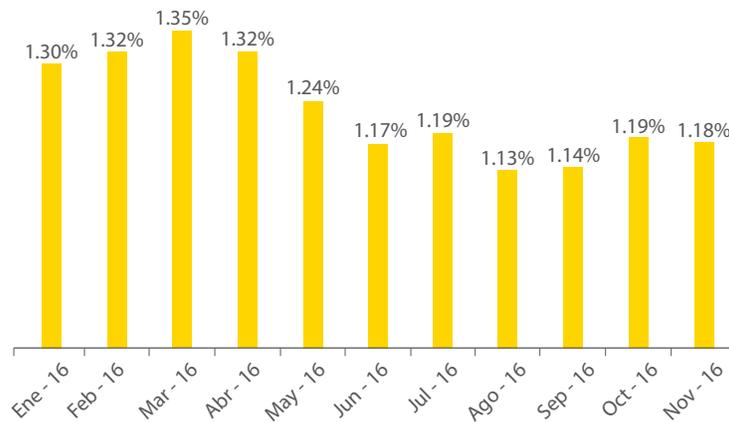
### Cartera

En relación con el sector, el Banco mantuvo niveles de participación estables referentes al comportamiento de la cartera durante lo corrido del año. A diciembre 2016, la participación de la cartera comercial es de 0,30% frente al total del sector y respecto a la cartera de consumo la participación es del 1,88%.



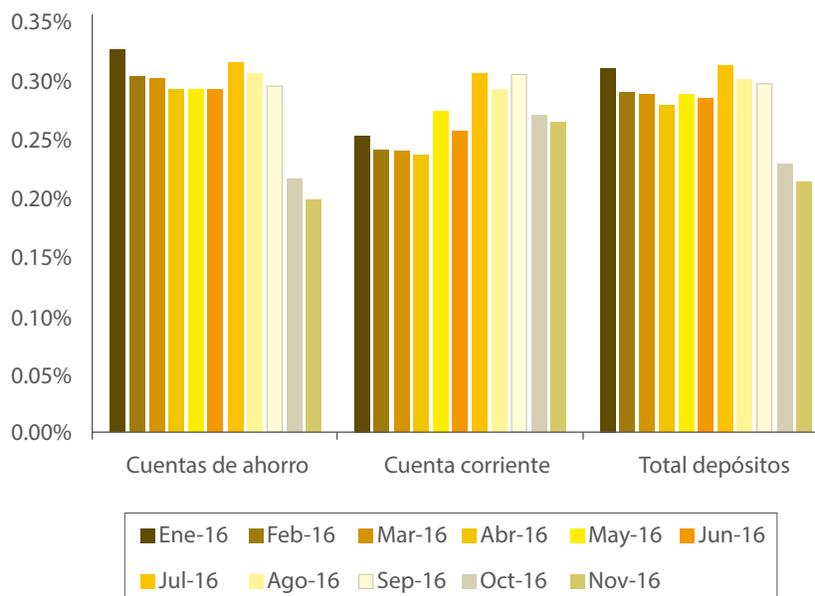
### CDT

En relación con el sector, el Banco mantuvo niveles de participación entre el 1,35% y el 1,13%, presentando variaciones negativas en el segundo semestre con vencimientos importantes de clientes institucionales. A cierre de noviembre 2016 la participación del Banco contra el sector se ubica en 1,18%.



## Depósitos a la vista

En relación con el sector, la participación del Banco en cuentas corriente tuvo un comportamiento creciente con una participación promedio a noviembre 2016 del 0,24%. Por el contrario, la participación del Banco en cuentas de ahorro se vio afectada en mayor medida por las condiciones de competencia en el sector y la variación de la calificación de emisor, teniendo una participación promedio a lo largo del año de 0,27%.



## Otros aspectos

En relación con el SAC, los objetivos propuestos por el Banco frente a sus sostenibilidad, se han venido cumpliendo en materia de garantizar la protección de los derechos del Consumidor Financiero y mejorar los procesos de gestión de las PQRs, así mismo se viene utilizando como una herramienta para mejorar el nivel de información y atención del cliente en los diferentes canales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 603 de 2000, se deja establecido que las operaciones celebradas por Banco Pichincha S.A. con sus socios, administradores y partes relacionadas se encuentran reflejadas en la Nota 19 a los Estados Financieros. Igualmente, atendiendo lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, debe indicarse que la compañía a partir del 24 de marzo de 2010 es filial de Banco Pichincha C.A y las operaciones realizadas se reflejan en la Nota 19 a los Estados Financieros, las cuales se efectuaron en desarrollo de la actividad ordinaria de la Compañía y debidamente enmarcadas dentro de los límites legales y en condiciones de mercado.

De igual manera, es preciso señalar, de acuerdo con los cotejos realizados, que Banco Pichincha S.A. es legal licenciatario de las licencias de software requeridas para su operación y aplica los requisitos en ellas establecidos. En este sentido, el Banco ha dado cabal cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

La Entidad presentó durante el año 2016 una situación administrativa, jurídica y financiera de normalidad, cumplió con las disposiciones normativas que rigen su objeto y no se vio expuesta a riesgos materiales que pudieran afectarla.

## **Comité de auditoría**

El Comité de Auditoría como órgano de apoyo de las funciones realizadas por la Junta Directiva, ejerció y cumplió todas y cada una de las funciones y actividades a que hace referencia las normas legales que la regulan y al Reglamento del Comité de Auditoría, desarrollando funciones de soporte y supervisión para el Banco, contribuyendo de esta manera al mejoramiento continuo del Control Interno.

Durante el año 2016, el Comité de Auditoría del Banco Pichincha veló por el debido desempeño del Sistema de Control Interno en beneficio de garantizar que sus operaciones y productos tengan los controles apropiados y que la información, así como las transacciones cuenten con la efectividad de los controles y la mitigación de los riesgos asociados.

Se ha tenido especial atención en el desarrollo de la agenda del Comité, con la supervisión y análisis de los informes presentados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, así como las comunicaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde efectuaron seguimiento a la gestión realizada en cuanto a los niveles de exposición de riesgos y los procedimientos que soportan los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos del Banco.

Dio seguimiento periódico a cada una de las actividades realizadas por la Auditoría Interna y de su gestión.

Al respecto se formularon recomendaciones de los diferentes aspectos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del Banco, asistiendo a la Junta Directiva en sus funciones de vigilancia.

## **Sistema de Control Interno**

Durante el año 2016, el Banco Pichincha continuó con el fortalecimiento del plan estratégico, objetivos misionales y del negocio, los cuales se alinean con la promesa de valor, para ofrecer servicios de calidad a nuestros clientes, teniendo como base la rapidez, facilidad y amabilidad.

Así mismo, se implementaron mecanismos, a fin de garantizar la concientización de los principios que fundamentan el Sistema de Control Interno, con el objetivo de crear una cultura de autocontrol, autorregulación y autogestión. Para esto, el Banco tiene definido un plan de formación continua, mediante el cambio de versión de la herramienta de Campus Virtual, donde uno de sus objetivos principales es contribuir al cumplimiento de los principios y procedimientos que apoyan el fortalecimiento del ambiente de control general.

Para la Alta Gerencia es muy importante el logro de los objetivos, por lo que el Banco cuenta con un esquema de indicadores de gestión que garantizan entre otras cosas, la medición de la gestión de las áreas, y el cumplimiento de las actividades de supervisión y monitoreo, dentro de los cuales se incluye una medición relacionada con el porcentaje de aceptación y atención de los hallazgos y recomendaciones emitidas por entes de control, el cual se ha mantenido dentro de las metas propuestas.

La organización cuenta con un esquema de autoevaluación, el cual se encarga de identificar y evaluar los riesgos potenciales que pueden ocurrir en el futuro, en particular aquellos que pueden causar pérdidas y que pueden comprometer los objetivos del negocio. Igualmente permite identificar el perfil de riesgo y las actividades de control, siendo uno de los elementos determinantes para el diseño de un sistema de control Interno eficiente.

En este sentido se puede ver que los resultados de las evaluaciones realizadas, reflejan la efectividad del Sistema de Control Interno (SCI) del Banco, el cual se mantiene en un nivel de desempeño "Satisfactorio", donde los porcentajes de cumplimiento obtenidos con mejor desempeño se encontraron en los elementos de "Actividades de Supervisión y Monitoreo" y "Evaluación de Riesgo".

De igual forma, se continúa trabajando en los temas de Tecnología de la Información, Gestión de Riesgos, ampliación de Red de Oficinas y proyectos que ayudan al logro de los objetivos organizacionales. De igual manera, se está robusteciendo el tema de Gobierno de Información, el cual permitirá una mejor gestión y organización de la misma, permitiendo que el Banco Pichincha S.A. sea una entidad competitiva para asumir los retos futuros y el cumplimiento de sus metas.

## **Perspectivas 2017**

Para el año 2017, el Banco plantea mantener los niveles de competitividad en sus tasas de colocación, y mejorar sus tasas de financiamiento en línea con el cambio de la postura monetaria del Banco de la República que en su última reunión del año 2016 bajó su tasa de intervención en 25 puntos básicos, de 7.75% a 7.50%. Se estima un resultado positivo sobre el margen neto de interés, lo cual unido a los planes implementados para mejorar la eficiencia operativa y administrativa permitirán mejorar los indicadores de rentabilidad.

Para el año 2017, el Banco continuará atendiendo los segmentos de productos especializados (Crédito para Vehículo, Inverprimas, Crédito Educativo, Crediflash y Credioficial), se estima incrementar la participación de la Banca Personal y la penetración de su red de oficinas, y consolidar la Banca PYME en la colocación de crédito comercial y en la atención de las empresas de este segmento.

En relación a la estructura de fondeo, el Banco trabaja para diversificar sus fuentes de fondeo dadas las expectativas de una política monetaria menos restrictiva, por medio de la gestión activa de su base masiva de inversionistas y clientes, así como la adquisición de nuevas obligaciones con entidades multilaterales. Así mismo, el Banco para el año 2017 seguirá manteniendo una posición conservadora y baja exposición al nivel de riesgo en el mercado respecto a la política de inversiones.

**INFORME DEL  
REVISOR FISCAL** **2016**

---

A los accionistas de  
BANCO PICHINCHA S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros adjuntos de BANCO PICHINCHA S.A., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien sobre los mismos expresó una opinión sin salvedades el 28 de marzo de 2016.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del banco que es

relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

## Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO PICHINCHA S.A al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que el banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables al Banco y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la Administración del Banco en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 85% y para el 15% restante, el Banco tiene planes de acción en curso.



**ELSA VICTORIA MENA CARDONA**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 12730-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

8 de marzo de 2017.

# ESTADOS FINANCIEROS 2016

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

## Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	2016	2015
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	6	\$187.083,7	\$154.150,9
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	7		
NEGOCIABLES			
Inversiones en títulos de deuda		29.309,2	86.034,0
DISPONIBLES PARA LA VENTA			
Inversiones en títulos de deuda		115.465,4	95.681,8
Inversiones en instrumentos de patrimonio		966,9	294,1
PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO		-	47.066,3
<b>Total inversiones</b>		<b>145.741,5</b>	<b>229.076,2</b>
ACTIVOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITOS, NETO	8		
Comercial		598.772,3	616.765,6
Consumo		2.140.250,3	1.955.545,3
Leasing financiero		34.911,5	59.568,4
Provisión para protección		(152.156,4)	(134.886,9)
<b>Total cartera de créditos</b>		<b>2.621.777,7</b>	<b>2.496.992,4</b>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	9	11.941,7	18.126,3
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO	10	510,3	75,5
ACTIVOS TANGIBLES PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO	11	90.773,7	74.799,4
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	12	12.192,2	6.122,8
ACTIVOS POR IMPUESTOS			
Corriente	13	19.742,4	6.004,3
Diferido	13	2.131,7	2.200,5
<b>Total activos por impuestos</b>		<b>21.874,1</b>	<b>8.204,8</b>
Otros activos		955,8	791,4
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$3.092.850,7</b>	<b>\$2.988.339,7</b>

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	2016	2015
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO</b>			
Depósitos de clientes	14	\$1.927.509,5	\$1.904.962,8
Títulos de inversión en circulación	15	68.825,0	249.070,1
Obligaciones financieras de corto plazo	16	308.304,6	32.468,3
Obligaciones con entidades de redescuento - Largo Plazo	16	265.360,6	293.775,2
Obligaciones financieras de largo plazo	16	134.041,6	132.274,7
<b>Total pasivos financieros</b>		<b>2.704.041,3</b>	<b>2.612.551,1</b>
<b>PROVISIONES</b>			
Provisión para contingencias legales	17	628,0	815,3
<b>Total provisiones</b>		<b>628,0</b>	<b>815,3</b>
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>			
Diferido	13	2.781,5	3.753,7
Corrientes	13	6.550,9	5.090,2
<b>Total pasivos por impuestos</b>		<b>9.332,4</b>	<b>8.843,9</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	18	48.883,9	51.686,9
<b>Total pasivos</b>		<b>2.762.885,6</b>	<b>2.673.897,2</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital suscrito y pagado	19	44.969,4	44.969,4
Prima en colocación de acciones		66.390,6	66.390,6
Reserva legal		182.110,7	166.107,9
Utilidad del ejercicio		16.596,6	16.002,8
Otros resultados integrales		19.897,8	20.971,8
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>329.965,1</b>	<b>314.442,5</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>\$3.092.850,7</b>	<b>\$2.988.339,7</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**MARCEL DANIEL EDUARDO FERNANDEZ  
SALVADOR CHAUVET**  
Representante Legal



**CARLOS HUGO MORENO MOLINA**  
Contador Público  
Tarjeta profesional No.125295-T



**ELSA VICTORIA MENA CARDONA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 12730-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Informe adjunto)

## Estados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos colombianos)

	Notas	2016	2015
<b>INGRESO POR INTERESES</b>			
Intereses sobre cartera de créditos		\$426.887,1	\$385.204,8
Utilidad e intereses sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado		976,6	1.903,9
Utilidad y cambios netos en el valor razonable de activos financieros de deuda		21.361,2	14.359,5
Otros intereses		(1.322,8)	224,9
<b>Total ingreso por intereses</b>		<b>447.902,1</b>	<b>401.693,1</b>
<b>GASTOS POR INTERESES Y SIMILARES</b>			
Certificados de depósito a término		121.011,2	77.347,9
Depósitos de ahorro		20.851,1	20.312,5
<b>Total Intereses sobre depósitos</b>		<b>141.862,3</b>	<b>97.660,4</b>
Intereses de obligaciones financieras		39.219,4	23.714,1
Intereses títulos emitidos		5.662,1	13.655,7
Intereses bonos convertibles en acciones		2.818,1	1.709,7
<b>Total gasto por intereses y similares</b>		<b>189.561,9</b>	<b>136.739,9</b>
Ingresos neto de intereses		258.340,2	264.953,2
<b>PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
Provisión para cartera de créditos e intereses por cobrar		95.401,7	102.892,8
Pérdida (utilidad) en realización en bienes recibidos en pago		160,6	(1.764,6)
		95.562,3	101.128,2
Ingresos neto de intereses después de pérdida por deterioro de préstamos		162.777,9	163.825,0
Ingresos por comisiones y honorarios	21	33.501,4	24.967,6
Gastos por comisiones y honorarios	21	18.811,7	14.605,2
Ingreso neto por comisiones y honorarios		14.689,7	10.362,4
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Ganancia neta sobre instrumentos financieros de patrimonio		10,1	19,2
Ganancia neta por diferencia en cambio		(568,7)	3.991,6
Otros		22.403,1	28.549,9
		21.844,5	32.560,7
<b>OTROS GASTOS</b>			
Gastos de personal		55.059,1	59.949,1
Gastos generales de administración	22	83.299,3	79.707,7
Gastos por depreciación y amortización		6.705,9	6.574,0
Otros	23	32.173,6	29.003,7
		177.237,9	175.234,5
Utilidad antes de impuestos sobre la renta		22.074,2	31.513,6
<b>GASTO DE IMPUESTO DE RENTA</b>	13	5.477,6	15.510,8
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO</b>		<b>\$16.596,6</b>	<b>\$16.002,8</b>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCIÓN BÁSICA ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DEL BANCO EN PESOS COLOMBIANOS</b>		<b>\$3,7</b>	<b>\$3,6</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**MARCEL DANIEL EDUARDO FERNANDEZ**  
**SALVADOR CHAUVET**  
Representante Legal



**CARLOS HUGO MORENO MOLINA**  
Contador Público  
Tarjeta profesional No.125295-T



**ELSA VICTORIA MENA CARDONA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 12730-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Informe adjunto)

## Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidades retenidas no apropiadas	Otros resultados integrales	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2015	\$44.969,4	\$66.390,6	\$139.812,5	\$26.295,4	\$15.359,1	\$292.827,0
Incremento de reserva legal	-	-	26.295,4	(26.295,4)	-	-
Utilidades neta del año	-	-	-	16.002,8	-	16.002,8
Revaluación de activos	-	-	-	-	6.567,6	6.567,6
Ganancias no realizadas en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	(954,9)	(954,9)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	44.969,4	66.390,6	166.107,9	16.002,8	20.971,8	314.442,5
Incremento de reserva legal	-	-	16.002,8	(16.002,8)	-	-
Utilidades neta del año	-	-	-	16.596,6	-	16.596,6
Revaluación de activos	-	-	-	-	(1.271,4)	(1.271,4)
Ganancias no realizadas en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	197,4	197,4
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$44.969,4	\$66.390,6	\$182.110,7	\$16.596,6	\$19.897,8	\$329.965,1

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**MARCEL DANIEL EDUARDO FERNANDEZ**  
**SALVADOR CHAUVET**  
Representante Legal

**CARLOS HUGO MORENO MOLINA**  
Contador Público  
Tarjeta profesional No.125295-T

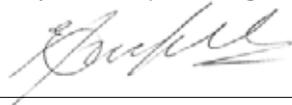
**ELSA VICTORIA MENA CARDONA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 12730-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Informe adjunto)

## Estados de otros resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos colombianos)

	Notas	2016	2015
UTILIDAD NETA DEL AÑO		16.596,6	16.002,8
PARTIDAS QUE PUEDEN SER SUBSECUENTEMENTE RECLASIFICADAS A RESULTADOS:			
Utilidad (pérdida) no realizadas en inversiones disponibles para la venta		197,4	(954,9)
PARTIDAS QUE NO SERAN RECLASIFICADAS A RESULTADOS			
Revaluación de activos		(1.271,4)	6.567,6
<b>Total otros resultados integrales durante el año, neto de impuestos</b>		<b>(1.074,0)</b>	<b>5.612,7</b>
<b>Total otros resultados integrales del año</b>		<b>(1.074,0)</b>	<b>5.612,7</b>
UTILIDAD NETA ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DEL BANCO EN PESOS COLOMBIANOS		15.522,6	21.615,5

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**MARCEL DANIEL EDUARDO FERNANDEZ**  
**SALVADOR CHAUVET**  
Representante Legal



**CARLOS HUGO MORENO MOLINA**  
Contador Público  
Tarjeta profesional No.125295-T



**ELSA VICTORIA MENA CARDONA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 12730-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Informe adjunto)

## Estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

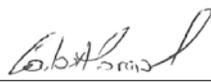
(En millones de pesos colombianos)

	2016	2015
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad del ejercicio, neta de impuestos	\$16.596,6	\$16.002,8
Conciliación de la utilidad neta del año con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Depreciación	4.197,9	3.654,0
Amortizaciones	10.358,8	9.897,0
Provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto	131.202,5	130.026,9
Deterioro para activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	(288,2)	(2.339,1)
Utilidad en valoración de inversiones, neto	(20.541,2)	(16.452,6)
(Utilidad) pérdida en venta de inversiones, neto	(1.672,2)	208,2
Pérdida en venta de cartera, neto	1.512,5	2.952,0
Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	448,8	574,6
Variación neta en activos y pasivos operacionales:		
Aumento en activos intangibles	(8.577,3)	(2.769,1)
Aumento en Otras cuentas por cobrar	(24.148,2)	(17.623,8)
Aumento en Otros activos	(10.263,5)	(11.774,3)
Aumento (disminución) en Otros pasivos	2.584,9	(3.526,0)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	276,7	1.197,5
Pago de impuesto al patrimonio	(2.857,7)	(3.235,7)
Intereses pagados Pasivos Financieros a Costo Amortizado	(122.494,4)	(81.802,7)
Aumento de activos financieros por cartera de créditos	(243.411,2)	(322.747,0)
Aumento de pasivos financieros a costo amortizado	145.041,1	159.810,6
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(122.034,1)	(137.946,7)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Producto de la venta activos tangibles propiedades y equipo	7,2	5,4
Producto de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	1.721,6	6.020,7
Adquisición de activos tangibles propiedades y equipo	(21.450,8)	(22.975,9)
Disminución neto de inversiones	105.745,5	69.659,3
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	86.023,5	52.709,5
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aumento de otras obligaciones financieras	423.773,6	362.663,7
Pagos de otras obligaciones financieras	(174.585,0)	(414.183,0)
Redención (emisión) de títulos de inversión en circulación	(180.245,2)	500,9
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	68.943,4	(51.018,4)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>32.932,8</b>	<b>(136.255,6)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>154.150,9</b>	<b>290.406,5</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$187.083,7</b>	<b>\$154.150,9</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**MARCEL DANIEL EDUARDO FERNANDEZ**  
**SALVADOR CHAUVET**  
Representante Legal



**CARLOS HUGO MORENO MOLINA**  
Contador Público  
Tarjeta profesional No.125295-T



**ELSA VICTORIA MENA CARDONA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 12730-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Informe adjunto)

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** 2016

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

## 1. ENTIDAD REPORTANTE

**Operaciones** – BANCO PICHINCHA S.A. (en adelante “el Banco”) es un establecimiento bancario, de carácter privado, legalmente constituido bajo la forma de sociedad anónima, mediante la Escritura Pública No. 2.516 del 3 de octubre de 1964, otorgada ante la Notaría Segunda (2a) de Bucaramanga, ciudad de su domicilio social.

El Banco se constituyó inicialmente bajo el nombre de Inversiones y Finanzas S.A., modificándose posteriormente su razón social por Santandereana de Inversiones S.A., Inversora S.A., Inversora S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, Inversora Pichincha S.A. Compañía de Financiamiento Comercial e Inversora Pichincha S.A. Compañía de Financiamiento. Mediante Resolución 2150 del 5 de noviembre de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la conversión de Inversora Pichincha S.A. Compañía de Financiamiento en Banco, bajo la denominación de Banco Pichincha S.A. Posteriormente, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Resolución No 767 del 20 de mayo de 2011, autorizando el funcionamiento como Establecimiento Bancario.

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos Sociales, la duración del Banco se extiende hasta el 3 de octubre de 2082.

Desde el 24 de marzo de 2010, la Entidad pasó a formar nuevamente parte del Grupo Financiero liderado por el Banco del Pichincha C.A. (establecimiento bancario ecuatoriano) a raíz de la adquisición por diferentes entidades del grupo del 99,98% de las acciones en las que se encuentra dividido el capital de la Sociedad. En la actualidad, el principal accionista es el Banco Pichincha C.A. con la titularidad de 2.469.622.542 de acciones ordinarias, equivalentes al 54,92%, de participación en el capital social.

En desarrollo de su objeto social, el Banco Pichincha S.A. se dedica a la celebración y ejecución de todas las operaciones, inversiones, actos y contratos propios de los Establecimientos Bancarios, autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, de conformidad con las regulaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás disposiciones legales que rigen la materia en el país.

Dentro de las operaciones que realiza el Banco Pichincha S.A., debe mencionarse el otorgamiento de créditos de consumo a través de las diferentes líneas de financiación, tales como financiación de primas

de seguros, la financiación de vehículos particulares y de vehículos de servicio público destinados para el transporte de carga y/o pasajeros, la financiación de pregrados y posgrados en las principales instituciones educativas del país, la financiación a empleados de los sectores privado y oficial a través de libranza, y el crédito para libre inversión. Así mismo, el Banco actualmente cuenta con líneas de negocio adicionales en los segmentos Empresarial, Institucional, Personal y Pymes, dentro de los cuales ofrece los productos de cuentas de ahorro, cuenta corriente, certificados de depósito a término, tarjeta de crédito y créditos ordinarios, entre otros productos propios de los Establecimientos Bancarios.

La Dirección General del Banco Pichincha S.A. se encuentra ubicada en la Carrera 11 No. 92 – 09 de la ciudad de Bogotá D.C., así mismo, cuenta con 46 oficinas distribuidas en las ciudades de Bogotá, San Gil, Florida Blanca, Envigado, Itagüí, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Armenia, Manizales, Zapatoca, Ipiales, Cúcuta, Pasto, Ibagué, Neiva, Montería Tunja y Cartagena. Al 31 de diciembre de 2016 la entidad operaba con mil quinientos cincuenta y dos (1.552) empleados entre fijos y temporales, para el año 2015 el Banco operaba con mil setecientos cuarenta y dos (1.742) empleados entre fijos y temporales. El Banco no ha celebrado contratos con corresponsales en los términos del Decreto 2233 de 2006.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**2.1 Normas contables aplicadas** – El Banco, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables:

*2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015* – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

*2.1.2 Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014* – Mediante la cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

2.1.3 Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada período de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.1.4 *Ley 222 de 1995* - El artículo 35 de la Ley 222 de 1995 establece que las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial para los estados financieros individuales separados.

2.1.5 *Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia* – Establece la forma como debe aplicarse la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF e incluye entre otros:

**Aplicable para entidades sujetas a vigilancia o los emisores de valores sujetos a control.** El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas por la aplicación de la primera vez de NCIF no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas. Las diferencias netas negativas no computarán para el patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley, para los preparadores de información financiera de las entidades sujetas a vigilancia o emisores de valores sujetos a control.

**Aplicable para entidades sujetos a control exclusivo.** El tratamiento contable de las diferencias netas deberá ser reconocido en “otro resultado integral” y deberán divulgarlas como información relevante para los preparadores de información financiera que son sujetos a control exclusivo.

**2.2 Bases de preparación** – El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

El banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en el literal 2.4.

**2.3 Bases de medición** – Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones disponibles para la venta.

La clasificación de los activos y pasivos financieros del banco se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

**Moneda funcional y de presentación** - La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requirió valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se consideró con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera del Banco. Se analizó también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La actividad primaria del Banco es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia y la inversión en valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE – en pesos colombianos; organismos multilaterales de crédito, entidades públicas. Dichos bonos emitidos por créditos e inversiones son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos. El desempeño del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración del Banco considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Banco y por esta razón los estados financieros son preparados y presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

**Negocio en marcha** - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que el Banco es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento del Banco como un negocio en marcha.

**Base contable de acumulación** - El Banco elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de esta manera el Banco reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando estas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

**Materialidad** - El Banco determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Banco proporcione una revelación específica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

**Uniformidad de la presentación** - El Banco mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas del Banco vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las

notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

**2.4. Uso de estimaciones y juicios** - Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección del Banco aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

**Juicios** - La preparación de estados financieros de acuerdo con NCIF, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por el Banco, debido a su significativo efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

- **Clasificación de activos y pasivos** - La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por el Banco, donde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado. El Banco considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.
- **Capitalización de costos y gastos** - Para el reconocimiento de costos atribuibles al importe de los activos, se considerará a los desembolsos en adquisiciones, las reparaciones o mejoras de activos no financieros que: representen un claro beneficio económico, incrementen su vida útil o aumenten el valor del activo; como un mayor valor del activo.

**Estimaciones** - Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente y de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, el Banco efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

**Supuestos e incertidumbres en las estimaciones** - La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor cómo se aplican las políticas contables.

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta y provisiones.

**a. Valor razonable** - El valor razonable de un activo o pasivo es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos, y bajo la definición anterior, el Banco considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable el Banco tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

El Banco utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Para aumentar la consistencia y comparabilidad en las mediciones de valor razonable y las revelaciones relacionadas, la jerarquía de valor razonable categoriza en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valuación, esta jerarquía del valor razonable cataloga los insumos utilizados para la valuación de los mismos:

- Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Banco puede acceder en fecha de medición.
- Nivel 2: son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3: son datos de entrada no observables para el activo.

**Medición al valor razonable** - Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por el Banco. En la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, el Banco, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3.

**b. Impuesto a las ganancias** – El Banco evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones

de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en períodos futuros.

- c. **Inversiones** – Las provisiones sobre las inversiones del Banco se realizan conforme a las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, publicadas en el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera. Las provisiones se calculan sobre la calificación de la inversión en títulos y/o valores de emisiones o provisiones no calificados y títulos y/o valores de emisiones que cuentan con calificaciones externas. (Véase detalle en Nota 2.5 – Principales políticas contables en política de activos financieros de inversión).
- d. **Otros activos** – La provisión por bienes recibidos en dación de pago se calcula de acuerdo a los modelos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, gastos incurridos, sostenimiento y final disposición. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles, bienes muebles, y reglas en materia de plazo legal para la venta. (Véase detalle en Nota 2.5 – Principales políticas contables en política de otros activos, bienes recibidos en dación de pago). El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.
- e. **Provisiones y contingencias** – Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos en la liquidación sea remota, el Banco deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, el Banco deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NCIF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones del Banco se determinan con base en la probabilidad establecida por el área jurídica para cada evento, hecho o proceso jurídico de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0 y 49% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 50 y 100% se registra provisión según la política establecida por el Banco.

Probabilidad del resultado	Provisión / pasivo contingente	Provisión / activo contingente
Probable (>50% - <100%)	Reconocer	Revelar
Eventual (>5% - ≤50%)	No se requiere provisión	Revelar
Remota (≤5%)	No se requiere provisión	No se requiere revelar

- f. **Deterioro de valor de cuentas por cobrar** – El banco evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado, estén deteriorados.

La Administración considera supuestos como, sin limitarse a, dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

**Deterioro de valor de los activos – propiedad y equipo** - Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**2.5 Principales políticas contables** - Las principales políticas contables definidas para la elaboración de los estados financieros, incluidas las instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo regulado por el Gobierno para la adopción de las NCIF, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente los períodos presentados en estos estados financieros.

- a. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de transacción se reconocen en resultados. Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero.
- b. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Los equivalentes al efectivo tienen como propósito cubrir las obligaciones de corto plazo y representan valores fácilmente convertibles al efectivo que no generen un cambio significativo en su valor. Un instrumento financiero será una partida de equivalente de efectivo solo si se mantiene para utilizar los excedentes, y no con propósitos de inversión. El Banco reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo el valor de los recursos que el banco mantiene para su disponibilidad inmediata, tales como: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.
- c. **Activos financieros de inversión** - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, esto debido a que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, títulos participativos e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico de conformidad con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En inversiones se reconocen los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Aplicará para las inversiones bajo su control, sean estas propias o administradas a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

El Banco clasifica sus activos financieros, representados en inversiones en las siguientes categorías: i) medidos al valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y, iii) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- i. **Objetivo de la valoración de inversiones** - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.
- ii. **Definición de valor razonable** - La medición sobre el valor razonable requiere que el Banco evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición.
- iii. **Proveeduría de precios** - El Banco valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad – INFOVALMER. En este sentido, la entidad ha participado en los foros donde el proveedor ha compartido mejoras a sus metodologías de determinación de precios y ha realizado los ajustes pertinentes cuando dichos cambios han sido implementados por el proveedor designado.
- iv. **Criterios para la valoración de inversiones** - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios y siguiendo los lineamientos de valoración dados en el capítulo I-1 y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

En general, lo anterior aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones. La forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
			<p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Negociables en Títulos Participativos	Corto Plazo	Inversión en carteras colectivas a la vista con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora el día inmediatamente anterior a la fecha de la Valoración.	La diferencia que se presenta entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la Inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Continúa ►

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.  Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.  Este procedimiento se realiza diariamente.  Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.
		Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.		
		De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.		

Continúa ▶

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de cada categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización.</p> <p>Estas inversiones para efectos de su venta no requieren de la permanencia de un año.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <p>Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):</p> <p>Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.</p> <p>Valores participativos no inscritos en bolsas de valores:</p> <p>Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.</p> <p>Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculados con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes los mismos se deberán utilizar. Se tendrá un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros para realizar la debida actualización.</p>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</p> <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión. Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p>

Continúa ►

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos de deuda	No tiene	<p>Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios INFOVALMER designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración, valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diario.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a "Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión - CUIF</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, calculada en la fecha de compra sobre la base de un año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada, (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

v. **Reclasificación de las inversiones** - Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. *De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables* - Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera.

b. *De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento* - Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el banco o en su apetito de riesgo; (\*)
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente; (\*)

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas;
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión;
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

(\*) Las entidades que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los dos puntos mencionados del presente capítulo deben informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura Institucional correspondiente.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el ORI como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

- vi. Derechos de recompra de inversiones** - Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación de mercado monetario. Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa la adquisición del compromiso de recompra.
- vii. Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio** - El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener

hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales, excepto los títulos y/o valores de deuda pública emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.

**viii. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas** - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por estas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas.

Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior. En el evento que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

**ix. Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados** - Los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.  Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

- d. **Activos financieros por cartera de créditos** – La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

**i. Clasificación de la cartera de créditos** - La clasificación de la cartera de créditos contempla dos (2) modalidades:

- *Consumo*: Son aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independientemente de su monto.
- *Comerciales*: Se definen como los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**ii. Suspensión de causación de intereses** - En cumplimiento a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco deja de causar como ingreso los intereses corrientes de la cartera de crédito cuando alcance una mora superior a la siguiente, según la clasificación correspondiente:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

A partir de dicha altura de mora los intereses se registran en cuentas contingentes.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez ya habían dejado de causar intereses, dejan de causar intereses, cánones e ingresos por otros conceptos desde el primer día de mora, dichos ingresos se registran en cuentas de orden hasta tanto se realiza su recaudo.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código 272035 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

**iii. Criterios para la evaluación del riesgo crediticio** - El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, según cada modalidad de crédito.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de este que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de entidades públicas se verifica el cumplimiento de condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 normatividad emitidas por el Gobierno Nacional.

- iv. Evaluación y recalificación de la cartera de créditos** - El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

No obstante, el Banco evalúa y recalifica la cartera: 1) cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual se deben reclasificar inmediatamente y 2) como mínimo semestralmente, registrando los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

- v. Calificación del riesgo crediticio** - El Banco califica las operaciones de crédito comerciales y de consumo con base en los criterios mencionados anteriormente, considerando las disposiciones del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 detalladas en el Anexo 3 referido a la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) y el Anexo 5 que contiene las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO).

La evaluación de riesgo de crédito se fundamenta, entre otros criterios, en la altura de mora, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos, las características particulares de los deudores, su comportamiento crediticio en otras entidades y la información financiera, así como las variables sectoriales y macroeconómicas como se indica a continuación:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría agrupada	Categorías de Reporte Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB

Continúa ►

Categoría agrupada	Categorías de Reporte Comercial	Consumo
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, estos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, en desarrollo del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se muestra a continuación:

Calificación	Puntaje hasta		
	General automóviles	General otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,2484	0,3767	0,3735
A	0,6842	0,8205	0,6703
BB	0,81507	0,89	0,9382
B	0,94941	0,9971	0,9902
CC	1	1	1

El Banco debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La Superintendencia Financiera de Colombia puede revisar las clasificaciones y calificaciones obtenidas por las entidades de acuerdo con su evaluación y ordenar modificaciones de las mismas cuando a ello hubiere lugar.

Igualmente, la Superintendencia de Colombia puede ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

- x. **Reglas de alineamiento** - De acuerdo con las reglas de alineamiento definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones según lo establecido por este ente, las entidades mensualmente y para cada deudor, deberán realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Como regla general dentro de todo SARC las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

- xi. **Procesos de reestructuración** - Mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones y las novaciones.

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Banco Pichincha S.A. solo efectúa la reestructuración de obligaciones de crédito cuya evaluación crediticia indique que al reestructurar se normaliza completamente su pago.

En lo que refiere a la calificación de las obligaciones reestructuradas, se tiene establecido que la calificación que se otorgue a la obligación al momento de la reestructuración se mantiene hasta que el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore. Para el caso del Banco se tiene como política de pago tres períodos de abonos consecutivos. Al finalizar este lapso para los créditos comerciales, si el comportamiento es satisfactorio después de tres meses o más, la calificación del crédito se puede mejorar por no más de un nivel en cada revisión. Si el crédito reestructurado vuelve a entrar en morosidad de más de 30 días vencido, se recalificará considerando la mora máxima de los últimos 4 meses incluyendo el mes actual y

se tomará como base para la calificación el modelo de referencia comercial MRC. En el caso de crédito de consumo se deja la calificación otorgada por el modelo de referencia de consumo.

- xii. Castigos de cartera** - Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados del Banco.

El Banco cuenta con un grupo de asesores externos, los cuales efectúan la gestión legal de cobranza de la cartera vencida; los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en E, se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor.

- xiii. Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar** - El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un modelo de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los MRC y MRCO.

*Provisión cartera comercial y de consumo* - El Banco adoptó los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del "componente individual pro cíclico (CIP)" y el "componente individual contra cíclico (CIC)", cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco que incorpora indicadores relacionados con las provisiones, eficiencia y el crecimiento de la cartera de créditos.

*CIP:* Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

*CIC:* Es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "Personas Naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

**Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO)** - Se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- *General Automóviles*: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- *General Otros*: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.
- *Tarjeta de Crédito*: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

**Pérdida esperada** – Los modelos de referencia emitidos por la superintendencia financiera de Colombia tienen como fin dotar de herramientas que permitan una mayor cercanía a la realidad económica de una entidad financiera determinando las posibles pérdidas de acuerdo al comportamiento crediticio de sus clientes a través del cálculo de la pérdida esperada de conformidad con su naturaleza de negocio así:

**Créditos de cartera comercial (modelo de referencia)**: La pérdida esperada para los créditos de cartera comercial resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida esperada = (Probabilidad incumplimiento) \* (valor expuesto del activo) \* (Pérdida dada el incumplimiento)

**Créditos de consumo**: La pérdida esperada para los créditos de cartera de consumo resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida esperada = (Probabilidad de incumplimiento) \* (valor expuesto del activo) \* (Pérdida dada el incumplimiento) \* (Ajuste por Plazo)

Dónde:

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[ \frac{\text{Plazo remanente}}{72} \right]$$

**Plazo Remanente** = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante.

El ajuste por plazo fue incorporado por la Circular Externa 047 de 2016 de la SFC, y las provisiones adicionales que se generen por la implementación del ajuste por plazo deberán estar totalmente constituidas a más tardar el 28 de febrero de 2017.

Los Modelos de Referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

**Probabilidad de Incumplimiento** - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- **Cartera comercial**

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- **Cartera de consumo**

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General otros	Tarjeta de crédito	General automóviles	General otros	Tarjeta de crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

**Pérdida dado el incumplimiento (PDI)** - Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento, las

cuales se presentan cuando el cliente o usuario está incumpliendo en razón a cualquiera de las siguientes condiciones:

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que según lo establecido en el numeral 1 del Capítulo XX de la Circular Externa 100 de 1995 se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Igualmente se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la cartera es la siguiente:

- ***Cartera comercial***

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía No Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

- ***Cartera de consumo***

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía No Idónea	60%	210	70%	420	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- Garantía no admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza, para cartera de consumo.

- b. Colateral financiero admisible: comprende las siguientes garantías:
- *Depósitos de dinero en garantía colateral:* Tiene una PDI del cero por ciento (0%).
  - *Cartas Stand By:* Consideradas garantías idóneas cuando cumplan las siguientes condiciones: que sean cartas de crédito irrevocables y pagaderas a su sola presentación y que el Banco emisor cuente con una calificación igual o superior a "BBB" para deuda de largo plazo según la escala de calificación utilizada por Standard & Poors, Duff & Phelps, Thomson Bankwatch y Fitch Investors Service o igual o superior a "Baa3"; según la nomenclatura de calificación utilizada por Moody's; tienen una PDI del cero por ciento 0%.
  - *Seguros de crédito:* Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
  - *Garantía soberana de la Nación- Ley 617/2000:* Tiene PDI del cero por ciento (0%).
  - *Garantías emitidas por Fondos de Garantías:* Tiene una PDI del doce por ciento (12%).
  - *Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras:* Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
- c. Derechos de cobro: Representados por:
- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
  - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- d. Bienes raíces y residenciales: Se clasifican como tal las siguientes garantías:
- Fiducias hipotecarias.
  - Garantías inmobiliarias.
- e. Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
- Leasing de inmuebles.
  - Leasing habitacional.
- f. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
- Leasing de maquinaria y equipo
  - Leasing de vehículos
  - Leasing muebles y enseres
  - Leasing barcos, trenes y aviones
  - Leasing equipos de cómputo
  - Leasing semovientes
  - Leasing software

- g. Otros colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:
- Prendas sobre inventarios procesados
  - Prendas sobre insumos – bienes básicos
  - Prendas sobre equipos y vehículos
  - Bonos de prenda
- h. Sin garantía: El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

**xiv. Política para admisión y manejo de garantías** - Las garantías son un respaldo adicional que el Banco solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no son instrumentos de pago.

*Política de exigencia de constitución de garantías adicionales* – El Banco puede solicitar garantías cuando las normas legales sobre límites de crédito hacen necesario su constitución.

Considerando el riesgo de crédito de cada línea de producto, en el Manual SARC de la entidad se tiene definido las características de las garantías exigidas. Para las líneas: Inverprimas, Crediflash, Credioficial, Créditos, y Tarjeta de crédito no se requiere garantía; no obstante algunas obligaciones de Crediflash son avaladas a través de fondo de garantías. Para vehículos particulares y vehículos comerciales se requiere prenda sin tenencia sobre el vehículo adquirido y póliza de seguros contra todo riesgo a favor de Banco Pichincha. En algunas operaciones de vehículos comerciales se acepta cobertura del Fondo Nacional de Garantía.

- *Crédito Educativo:* Las operaciones se encuentran avaladas principalmente por el Fondo de Garantías de Antioquia, otros avaladores o en algunos casos por instituciones educativas. El Banco toma el aval del Fondo como garantía para efectos de provisiones, considerando el porcentaje de cobertura que está definido en función de la comisión de aval establecida.
- *Pólizas de seguros:* En principio todas las garantías de crédito de transporte de carga y transporte de pasajeros deben tener una póliza de seguros endosada a favor de Banco Pichincha, pero en el evento que el cliente no pueda ofrecer una póliza, existen las siguientes alternativas:
  - » *Transporte de carga y pasajeros:* dos por Uno (2 x 1): Constitución de al menos dos prendas sobre vehículos con la cobertura requerida, considerando su valor comercial. En todo caso siempre se deberá recibir la póliza de responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo financiado expedida por una Entidad de seguros.
  - » *Transporte de pasajeros urbanos*
- *Fondos de Ayuda Mutua:* Aplica para las financiaciones de vehículos de transporte. Se acepta la certificación de amparos a través de fondos de ayuda mutua expedidos por empresas y/o cooperativas de transporte que previamente haya autorizado la Gerencia Nacional de Crédito. En todo caso siempre se deberá recibir la póliza de responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo financiado expedida por una Entidad de seguros.

- *Credifijo*: Si el cliente tiene garantías ya constituidas, estas se toman como respaldo de la operación de crédito que está solicitando, así:
  - » Se financiará hasta el 80% del valor de las garantías actuales, que pueden ser prendas y/o hipotecas.
  - » Por excepción y bajo el criterio de la Gerencia Nacional de Crédito se podrá autorizar la financiación hasta del 100% del valor de las garantías o el no requerimiento de garantías para una solicitud de crédito de esta línea.

Si el cliente no tiene garantías actualmente constituidas se aplicarán las siguientes políticas:

Constituir prenda y/o hipoteca sobre vehículos de acuerdo con las políticas relacionadas con modelo y tipo de vehículos. En todo caso, se financiará máximo hasta el 80% del valor de las garantías a constituir. La constitución de garantías debe cumplir con las políticas de garantías sobre vehículos definidas por Banco Pichincha en lo relacionado con avalúos por entidades autorizadas, aseguramiento del vehículo, registro de prenda, etc.

  - » *Para empleados*, la garantía será el Fondo de Garantías de Antioquia u otro avalador, para montos de hasta \$10 MM o prenda sobre vehículo.
  - » *Para Independientes*, la garantía será codeudor, prenda y/o hipoteca para cualquier monto.
- *Pymes*: Salvo excepciones, todas las operaciones de más de tres años de plazo deberán contar con garantía real hipotecaria o prenda sobre vehículos o maquinaria de fácil comercialización a criterio de Banco Pichincha. Operaciones a menor plazo y de acuerdo con el perfil de riesgo generalmente cuenta con cobertura del Fondo Nacional de Garantías y en algunas ocasiones firma de al menos uno de los socios.
- *Crédito Empresarial*: De acuerdo con el estudio crediticio realizado por el área de Crédito se podrá exigir la constitución de garantías admisibles. Estas garantías se priorizan en hipotecas, cartas stand-by.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así, el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

*Valor expuesto del activo* - En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.

*Valoración de garantías* – La Circular Externa 043 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia incluyó las instrucciones correspondientes a la obligatoriedad de la valoración de las garantías idóneas, que respaldan las obligaciones de crédito atendiendo los siguientes criterios:

- *Bienes inmuebles destinados a vivienda* - Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de 6 meses, al cabo de este período se deberá actualizar anualmente en el valor del mismo mediante los siguientes índices. IVIUR para inmuebles ubicado en Bogotá D.C.: IVP para el resto del país.
  - *Bienes inmuebles no destinados a vivienda* - Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a tres (3) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada tres (3) años se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el inmueble.
  - *Garantías inmobiliarias maquinarias y equipo* - Maquinaria y equipo nuevo o con antigüedad menor a un año: se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente o en la contabilidad del deudor.
  - *Maquinaria y equipo con una antigüedad mayor a un año* - Se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por tres (3) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada tres (3) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor de la garantía.
  - *Garantías mobiliarias sobre vehículos* - Para los vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda, tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía. Para los vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda, el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte o aplicar el procedimiento descrito anteriormente para maquinaria y/o equipo.
  - *Garantías sobre títulos valores* - Utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
  - *Garantías sobre otros bienes* - Deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien.
- xv. **Regla sobre provisiones** - La Superintendencia Financiera actualiza las matrices de los Modelos de Referencia en el primer semestre de cada año, e informa a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entran en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta determine.

*Provisión individual de cartera bajo modelos de referencia* - De acuerdo con la Circular Externa 052 del año 2004 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se estableció que las entidades adoptarían modelos de referencia para la cuantificación de pérdidas esperadas y la constitución de provisiones, señalando que los establecimientos de crédito pueden optar por diseñar sus propios modelos internos o acogerse a los modelos de referencia que establezca, precisándose que las entidades solo podrán presentar modelos internos una vez la Superintendencia de Colombia adopte los respectivos modelos de referencia.

Banco Pichincha determinó acoger el modelo de referencia de cartera comercial y de consumo por lo cual a partir del mes de julio de 2007 evalúa y provisiona la cartera comercial y a partir de

julio 1 de 2008 evalúa y provisiona la cartera de consumo siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

El Componente individual procíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El Componente individual contracíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado; y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es importante mencionar que a pesar de que la metodología permite que desde octubre de 2016 el banco pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, el banco decidió mantenerse en fase acumulativa; esta situación fue comunicada a la Superintendencia.

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 026 de 2012 donde se indica constituir en forma temporal, una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo, de acuerdo a las variables e instrucciones descritas en la citada norma, el Banco para el año 2016 realizó dicha provisión generando un impacto de \$7.157,59, de conformidad con los indicadores definidos por la norma. Para el año 2015 las provisiones adicionales impactaron en \$6.518,4 conforme a los indicadores previstos en la legislación vigente.

*Regla especial de provisión de cuentas por cobrar (intereses, cánones y otros conceptos)* - Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, cánones e ingresos por estos conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

- e. **Política de deterioro de activos correspondientes a cuentas por cobrar a locatarios contratos de leasing vehículos por no pago impuesto de vehículos** - El Banco financia a Personas Naturales y Personas Jurídicas la adquisición de vehículos de transporte para uso particular o comercial, a través de la figura de leasing, acorde con sus políticas de originación de crédito.

Una vez aprobada la operación de leasing se perfecciona con la firma de un contrato en el cual el locatario, además de sus obligaciones de atención oportuna de los cánones establecidos y del pago de la opción de compra, debe dar cumplimiento a obligaciones propias del bien objeto de financiación, que para el caso de vehículos incluye el pago oportuno del correspondiente impuesto, multas, SOAT, revisión técnico-mecánica, etc.

Esta política se refiere a activos que se registran cuando el Banco ha sido notificado por la correspondiente Secretaría de Hacienda, al estar aún registrado como propietario del bien, respecto al no pago del impuesto anual de vehículos. Es entendido que esta es una obligación que recae sobre el poseedor del vehículo o locatario definido en contrato de leasing.

Esta situación se presenta para operaciones de leasing que pueden estar en estado: Vigente, Canceladas, Castigadas (con saldo pendiente o ya pagadas por el cliente). En el caso de operaciones vigentes el traspaso de la propiedad del bien objeto del contrato no es aún realizable, por lo cual el cliente no ha incumplido dicha obligación contractual, en el caso de cancelados es claro el cliente ha incumplido dicha obligación.

Esta política de deterioro de activos aplica para las obligaciones notificadas correspondientes a clientes de leasing de operaciones canceladas o castigadas. Cuando la operación se encuentra vigente y se recibe en el Banco una notificación para pago de impuestos del bien, acorde con lo establecido contractualmente, se procede a generar un cargo fijo a cargo del cliente que se incorpora en su facturación mensual.

De acuerdo con lo anotado en el caso de operaciones de leasing ya canceladas o castigadas, una vez recibida la notificación para el pago del impuesto, el Banco procede a comunicar al cliente dicha situación recordándole su obligación de hacer dicho pago y de realizar los trámites de traspaso de propiedad del bien aún pendientes. Igualmente, se genera una cuenta por cobrar a cargo del cliente por el valor del impuesto pendiente de pago que ha sido notificado.

Una vez registrado dicho activo el Banco se realiza una evaluación sobre el posible deterioro de este activo por el no pago por parte del cliente, bien sea directamente a la correspondiente secretaria de hacienda o al Banco. Se considera que el cumplimiento de la obligación por parte del locatario se relaciona con su nivel de riesgo de crédito. Por su parte, el valor del deterioro debe considerar el valor de la obligación del pago de impuesto incluyendo las moras generadas y el valor comercial del bien que fue objeto del contrato de leasing.

De otro lado, para la determinación de esta política se evalúa el impacto favorable que para el Banco, como propietario registrado del bien dado en leasing sobre el cual aún el locatario no ha realizado los trámites para el traspaso de la propiedad, tiene las regulaciones emitidas en el mes de diciembre de 2016 por parte del Ministerio de Transporte en las Resoluciones 5709 y 5748, que permiten, que

de forma unilateral por parte de la entidad se tramite el registro de la propiedad del vehículo automotor a persona indeterminada y se tramite la transferencia unilateral de la propiedad del vehículo automotor.

- f. Activos no corrientes mantenidos para la venta** – Los bienes recibidos en dación de pago, son activos de los cuales se espera recuperar su importe a través de su venta y no de su uso. Todas las daciones de bienes inmuebles y muebles se reconocerán bajo esta categoría a menos que se disponga su destinación para uso o se identifiquen restricciones sobre la disponibilidad del activo, en cuyo caso se evaluará su clasificación dentro del balance conforme a su naturaleza de negocio.

Los bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales el Banco tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se considera altamente probable, son registrados como “activos no corrientes mantenidos para la venta”. Dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta.

*Provisión para deterioro* - El Banco reconocerá en el estado de resultados las pérdidas por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta. Así mismo, deberá provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Banco reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

*Bienes Inmuebles* – Las provisiones individuales son constituidas de acuerdo a los modelos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de estos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión.

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de adquisición del bien mantenido para la venta o de la propiedad de inversión, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el veinte por ciento (20%) restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo 3 “Bienes recibidos en pago”.

*Bienes muebles* - Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez

vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión se aumenta al cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros del bien recibido se registra una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

*Reglas en materia de plazo legal para la venta* - Se debe efectuar la venta de los bienes mantenidos para la venta o propiedades de inversión dentro del año siguiente a la fecha de su adquisición; sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos. Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

- g. Garantías financieras** - Se consideran "Garantías financieras" aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza o aval financiero.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas para activos financieros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en la cuenta de ingresos por comisiones de las cuentas de resultados y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

- h. Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

- i. **Propiedad y equipo** – Se registrará un elemento de propiedad y equipo, si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el bien fluyan hacia el banco, y el costo del elemento pueda medirse de forma confiable. Tal como lo describe el último criterio, será necesario identificar para el reconocimiento inicial, todos los costos de la propiedad y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir o construir los elementos de propiedad, planta y equipo; tanto como los costos incurridos posteriormente para sustituir, añadir o mantener dichos elementos. El reconocimiento inicial de la propiedad equipo es al costo, y este será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles.

Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, y deducciones comerciales y rebajas, las estimaciones relacionadas con los costos por retiro de los bienes, donde se incluyen: reestructuraciones del sitio en el cual está localizado, la obligación que incurre el Banco, ya sea cuando adquiere el bien o como consecuencia de haber utilizado el bien, para fines distintos a la operación productiva del Banco.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad equipo catalogado como bien mueble se registra por su costo menos la depreciación acumulada y si procede el valor acumulado de las pérdidas por deterioro, que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable de conformidad con su naturaleza de valoración. La depreciación de un activo comenzará en el mes siguiente en el que el bien se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, catalogados como bienes inmuebles, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculando como el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período, utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que el Banco consideró

representará fielmente el término de tiempo en el que se espera un elemento clasificado a este grupo de activos, compense un beneficio económico.

El Banco determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedad y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y por último, los límites legales o restricciones de uso del activo.

Porcentajes de depreciación de activos materiales

Activo	Vida útil	Porcentaje
Edificios de uso propio	24 - 100 años	1,2% y 5,1%
Mobiliario	10 - 13 años	8% y 10%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de oficina e informática	1 - 35 años	8% y 25%

El criterio del Banco para determinar la vida útil de estos activos y, en concreto, de los edificios de uso propio, se basa en tasaciones independientes, de modo que estas no tengan una antigüedad superior a 3 años, salvo que existan indicios de deterioro.

**Deterioro de propiedades y equipo** - Se realizarán evaluaciones sobre la evidencia de deterioro, una vez se tengan indicios sobre el deterioro del valor de los activos no financieros o mínimo al final de cada período sobre el que se informa. Si existen evidencias de deterioro, el Banco analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros, modificando los cargos futuros por concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el banco estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores. La reversión de la pérdida por deterioro no puede suponer el incremento de su valor en libros por encima del importe que tendría al no reconocer pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Para el cálculo del saldo en libros, y teniendo en uso del modelo de costo, es relevante indicar que el Banco no determina valores residuales para los elementos de propiedad y equipo, salvo tenga una "promesa en firme" de compra al término de la vida útil. En el caso de la capitalización de mejoras, se requerirá que los costos incrementen la vida útil, su capacidad o el valor del activo. Las reparaciones y/o mantenimientos efectuados sobre la propiedad y equipo que únicamente reparen o mantengan el activo, y que por tanto mantengan las condiciones en términos, por ejemplo de la vida útil o los beneficios económicos futuros esperados, derivados del uso del mismo elemento, deberán reconocerse como gastos del período en el que se incurre en ellos, es decir tendrán un efecto neto en el estado de resultados.

- j. Bienes recibidos en arrendamiento** - Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos financieros u operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo

de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. Para el caso del Banco todos los inmuebles tomados en arriendo son operativos. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que estos.

- k. Activos intangibles** – El Banco procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro. Para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que la entidad obtuvo el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: por la adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, y con el desarrollo o la generación del activo internamente desarrollado por el Banco.

El activo intangible adquirido en una transacción separada se mide como la suma del precio de compra, incluyendo derechos de importación e impuestos no reembolsables sobre la adquisición, luego de deducir descuentos y rebajas, y; el costo directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto. También, se establece probable que se pueda reconocer un grupo de activos intangibles complementarios como un solo activo, siempre y cuando los activos individuales tengan vidas útiles similares, en combinaciones de negocios, el valor del costo será el correspondiente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente al resultado.

Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable. Esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados. La amortización se debe ajustar para distribuir el valor en libros revisado del activo intangible, menos cualquier valor residual, sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

En el reconocimiento posterior los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. El Banco evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida. La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza. Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

El Banco determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, así:

Software - Licencias de Software 3-10 años

Cuando se estime que una medida de tiempo superior a los 5 años establecidos mediante política, represente con mayor fidelidad el tiempo de uso esperado de un nuevo grupo o componente de activo intangible con características diferentes a las establecidas, deberá elaborarse un memorando técnico que servirá de soporte al análisis efectuado. La evaluación deberá hacerla un técnico externo o interno que conozca ampliamente la aplicación del activo intangible y su vida útil, este

experto deberá considerar las opiniones de las áreas funcionales y técnicas del Banco. Los activos intangibles con vida útil indefinida se prueban por deterioro usando los criterios aplicables.

Un activo intangible se dará de baja, cuando los beneficios económicos de su futuro uso o enajenación no sean plausibles o por su disposición. La ganancia o pérdida resultante es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable del activo intangible.

- l. Otros activos no financieros** - Existen activos para los cuales no es posible encontrar criterios semejantes de reconocimiento y medición que permitan ser clasificados dentro de las categorías o grupos disponibles de activos financieros, estos serán clasificados en la categoría de otros activos, entre ellos se encuentran, los bienes de arte y cultura, los gastos pagados por anticipado, entre otros.
- m. Deterioro de los activos no financieros** - La identificación de la evidencia de deterioro deberá aportar el detalle suficiente sobre los escenarios que en estimación de la gerencia pudieron o eventualmente podrían ocasionar una reducción del valor de los activos, y así presentarlo como una reducción en el saldo en libros.

Los criterios aplicables a determinar los indicios de deterioro, deberán estar encausados a detallar los posibles eventos internos o externos que conlleven una pérdida del valor del activo, o de los beneficios económicos esperados provenientes de la disposición del mismo. Esta prueba de deterioro se deberá considerar por lo menos una vez al término del período contable o fecha de presentación de información relevante para la toma de decisiones.

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior al importe recuperable. La identificación del valor de deterioro de los activos requiere que se considere y efectúe una evaluación de los indicios de deterioro. Deberá ser efectuada por el banco al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo y si existiera este indicio, el banco estimará el importe recuperable del activo.

Los indicios de deterioro pueden obedecer a fuentes internas o externas observables de cambios significativos que ocasionen una considerable incidencia de pérdida de valor en el importe en libros de los activos no financieros. Se consideran indicios de deterioro: cambios en el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que se opera o bien en el mercado al que está destinado el activo, informes internos que indiquen que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor de lo esperado, cambios en las tasas de mercado o de rendimiento que pueden afectar las mediciones del importe recuperable (Ej. Incrementos en los costos de financiamiento), evidencia de la obsolescencia o deterioro físico de un activo, cambios en estrategias (Ej. cierre de oficinas), cambio significativos en el mercado para los activos del Banco (Ej. efectos de la demanda, competencia, u otro factor económico). Los indicios de deterioro no se limitan a los anteriormente observados.

El Banco realiza su evaluación con base en la valoración de los indicios de deterioro descritos en listados de verificación, utilizados además para documentar los análisis efectuados, y presentarlos con fines de auditoría. La medida del valor de recuperación de un activo, se identificará una vez estimados los flujos de efectivo actuales, según cada una de los métodos permitidos por las NIIF, se examinará en primera opción determinar como importe recuperable el valor en uso a través del promedio ponderado de la probabilidad de ocurrencia de efectividad de retorno de los flujos de efectivo estimados.

Toda medición posterior de los efectos de deterioro implicará una nueva revisión de los indicios de deterioro. Los valores registrados por concepto de recuperación del deterioro, se contabilizarán como un aumento en el valor del saldo en libros de los activos, únicamente hasta el monto total de los deterioros registrados en libros, sin superar el valor de reconocimiento inicial descontadas las deducciones de todo acumulado por concepto de depreciación y/o amortización.

- n. Pasivos financieros** - Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuando contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros o cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios. Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por lo derivados que se miden al valor razonable según los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

*Pasivos financieros al costo amortizado* - Se clasificarán todos los pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los instrumentos financieros derivados que son medidos al valor razonable con cambios en resultados. El costo amortizado de los pasivos financieros en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, bonos y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros solo se dan de baja cuando se han extinguido las obligaciones que lo generen o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, o con la intención de recolocarlos de nuevo).

- o. Impuestos sobre la renta** - El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. El banco reconocerá con algunas excepciones, los pasivos y activos originados en el cálculo del impuesto diferido y se utilizará el método del balance para efectuar el cálculo del importe por un impuesto diferido deducible, para aquellas transacciones o reconocimientos de los cuales se identifique una expectativa de generación de ganancias fiscales futuras. La valoración contable a considerar será el valor en libros, mientras que la valoración fiscal será la base fiscal, cuyo valor estará representado en el importe por el que figurarían en un “balance hipotético fiscal”, las diferentes operaciones realizadas por el banco. Se debe utilizar la tasa impositiva aplicable, para el período en el cual se espera realizar o liquidar el impuesto según normatividad vigente. A la fecha de emisión de esta política, se aplicará lo descrito en el estatuto tributario colombiano, que tendrá para todos sus efectos, una relación directa sobre la medición de los valores a calcular por impuesto corriente o diferido.

*Impuesto corriente y CREE* - El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. Mediante la Ley 1607 de 2012 se creó el impuesto de renta para la equidad CREE sobre los ingresos obtenidos susceptibles de incrementar el patrimonio, sin incluir las ganancias ocasionales y los ingresos no constitutivos de renta y se liquida según las tasas impositivas que se hayan aprobado.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

- p. Impuesto a la riqueza** - La ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

La Compañía registra este impuesto contra gastos operacionales del período, por el valor del impuesto reconocido al 1 de enero de 2016.

- q. Provisiones** - Se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, donde es probable que el banco tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, las estimaciones se determinarán de acuerdo al juicio profesional de cada gerencia, así como de la experiencia obtenida en operaciones similares. Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, hecho contrario, se clasificarán como pasivos contingentes.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible, cuando ya no sea probable que vayan a salir de la entidad recursos que incorporen beneficios económicos para satisfacer la obligación, la provisión debe ser objeto de reversión, la provisión debe ser utilizada para cubrir únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Las provisiones para los estados financieros se determinarán con base en la probabilidad establecida por el área jurídica para cada proceso descrito en la nota de juicios y estimaciones.

**Pasivo por impuesto sobre la renta corriente** - En el desarrollo de las relaciones tributarias con el estado para el impuesto sobre la renta el Banco puede tomar posiciones inciertas, por ejemplo, cuando el tratamiento tributario de un gasto de impuestos pudiera ser cuestionada por las autori-

dades tributarias o también porque en el futuro en las declaraciones que se van a presentar del año corriente también se piense tomar una posición tributaria que si bien tiene fundamentos legales para ello la DIAN, puede tener otra posición. Una posición tributaria incierta puede resultar en una permanente reducción de los impuestos por pagar, un diferimiento de impuestos diferidos a pagar en años futuros o un cambio de la realización esperada de un impuesto diferido activo. El objeto de esta política es definir el tratamiento de estas posiciones tributarias inciertas para propósitos de IFRS. Creemos que la unidad de cuenta es una elección de política contable bajo NIIF por ello la posición del Banco Pichincha es la siguiente al respecto:

1. El Banco debe realizar una evaluación individual de sus declaraciones tributarias en cada declaración tributaria que se encuentre abierta a revisión de las autoridades tributarias o que piense tomar de las declaraciones de renta que se presentarán el año corriente si a la fecha de la evaluación no se han presentado. Dicho análisis debe ser realizado con adecuado sustento de los asesores tributarios respectivos en los que se especifique los factores a favor y en contra de la posición tomada.
2. Se debe reconocer un pasivo para cada elemento que no es probable de ser adecuadamente soportado ante las autoridades tributarias. El pasivo se mide utilizando un acercamiento de valor esperado (probabilidad media ponderada) o una única mejor estimación del resultado más probable. El pasivo corriente fiscal incluye el pasivo total de las posiciones fiscales inciertas.
3. Cuando la entidad ha pagado más de la cantidad causada por pagar en virtud de la legislación fiscal vigente, estimará la recuperación del activo por impuestos.
4. En Notas a los estados financieros el Banco cuando tenga posiciones tributarias inciertas, revelará los pasivos contingentes relacionados con los impuestos y los activos contingentes, de acuerdo con la NIC 37 [NIC 12 párrafo 88]. Por lo tanto, si no se cumple el umbral de reconocimiento de la NIC 12, los requisitos de divulgación de la NIC 37 para pasivos contingentes y activos contingentes se aplican a las posiciones fiscales inciertas.
5. Una vez que la posición fiscal incierta es determinada, la administración del Banco tendrá que decidir en períodos posteriores si se justifica un cambio en la estimación de impuestos. Esperamos que un cambio en el reconocimiento y la medición se justifique cuando las circunstancias cambian o cuando nuevos hechos aclaran la probabilidad de las estimaciones realizadas previamente. Tales cambios pueden ser: los nuevos acontecimientos judiciales relacionados con el caso concreto o para un caso similar; comunicaciones sustantivas de las autoridades fiscales; o un cambio de estado de la declaración de renta de pasar de abierta a cerrada a revisión de las autoridades fiscales.
6. Cuando en la evaluación de las posiciones tributarias inciertas se registra una provisión porque la probabilidad de rechazo de las autoridades tributarias es probable, se debe proceder también a registrar dentro del pasivo de impuestos corrientes las posibles multas o sanciones e intereses a que haya lugar causados hasta la fecha de corte de los estados financieros con cargo a resultados en la cuenta de gastos por impuestos sobre la renta.

*Contratos onerosos* – Si el Banco tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo son reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquel en el que

los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo.

- r. **Beneficios a empleados** - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en clases:

*Beneficios de corto plazo* - De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

*Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados* - Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar el Banco procedentes de una decisión unilateral del Banco de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta del Banco de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que el Banco unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando el Banco comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio del Banco que involucre el pago de los beneficios por terminación.

- s. **Patrimonio adecuado** – El patrimonio adecuado de solvencia del Banco deberá verse reflejado en la calidad de sus activos los cuales se miden de conformidad con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo XIII, que refiere al Patrimonio Técnico y Relaciones Mínimas de Solvencia, los cuales representan los indicadores adecuados para la continuidad de negocio del Banco, estableciendo las siguientes relaciones de solvencia:

- a. **Relación de Solvencia Básica:** se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

$$\text{Solvencia Básica} = \frac{\text{Patrimonio Básico ordinario}}{APNR + \frac{100}{9} VeR_{RM}} \geq 4.5 \%$$

- t. **Relación de Solvencia Total:** se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%).

$$\text{Solvencia Total} = \frac{PT}{APNR + \frac{100}{9} VeR_{RM}} \geq 9 \%$$

- u. Prima en colocación de acciones** –La prima en colocación de acciones es el valor adicional al valor nominal de las acciones que se cobra al enajenarlas. La prima en colocación de acciones surge cuando las acciones son colocadas en el mercado por un precio superior al nominal, es decir, que en el evento que los accionistas decidan desprenderse de las acciones del banco y estas se enajenen por un valor superior al nominal de la acción, dicho exceso deberá reconocerse como prima en colocación de acciones.
- v. Ingresos** - Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El Banco reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Banco.
- i. Prestación de servicios* - El Banco presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.
- ii. Ingresos por comisiones* - Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados como sigue:
1. Las comisiones por servicios bancarios cuando los servicios respectivos son prestados.
  2. Las comisiones de las tarjetas de crédito son registradas y amortizadas sobre una base de línea recta durante la vida útil del producto.
- iii. Gastos por desarrollo de la razón social* - La política del Banco Pichincha es aplicar el principio contable del devengo o acumulación y registra los gastos una vez se han incurrido, independientemente de que se haya producido el sacrificio de recursos correspondiente.
- w. Estado de Flujo de efectivo** – Los preparadores de información financiera supervisados, podrán reportar el estado de Flujos de Efectivo -I Método Directo, o el Estado de Flujos de Efectivo – Método Indirecto, o los dos, de acuerdo con la Circular Externa 011 de 2015, emitida por la superintendencia financiera de Colombia. El Banco presenta los estados de flujos de efectivo que se acompañan, usando el método Indirecto.
- x. Utilidad neta por acción** - Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco divide el resultado neto del período entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el año.
- El Banco no posee instrumentos que generen efecto dilutivo sobre la utilidad atribuible a los accionistas.
- y. Reclasificaciones** – Algunas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron reclasificadas para fines comparativos. Al respecto se hicieron reclasificaciones en la presentación de las cifras que conciernen a los impuestos corrientes como el gravamen movimiento

financiero, retenciones, aportes y demás impuestos con vencimiento menor a un año al corte de diciembre de 2016 y 2015, los cuales fueron extraídos de Otros Pasivos, e incluidos como pasivos por impuestos corrientes en la presentación de estados financieros. Adicionalmente, se hicieron ajustes en la presentación de estados financieros con base a los recursos pendientes de aplicación en la cartera de créditos con corte al 31 de diciembre de 2016 los cuales se encontraban registrados contablemente como otros pasivos.

### 3. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

**3.1 Incorporadas en Colombia partir del 1 de enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016** - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Iniciativa de Revelación.	Enmiendas por dificultades en la aplicación del concepto de materialidad. La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros, al ocultar información sustancial con información irrelevante, o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función.  Al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1, la entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF, si la información resultante no es material.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 41 - Agricultura	Plantas Productoras	Se define el concepto de planta productora. Para ciertos activos biológicos que cumplan con esta definición, se deben contabilizar como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41.  Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados.	Aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número de años de servicio prestado por el empleado.

*Continúa* ▶

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	<p>Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• al costo,</li> <li>• al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o</li> <li>• utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.</li> </ul> <p>La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.</p>
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Aclara asuntos de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación.
<p>NIIF 10 Estados Financieros Consolidados</p> <p>NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades</p> <p>NIC 28 Entidades de Inversión</p>	Aplicación de la Excepción de Consolidación	<p>La excepción de la preparación de estados financieros consolidados, está disponible para una entidad controladora, que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>La exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión, se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.</p> <p>Al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto, que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.</p> <p>Una entidad de inversión, que mide todas sus subsidiarias a valor razonable, debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12-Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.</p>

Continúa ►

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
<p>NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados</p> <p>NIC 28 - Entidades de Inversión</p>	<p>Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto</p>	<p>Las ganancias y pérdidas, resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las ganancias o pérdidas, por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, deben ser reconocidas en su totalidad en los estados financieros del inversor.</p> <p>Las ganancias o pérdidas, resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria, que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto y que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las ganancias y pérdidas, resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable, se reconocen en el resultado de la anterior controladora solo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.</p>
<p>NIIF 11 – Operaciones Conjuntas</p>	<p>Contabilización para Adquisiciones de Interés en Operaciones Conjuntas</p>	<p>Proporciona indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.</p>
<p>NIIF 14 – Cuentas Regulatorias Diferidas</p>	<p>Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas</p>	<p>Explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP.</p>
<p>Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014</p>	<p>Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF</p>	<p>NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.</p> <p>NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)</p> <p>NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.</p> <p>NIC 34 Información Financiera Intermedia.</p>

**3.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016** - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación.
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.</li> <li>El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.</li> <li>Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.</li> <li>Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.</li> </ul>
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>

Continúa ►

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
<p>NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes</p>		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;</li> <li>• determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y</li> <li>• determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo.</li> </ul> <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 “Ingresos”, NIC 11 “Contratos de Construcción”, CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”, CINIIF 15 “Acuerdos para Construcción de Inmuebles”, CINIIF 18 “Transferencias de Activos procedentes de Clientes”, Interpretación SIC 31 “Permutas de Servicios de Publicidad”.</p>

### 3.3 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
<p>IFRS 2 – Pagos basados en Acciones</p>	<p>Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones</p>	<p>La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones.</p> <p>Entrada en vigencia enero de 2018.</p>

Continúa ►

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros  IFRS 4 - Contrato de Seguro	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	<p>Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:</p> <p>Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición.</p> <p>Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento.</p> <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p> <p>Entrada en vigencia enero de 2018.</p>
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <p>NIC 17 Arrendamientos</p> <p>CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento</p> <p>SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos</p> <p>SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento</p> <p>Entrada en vigencia enero de 2019.</p>

El Banco realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

#### 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

La gestión de riesgo del Banco se estructura como el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones implementado para identificar, medir, controlar, monitorear y revelar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad en el desarrollo de sus objetivos estratégicos como establecimiento bancario, buscando optimizar la relación riesgo-retorno-liquidez. Este proceso se enmarca en las directrices generales aprobadas por la Junta Directiva para su adecuada gestión y administración, la estructura de recursos humanos y tecnológicos implementados y en los lineamientos específicos diseñados por la Alta Dirección del Banco para su correcto funcionamiento, considerando tanto los requerimientos regulatorios como los definidos por su Junta Directiva.

Las actividades del Banco lo exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, el Banco está expuesto a riesgos de LA/FT, operacionales y legales.

Para la evaluación de riesgos se tiene establecido un Comité de Riesgos conformado por miembros de la Junta Directiva y de la Administración, el cual periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de los riesgos de crédito (SARC), de mercado (SARM), de liquidez (SARL), Operativo (SARO) y el riesgo de financiación del terrorismo y lavado de Activos (SARLAFT). Igualmente, como parte de su sistema de control interno el área de Auditoría Interna verifica el correcto funcionamiento de cada uno de los mencionados sistemas de gestión de riesgo, evaluaciones que son presentadas al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

Por otra parte, la Administración del Banco Pichincha, en uso de las atribuciones que la Junta Directiva le ha conferido, define y vigila los controles tendientes a regular la exposición a todos los riesgos inherentes a la actividad del Banco. Estos controles están basados en análisis de riesgo, políticas del Banco y en la legislación vigente emitida por los órganos de vigilancia y control. Para la gestión de Riesgos relacionados con sus operaciones de Tesorería el Banco cuenta con una estructura organizacional y funcional en la cual se ha separado las funciones de negociación y control de riesgo, acorde con lo establecido en la regulación correspondiente.

**a. Riesgos de mercado** - En lo referente a la gestión de Riesgo de Mercado la entidad tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), contando con políticas, metodologías, procedimientos y límites para la gestión de dicho riesgo, aspectos establecidos en el Manual de SARM aprobado por la Junta Directiva. El área de Riesgo (Middle Office) mide la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Bajo dicha metodología se mide la exposición al riesgo de mercado de las posiciones que se tienen básicamente en el llamado Libro de Tesorería y posiciones en moneda extranjera en el llamado Libro Bancario, considerando el cambio en el precio en esos instrumentos por variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio, precio de acciones y valor de carteras colectivas, siendo esta una medición diaria.

Igualmente, el Banco utiliza un modelo paramétrico para su gestión interna basado en el cálculo de las volatilidades en el modelo de media móvil con ponderación exponencial y DVO1, para determinar el Valor en Riesgo (VeR) de las diferentes posiciones en las que invierte la Tesorería del Banco, tanto en su labor para administrar la liquidez de la entidad, como en las operaciones que realiza en los mercados monetarios, de deuda y de divisas, con el propósito de obtener rentabilidad. Esta medición de VeR se utiliza para establecer y controlar los límites para cada uno de los portafolios constituidos por el Banco como también a nivel de operador. Se mide el valor en riesgo, se controla el cumplimiento de los límites definidos por la Junta Directiva y se reporta diariamente a la Alta Dirección y mensualmente al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva del Banco la gestión de medición y control de los riesgos de mercado.

El modelo interno utilizado para calcular el VeR, es evaluado periódicamente sometiéndolo a pruebas de backtesting para determinar su efectividad en medir el valor en riesgo, en un escenario sin tensiones extremas, dentro del nivel de confianza y ventana de tiempo definidos y acorde con los resultados de dichas pruebas y de requerirse se hacen ajustes al mismo. Así mismo, dicho modelo permite efectuar mediciones que contemplan escenarios extremos por variaciones adversas en los

factores de riesgos que impactan los activos del Libro de Tesorería y posiciones en moneda extranjera del Libro Bancario.

De otro lado, como parte de la gestión de riesgo de mercado el Banco evalúa la estructura de su activo y pasivo y de las posiciones por fuera de balance, midiendo regularmente su grado de exposición a los principales riesgos financieros y realizando la gestión correspondiente para proteger el valor de mercado. Para esto mide periódicamente la duración de sus posiciones activas y pasivas para determinar descalces en plazo e igualmente la duración modificada para determinar la sensibilidad ante cambios en las tasas de interés.

Al cierre del año 2016 el valor en riesgo de mercado (VeR) de acuerdo con el modelo regulatorio, se situó en \$5.064 millones de pesos y al cierre del año 2015 se situó en \$10.309 millones de pesos, valores que afectan la relación de solvencia de la Entidad con un efecto de 7 y 20 puntos básicos a los cortes evaluados, respectivamente.

Los niveles de Valor en Riesgo que registró el Banco Pichincha durante el año 2016 y el año 2015 se resumen a continuación:

Valor en Riesgo – Medición Estándar 2016				
\$ Millones Pesos	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
Tasa de Interés en Pesos	\$ 9.917	\$ 4.705	\$ 16.941	\$ 4.712
Tipo de Cambio	134	2	1.678	46
Carteras Colectivas	59	3	6.907	307
Valor en Riesgo Mercado	\$ 10.110	\$ 4.748	\$ 17.224	\$ 5.065

Cifras en millones de pesos

Valor en Riesgo – Medición Estándar 2015				
\$ Millones Pesos	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
Tasa de Interés en Pesos	\$ 8.207	\$ 4.430	\$ 14.796	\$ 10.251
Tipo de Cambio	338	9	2.103	26
Carteras Colectivas	127	4	6.132	33
Valor en Riesgo Mercado	\$ 8.672	\$ 4.480	\$ 15.211	\$ 10.310

Cifras en millones de pesos

En el cuarto trimestre del año 2016 el Banco reclasificó \$45.000 millones de títulos de Deuda Pública TES Clase B, con vencimiento en los meses de octubre y noviembre del año 2018, que estaban clasificados como Inversiones Disponibles para la Venta a Inversiones Negociables, con base en las decisiones de recomposición del portafolio de inversiones, derivado de la coyuntura actual del mercado, el ciclo económico reciente del país y las expectativas de reducción de tasas que se definieron en los supuestos del modelo interno de negocio. El efecto de esta reclasificación sobre el estado de resultado fue positivo.

Al cierre del año 2016 la exposición al riesgo de mercado de la Entidad se origina básicamente por la posición en títulos de Deuda Pública TES clasificados como negociables y disponibles para la venta, con una participación correspondiente al 32% del valor del Portafolio de Inversiones.

*Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera* - El Banco Pichincha está expuesto a variaciones de tipo de cambio que surgen de posiciones activas y pasivas que mantiene en monedas como el dólar de Estados Unidos de América y Euro, como resultado de negociar divisas con cumplimiento mayor a T0 y de mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior.

El Banco dando cumplimiento a la normatividad vigente mantiene una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera registrados dentro y fuera del balance general en promedio de tres días hábiles, el cual no excede del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera puede ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, cumple con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, excluidos los derivados, y algunas inversiones. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no excede el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad; así mismo dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera puede ser negativa sin que exceda el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre uno y tres días bancarios y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no excede el quinientos por ciento (500%) del monto del patrimonio técnico de la entidad. Durante el año 2016 y el 2015 la entidad no realizó operaciones con derivados.

La determinación del monto máximo o mínimo de la posición propia diaria y de la posición propia de contado en moneda extranjera se calcula con base al patrimonio técnico del Banco bajo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera.

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco a 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, cifras expresadas en millones:

<b>Posición en moneda extranjera 31 de diciembre de 2016</b>				
	<b>Dólares americanos</b>	<b>Euros</b>	<b>Otras monedas</b>	<b>Total pesos colombianos</b>
Activos				
Efectivo	0,24	1,63	-	\$ 5.613,27
Otros activos	0,06	-	-	181,62
<b>Total activos</b>	<b>0,30</b>	<b>1,63</b>	-	<b>5.794,88</b>

Continúa ►

Posición en moneda extranjera 31 de diciembre de 2016				
	Dólares americanos	Euros	Otras monedas	Total pesos colombianos
Pasivos				
Cuentas por pagar	0,05	1,60	-	4.969,36
<b>Total pasivos</b>	<b>0,05</b>	<b>1,60</b>	<b>-</b>	<b>4.969,36</b>
Posición Neta	0,25	0,03	-	\$ 825,53

Cifras en millones

Posición en moneda extranjera 31 de diciembre de 2015				
	Dólares americanos	Euros	Otras monedas	Total pesos colombianos
Activos				
Efectivo	0,10	0,06	-	\$ 488,01
Otros activos	0,06	-	-	190,34
<b>Total activos</b>	<b>0,16</b>	<b>0,06</b>	<b>-</b>	<b>678,36</b>
Pasivos				
Cuentas por pagar	0,07	-	-	218,84
<b>Total pasivos</b>	<b>0,07</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>218,84</b>
Posición Neta	0,09	0,06	-	\$ 459,52

Cifras en millones

*Riesgo de tasa de interés* - El Banco tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementarse como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducirse y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. El Banco monitorea el nivel de descalce en el reprecio y duración de los activos y pasivos por cambios en las tasas de interés.

La siguiente tabla resume los montos acumulados de los activos y pasivos por su valor en libros categorizados por los vencimientos contractuales de reprecio de las tasas de interés y su Gap al 31 de diciembre:

GAP Reprecio por Tasa de Interés 31 de diciembre de 2016							
Bandas de tiempo	0 a 90 días	91 a 360 días	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	> 10 años	Acti. finan. vs Pas. con costo
Activos Financieros	\$ 1.775.383	\$ 228.882	\$ 364.266	\$ 303.143	\$ 342.168	\$ 471	\$ 3.014.312
Pasivos con Costo	1.757.744	771.897	60.048	460	16.002	-	2.606.151
GAP	\$ 17.639	\$ (543.015)	\$ 304.218	\$ 302.683	\$ 326.166	\$ 471	\$ 408.161

Cifras en millones de pesos

GAP Reprecio por Tasa de Interés							
31 de diciembre de 2015							
Bandas de tiempo	0 a 90 días	91 a 360 días	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	> 10 años	Acti. finan. Vs Pas. con costo
Activos Financieros	\$ 1.856.503	\$ 204.762	\$ 314.599	\$ 269.622	\$ 280.302	\$ -	\$ 2.925.789
Pasivos con Costo	2.045.597	400.963	77.371	-	2	-	2.523.932
GAP	\$ (189.094)	\$ (196.201)	\$ 237.228	\$ 269.622	\$ 280.300	\$ -	\$ 401.857

Cifras en millones de pesos

Al cierre del año 2016 el 79% de los Activos Financieros expuestos a riesgo de tasa de interés se reprecian en un término inferior a tres años y el 21% restante de tres a diez años; y el 99% de los Pasivos con Costo se reprecian en un término inferior a tres años y el 1% restante de tres a diez años. Al cierre del año 2015 el 81% de los Activos financieros y el 100% de los pasivos con costo se reprecian en un término inferior a tres años

- b. Riesgo de crédito** - Con el objetivo de evaluar y controlar adecuadamente el riesgo de crédito implícito en los activos de toda entidad financiera, el Banco dentro de su administración de riesgo de crédito cuenta con políticas y procedimientos claros que permiten una adecuada identificación, medición, gestión, control y monitoreo eficaz de las principales causas de deterioro de la cartera. La administración eficiente permitirá que este riesgo se sitúe dentro de márgenes aceptables.

El marco de acción para la mitigación y adecuado control de este riesgo es el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, en el cual se establece la estructura de administración de riesgo de crédito, las diferentes políticas acordes al nivel de riesgo tanto del cliente como de los diferentes productos que el Banco otorga, las metodologías y procesos con que cuenta el Banco, los límites de exposición y pérdida tolerada, las políticas de seguimiento y recuperación de cartera y otros aspectos que permiten la apropiada gestión del riesgo de crédito.

La estructura de administración de riesgo de crédito está encabezada por la Junta Directiva, máximo estamento jerárquico en lo referente a los temas relativos a los riesgos financieros, por lo cual dentro de sus principales funciones está la aprobación de las políticas y metodologías de otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos, que permitan minimizar el riesgo al cual se expone en las diferentes líneas de negocio. La administración del riesgo también cuenta con el Comité de Riesgo el cual evalúa los lineamientos y directrices sobre la administración y gestión de los diferentes riesgos, hace seguimiento a la evolución de las exposiciones y el comportamiento de su cartera, y hace recomendaciones para la adopción de ajustes tendientes a minimizar los riesgos, para que los mismos sean de un nivel aceptable, acordes con el perfil de riesgos de la entidad, para su posterior aprobación por parte de la Junta Directiva.

Los procesos adoptados en el Banco para la gestión del riesgo de crédito incluyen las etapas relacionadas con la operación de crédito. La etapa de originación garantiza el conocimiento del cliente tanto en su perfil de riesgo, a través de políticas y modelos de originación que pronostican la probabilidad de incumplimiento, su capacidad de pago, las características y condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto. La etapa de seguimiento permite evaluar el comportamiento histórico que el cliente ha tenido, generar alertas sobre el posible deterioro de la cartera y establecer planes de acción para la formulación de políticas aplicables a la etapa de otorgamiento, adicionalmente abarca la

calificación de la cartera y establece los sistemas de provisiones para el cubrimiento del riesgo de crédito. La etapa de recuperación de la cartera consiste en establecer metodologías de maximización de la recuperación de créditos no atendidos normalmente, establecer criterios para la gestión de cobranzas, gestión de reestructuraciones e implementación de diferentes mecanismos que permitan un incremento en el recaudo de la cartera.

Durante 2016, el Banco continuó ajustando y fortaleciendo el sistema de administración del riesgo de crédito mediante el establecimiento de metodologías de evaluación del perfil de riesgo del cliente aceptable para el Banco, la modificación de políticas con el objetivo de controlar el deterioro de la cartera en sus diferentes productos y segmentos y el fortalecimiento del seguimiento a la cartera para la detección oportuna de señales de alerta y la gestión de los diferentes grupos de seguimiento establecidos. Se continuó con la utilización de los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de las provisiones tanto en la cartera de consumo como en la cartera comercial, incorporando los cambios normativos respecto a nuevas operaciones realizadas a plazos superiores a 72 meses.

El Banco mantiene provisiones adicionales al 31 de diciembre de 2016, constituidas durante el año 2016 por un valor equivalente de 7.157 MM, de conformidad con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia. Al cierre del año 2015 mantuvo las provisiones por un valor de \$2.333,3 millones en la cartera de consumo de operaciones de libranza y de \$1.490 millones en la cartera comercial. El Banco atendió las observaciones realizadas por la Superintendencia; en consecuencia, en el mes de diciembre 2016 envió las certificaciones y demás documentación requerida para certificar dicho cumplimiento con el fin de solicitar la autorización para la recuperación de dichas provisiones adicionales, lo cual está en espera de respuesta.

Al cierre del mes de diciembre de 2016 la cartera de consumo del Banco fue de \$2.150.264,5 miles, presentando un crecimiento de 9,3% frente al cierre de diciembre de 2015 y un índice de cartera vencida superior a 30 días de 5,0%. El porcentaje de cartera de consumo calificada en A es del 93,5%, calificada en B del 1,7%, la cartera calificada en C del 1,8% y calificada en Incumplimiento (D y E) del 3,0%. El porcentaje de provisión de este tipo de cartera es del 5,4%, con un cubrimiento de la cartera calificada en B, C, D y E del 83,5% y sobre la cartera vencida de 109,0%.

Por su parte la cartera comercial al cierre del mes de diciembre de 2016 fue de \$623.669,6 miles. El porcentaje de Cartera Comercial calificada en A es del 89,6%, en B del 6,7%, la cartera calificada en C del 0,8% y en Incumplimiento (D y E) del 2,9%, con un porcentaje de provisiones del 4,8%, con un cubrimiento de la cartera calificada en B, C, D y E del 46,1% y sobre cartera vencida del 112,0%. Así mismo el índice de cartera vencida superior a 30 días fue de 4,3%.

- c. Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles y gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, el Banco calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15, 30 y 90 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera, haciendo énfasis en los Indicadores de riesgo de liquidez calculado para la bandas de 7 y 30 días.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, el Banco mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Banco realiza. De acuerdo a la estructura del Balance del Banco, se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, con el ánimo de garantizar la estabilidad y suficiencia de los recursos y de minimizar las concentraciones de las fuentes.

Se monitorean la disponibilidad de recursos no solo para cumplir con los requerimientos de encaje sino para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Banco cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual este se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, los niveles de concentración de depósitos, la utilización de cupos de liquidez del Banco de la República, etc.

Diariamente la Alta Gerencia conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes así como los nuevos productos, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores, las estrategias de cobertura, los resultados del Banco y los cambios en la estructura de balance.

<b>Indicador de Riesgo de Liquidez</b>				
<b>2016</b>				
<b>Indicador</b>	<b>Promedio</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>
IRL 7 días	\$ 349.804	\$ 190.271	\$ 525.708	\$ 297.573
IRL 30 días	262.743	48.890	469.451	129.999
Activos Líquidos	\$ 372.578	\$ 239.177	\$ 537.387	\$ 319.373
Activos Líquidos Alta Calidad/ Activos Líquidos	89,1%	78,5%	102,7%	94,6%
Razón Liquidez a 7 días	10,5	3,9	30,0	14,7
Razón Liquidez a 30 días	3,3	1,2	7,1	1,7

Cifras en millones de pesos

Indicador de Riesgo de Liquidez 2015				
indicador	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 7 días	453.002	250.58	633.666	349.639
IRL 30 días	344.887	99.089	570.238	269.888
Activos Líquidos	456.542	301.719	573.850	368.731
Activos Líquidos Alta Calidad/ Activos Líquidos	98,4%	86,1%	117,8%	93,7%
Razón Liquidez a 7 días	19,6	4,7	40,2	19,3
Razón Liquidez a 30 días	4,0	1,4	9,5	3,7

Cifras en millones de pesos

Durante el año 2016 el indicador de riesgo de liquidez - IRL para la banda de tiempo de 7 y 30 días se mantuvo positivo, con un promedio al año de \$349.804 y \$262.743 millones de pesos respectivamente. Durante el año 2015 el indicador de riesgo de liquidez - IRL para la banda de tiempo de 7 y 30 días se mantuvo positivo, con un promedio al año de \$453.002 y \$344.887 millones de pesos, respectivamente.

En el cuarto trimestre del año 2016, la calificadora externa de riesgo BRC Standard & Poor's como resultado de la revisión periódica que realiza, notifica al Banco el cambio de la calificación de Largo Plazo de AA+ a AA y la calificación de Corto Plazo de BRC1+ a BRC1. Dada esta situación, el Banco tomó las medidas necesarias para mantener los niveles óptimos de liquidez y no afectar el comportamiento de los indicadores de riesgo.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual se estructura para hacer frente a una evidente situación que indica que la Entidad no pueda cumplir plenamente y de manera oportuna sus obligaciones de pago, bien sea que se origine en condiciones propias de la Entidad o del Sistema en general. Durante el año 2016 la Entidad cumplió con los requerimientos legales de encaje e inversiones obligatorias.

- d. Riesgo operativo** - El Banco cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Unidad de Riesgo Operativo "URO" bajo la Vicepresidencia de Riesgos. Como parte de la gestión se fortalece el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; y se implementan planes de acción para reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de SARO del Banco, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio frente al Sistema de Administración del Riesgo Operativo. También se cuenta con el Manual del PCN para la operación de los procesos o actividades definidas como críticas en caso de no disponibilidad de los recursos básicos de acuerdo con los escenarios de contingencia definidos.

El Banco lleva un registro detallado de sus Eventos de Riesgo Operativo, reportados por los funcionarios del Banco y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

La Vicepresidencia de Riesgo participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités de Riesgo, de prevención del Fraude e igualmente, se participa en la reunión de seguimiento a la gestión de Seguridad de la Información, en la cual se analiza el riesgo operativo asociado a los activos de información generados en los procesos del Banco.

El valor de las pérdidas registradas por eventos de riesgo operativo para el año 2016 fue de \$278,6 millones, de los cuales el 96,65% se registra en la cuenta contable 51909705 – Riesgo Operativo y 3 cuentas contables con una participación del 3,35% así: 51209705 - Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA (1,58%), 51409705 - Impuestos (0,17%) y 51909710 - Diversos ACH (1,61%).

De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, el 7,55% (\$21 millones) de los eventos se originaron en Fraude Externo, el 70,79% (\$197,2 millones) en Ejecución y Administración de Procesos, un 1,95% (\$5,4 millones) en Fallas Tecnológicas, 18,17% (\$50,6 millones) en Fraude Interno y un 1,54% (\$4,2 millones) en clientes – prácticas empresariales. Dentro de las pérdidas registradas en el balance del año 2016 se encuentra un evento de riesgos operativos reportados en el año 2015 y contabilizado en el 2016 por un valor de \$984 mil pesos, dado que luego de las gestiones efectuadas no se obtuvo su recuperación en el año de su materialización.

- e. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo** – Banco Pichincha S.A., acorde con el marco regulatorio de la Superintendencia Financiera de Colombia, y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, modificadas por la Circular Externa 055 de 2016, que modificó las instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo–SARLAFT, integrado por las normas, políticas, procedimientos y metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo SARLAFT, tiene un enfoque basado en riesgos, considerando el mapa de Procesos del Banco se identifican los procesos que son susceptibles al riesgo de Lavado de activos o financiación del terrorismo, permitiendo desarrollar las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo por factor de Riesgo y Riesgo Asociado al lavado de activos y financiación del terrorismo.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan mitigar la exposición al riesgo en términos de prevenir la utilización del Banco por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otras medidas, la de Debida Diligencia (Due Diligence), política de conocimiento del cliente, que comprende la identificación y verificación de la información, establecer la actividad o tipo de negocio, el perfil financiero y el segmento al cual corresponden.

La segmentación de los factores de riesgo se realiza utilizando técnicas estadísticas para distribución, modelaje y organización de datos; con base en las variables a operar para cada uno de dichos factores de riesgo. Estas se organizan, distribuyen y relacionan de tal forma que las mismas determinen el universo de los segmentos que se generan, por medio de técnicas multivariadas de datos, combinando variables cualitativas y cuantitativas y aglomerando con base en una clasificación mixta determinada por el método k-medias y el método jerárquico para el factor de riesgo clientes; para la

segmentación de los otros factores de riesgo se utiliza la combinatoria de los datos de cada una de las variables que se incluye en el proceso.

Con base en la segmentación se definen las reglas de monitoreo, que permiten generar alertas por cambio de segmento, por operaciones inusuales, por ubicarse fuera de los límites permitidos por tipo de producto, entre otras, las cuales son parte del continuo monitoreo transaccional y del perfil de riesgo de los clientes. Con base en el seguimiento a las señales de alerta, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes en la forma establecida por la regulación.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo -SARLAFT, funciona como complemento de la gestión comercial desarrollado por el Banco, teniendo en cuenta que la gestión comercial tiene responsabilidad en ejecutar los controles establecidos para mitigar la ocurrencia de eventos relacionados con el riesgo de LA/FT. En este sentido se antepone el cumplimiento de las políticas de prevención de LA/FT al logro de las metas comerciales.

De otro lado, se mantiene en el Banco un programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en la organización, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual se ha revisado, cumpliéndose a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Entidad desarrolla planes de ajuste que permiten mantener una adecuada gestión del riesgo de LA/FT.

- f. Riesgo legal** - El desarrollo de las operaciones del Banco se sujeta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan su actividad; en ese sentido, los derechos y obligaciones del Banco se encuentran debidamente soportados y documentados en los títulos e instrumentos que contempla la Ley.

La Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General del Banco soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Entidad, velando porque estas se ajusten a las disposiciones vigentes. Así mismo, lidera la gestión de los contratos y demás documentos legales que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio.

En lo relacionado con actuaciones jurídicas en contra del Banco, esta, en concordancia con las instrucciones contenidas en la Circular Externa 066 de 2001 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, valoró las pretensiones de los demandantes con base en el análisis y conceptos emitidos por los abogados encargados de la gestión de los mismos, y en los casos requeridos, las respectivas contingencias han sido debidamente provisionadas.

En lo que respecta a derechos de autor, el software o licencias utilizados son siempre adquiridos legalmente y el Banco no permite que en sus equipos de cómputo se usen programas diferentes a los permitidos específicamente por el Banco.

En la Nota 17 a los estados financieros se detallan los procesos en contra del Banco.

## 5. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

**Mediciones de valor razonable sobre base recurrente** - Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) del Banco medidos al valor razonable al 31 de diciembre 2016 y 31 de diciembre de 2015 sobre bases recurrentes.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>				
Activos				
Emitidos o garantizados por el Gobierno colombiano	\$ 67.425,2	\$ 57.003,9	\$ -	\$ 124.429,1
Emitido o garantizados por otras Instituciones financieras colombianas	-	20.345,5	-	20.345,5
Otros	-	-	966,9	966,9
Activos no financieros				
Propiedades y equipo	-	67.640,2	-	67.640,2
<b>Total activos valor razonable recurrentes</b>	<b>\$ 67.425,2</b>	<b>\$ 144.989,6</b>	<b>\$ 966,9</b>	<b>\$ 213.381,7</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>				
Activos				
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	\$ 152.737,4	\$-	\$ -	\$ 152.737,4
Emitido o garantizados por otras Instituciones financieras colombianas	28.978,4	-	-	28.978,4
Otros	-	-	294,1	294,1
Activos no financieros				
Propiedades y equipo	-	42.993,8	-	42.993,8
<b>Total activos valor razonable recurrentes</b>	<b>\$ 181.715,8</b>	<b>\$ 42.993,8</b>	<b>\$ 294,1</b>	<b>\$ 225.003,7</b>

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2016	2015
En pesos colombianos:		
Caja	\$ 27.992,8	\$ 21.224,1
Depósitos en el banco de la República de Colombia	133.762,2	115.561,4
Depósitos en otros bancos y otras entidades financieras a la vista	16.448,9	4.324,9
Depósitos e inversiones en títulos de deuda con vencimiento menor de tres meses	6.357,0	12.552,5
<b>Subtotal</b>	<b>184.560,9</b>	<b>153.662,9</b>
En moneda extranjera:		
Depósitos en bancos y otras entidades financieras a la vista	2.522,8	488,0
<b>Total</b>	<b>\$ 187.083,7</b>	<b>\$ 154.150,9</b>

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales el Banco mantiene fondos en efectivo:

Calidad Crediticia	2016	2015
AAA	\$ 16.507,5	\$ 16.512,7
A+	-	36,4
BBB	-	306,4
Riesgo Nación	136.378,7	116.071,3
No disponible	6.204,70	-
<b>Total</b>	<b>\$ 159.090,9</b>	<b>\$ 132.926,8</b>

Los depósitos en cuentas del Banco Central pueden ser utilizados en su totalidad (100%), como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República. El cálculo de la proporcionalidad en la disposición de estos, se realiza sobre las captaciones sujetas a encaje.

La calidad crediticia No disponible, corresponde a los recursos que mantiene el Banco con alguna entidades del exterior tales como: Commerzbank, Banco Pichincha Panamá y el Banco Sabadell.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio con corte al 31 de diciembre, corresponde a:

	2016	2015
Inversiones a valor razonable (a)	\$ 144.774,6	\$ 181.715,8
Inversiones disponibles para la venta (b)	966,9	294,1
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (c)	-	47.066,3
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 145.741,5</b>	<b>\$ 229.076,2</b>

(a) El saldo de inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable con corte al 31 de diciembre, corresponde a:

	2016	2015
Negociables Títulos de deuda		
TES Clase B	\$ 16.527,9	\$ 31.816,3
TES UVR	-	25.239,3
<b>Subtotal</b>	<b>16.527,9</b>	<b>57.055,6</b>
Otros títulos emitidos por entidades vigiladas		
Bonos	7.120,1	7.161,1
CDT	5.661,2	21.817,3
<b>Subtotal</b>	<b>12.781,3</b>	<b>28.978,4</b>
<b>Total inversiones Negociables en títulos de deuda</b>	<b>\$ 29.309,2</b>	<b>\$ 86.034,0</b>

Continúa ►

	2016	2015
<b>Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda</b>		
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	\$ 29.014,8	\$ -
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase B	27.989,1	-
TES Clase B	-	47.736,3
TES UVR	50.897,3	47.945,5
Bonos	2.516,8	-
CDT	5.047,4	-
<b>Total inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda</b>	<b>115.465,4</b>	<b>95.681,8</b>
<b>Total inversiones a valor razonable</b>	<b>\$ 144.774,6</b>	<b>\$ 181.715,8</b>

(b) El saldo de inversiones disponibles para la venta con corte al 31 de diciembre, corresponde a:

	2016	2015
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		
Acciones (1)	\$ 966,9	\$ 294,1
<b>Total inversiones disponibles para la venta</b>	<b>\$ 966,9</b>	<b>\$ 294,1</b>

(c) Las acciones del portafolio de inversión clasificadas como inversiones disponibles para la venta están compuestas por acciones de Deceval, Servibanca y Credibanca; estas últimas fueron adquiridas por el Banco en el 2016 y legitiman el derecho participativo del Banco en Credibanca justificando la variación presentada en el año 2016, equivalente al 229% respecto al 2015.

Los activos financieros a valor razonable son valorados basados en datos observables del mercado el cual también refleja el riesgo de crédito asociado con el activo.

(d) Inversiones para mantener hasta el vencimiento - El saldo de inversiones en títulos de deuda a costo amortizado con corte al 31 de diciembre, corresponde a:

<b>Inversiones para mantener hasta el vencimiento:</b>	2016	2015
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	\$ -	\$ 17.423,4
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase B	-	29.642,9
<b>Total inversiones para mantener hasta el vencimiento</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 47.066,3</b>

Las inversiones mantenidas al vencimiento dispuestas para el período diciembre 2015, fueron utilizadas hasta su fecha de redención con el fin de obtener los beneficios generados por sus flujos propios.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda en las cuales el Banco tiene inversiones a costo amortizado:

<b>Calidad crediticia</b>	2016	2015
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco de la República	\$ -	\$ 47.066,3
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 47.066,3</b>

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Banco tiene inversiones:

Calidad crediticia	2016	2015
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco de la República	\$ 67.425,2	\$ 152.737,4
Grado de inversión	78.316,3	29.272,5
	\$ 145.741,5	\$ 182.009,9

Las variaciones en los valores razonables reflejan fundamentalmente variaciones en las condiciones del mercado debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones contractuales que exponen el valor de mercado de las inversiones. Al 31 de diciembre el Banco considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

**Bandas de tiempo de inversiones** - El siguiente es el resumen de los activos financieros por fechas de vencimiento:

31 de diciembre de 2016						
	Más de tres meses y no más de un año		Más de un año			Total
	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
Inversiones negociables						
Instrumentos de deuda	\$ 2.548,8	\$ 3.531,6	\$ 17.037,2	\$ 3.588,6	\$ 2.603,0	\$ 29.309,2
Inversiones disponibles para la venta						
Instrumentos de deuda	21.376,7	43.191,4	50.897,3	-	-	115.465,4
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	966,9	966,9
	\$ 23.925,5	\$ 46.723	\$ 67.934,5	\$ 3.588,6	\$ 3.569,9	\$ 145.741,5

31 de diciembre de 2015						
	Más de tres meses y no más de un año		Más de un año			Total
	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
Inversiones negociables						
Instrumentos de deuda	\$-	\$ 3.051,0	\$ 54.305,6	\$ 23.462,4	\$ 5.215,0	\$ 86.034,0
Inversiones disponibles para la venta						
Instrumentos de deuda	-	-	47.736,3	47.945,5	-	95.681,8
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	294,1	294,1
Inversiones para mantener hasta el vencimiento						
Instrumentos de deuda	25.851,6	21.214,7	-	-	-	47.066,3
	\$ 25.851,6	\$ 24.265,7	\$ 102.041,9	\$ 71.407,9	\$ 5.509,1	\$ 229.076,2

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Los saldos de cartera incluyen capital, intereses y otros conceptos, así como los de las provisiones para su deterioro.

Algunas partidas de abonos por aplicar por valor de \$2.505,1 Millones, registrados como Otros pasivos, fueron reclasificados a la cartera de crédito al corte del 31 de diciembre de 2016, para fines comparativos.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a la Cartera de créditos antes de la aplicación de recaudos de cartera mencionada en el párrafo anterior, ya que servirán de punto de referencia para observar los cambios generados en la reclasificación de otros pasivos a la cartera de créditos de conformidad con las aplicaciones de recursos:

	2016	2015
Préstamos ordinarios	\$ 2.380.725,2	\$ 2.220.571,4
Préstamos con recursos de otras entidades	259.635,5	269.720,5
Factoring sin recurso	3.655,2	2.948,2
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	563,6	671,7
Descuentos	-	-
Tarjeta de crédito	93.243,4	74.263,4
Créditos a empleados	3.699,6	4.135,7
Bienes muebles dados en leasing	34.917,3	59.568,4
<b>Subtotal</b>	<b>2.776.439,8</b>	<b>2.631.879,3</b>
Provisión para deterioro de activos financieros por cartera de créditos	(152.156,4)	(134.886,9)
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 2.624.283,4</b>	<b>\$ 2.496.992,4</b>

A continuación se muestran las cifras después del efecto de reclasificación por las aplicaciones que se encontraban en otros pasivos y que fueron objeto de reclasificación con el fin de mostrar fielmente la situación financiera de la cartera de créditos:

Préstamos ordinarios	\$ 2.378.321,9	\$ 2.390.149,6
Préstamos con recursos de otras entidades	259.538,9	100.142,3
Factoring sin recurso	3.655,2	2.948,2
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	563,6	671,7
Tarjeta de crédito	93.243,4	74.263,4
Créditos a empleados	3.699,6	4.135,7
Bienes muebles dados en leasing	34.911,5	59.568,4
<b>Subtotal</b>	<b>2.773.934,1</b>	<b>2.631.879,3</b>
Provisión para deterioro de activos financieros por cartera de créditos	(152.156,4)	(134.886,9)
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 2.621.777,7</b>	<b>\$ 2.496.992,4</b>

La siguiente es la clasificación de la cartera de créditos consolidada por tipo de riesgo:

<b>Cartera Comercial</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
"A" Riesgo Normal	\$ 536.407,5	\$ 577.549,3
"B" Riesgo Aceptable	40.733,2	25.221,3
"C" Riesgo Apreciable	4.545,1	3.827,9
"D" Riesgo Significativo	16.083,9	10.120,1
"E" Riesgo de incobrabilidad	\$ 1.002,6	\$ 47,0
<b>Total</b>	<b>598.772,3</b>	<b>616.765,6</b>

<b>Cartera Consumo</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
"A" Riesgo Normal	1.996.619,3	1.821.931,4
"B" Riesgo Aceptable	37.721,2	49.001,6
"C" Riesgo Apreciable	38.870,8	33.038,1
"D" Riesgo Significativo	56.317,2	45.642,4
"E" Riesgo de incobrabilidad	10.721,8	5.931,9
<b>Total</b>	<b>2.140.250,3</b>	<b>1.955.545,4</b>

<b>Leasing Financiero</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
"A" Riesgo Normal	29.766,8	53.563,1
"B" Riesgo Aceptable	2.382,6	2.829,4
"C" Riesgo Apreciable	714,4	621,1
"D" Riesgo Significativo	1.938,1	2.554,7
"E" Riesgo de incobrabilidad	109,6	-
<b>Total</b>	<b>34.911,5</b>	<b>59.568,3</b>

<b>Total general</b>	<b>\$ 2.773.934,1</b>	<b>\$ 2.631.879,3</b>
----------------------	-----------------------	-----------------------

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

<b>31 de diciembre de 2016</b>								
					<b>Provisión</b>			
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Total</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Total</b>
Cartera Comercial								
Cartera Armenia	\$ 1.668,3	\$ 17,0	\$ 6,2	\$ 1.691,5	\$ 68,4	\$ 0,7	\$ 0,3	\$ 69,4
Cartera Barranquilla	45.077,5	515,9	211,3	45.804,7	3.259,2	141,1	92,6	3.492,9
Cartera Bogotá	342.961,9	4.275,7	450,6	347.688,2	16.442,6	619,7	182,4	17.244,7
Cartera Bolívar	3.456,4	96,8	0,1	3.553,3	64,3	1,1	-	65,4
Cartera Bucaramanga	44.556,9	515,7	219,2	45.291,8	2.197,5	94,5	102,9	2.394,9
Cartera Cali	20.549,1	172,7	50,2	20.772,0	821,2	24,4	11,7	857,3
Cartera Cañaveral	626,5	8,1	3,1	637,7	64,6	1,8	2,9	69,3
Cartera Cúcuta	3.238,6	34,8	17,3	3.290,7	224,2	8,8	7,6	240,6
Cartera Envigado	734,0	6,0	0,1	740,1	32,9	0,7	0,0	33,6
Cartera Ibagué	4.545,3	43,1	14,7	4.603,1	132,2	1,8	1,1	135,1
Cartera Ipiales	73,0	0,3	0,2	73,5	3,5	-	-	3,5
Cartera Itagüí	710,3	7,5	6,0	723,8	37,5	1,6	1,5	40,6

Continúa ►

31 de diciembre de 2016								
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Provisión			
					Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Cartera Manizales	4.379,4	31,6	4,4	4.415,4	165,9	1,6	0,3	167,8
Cartera Medellín	84.150,8	741,0	145,0	85.036,8	2.768,0	38,0	14,4	2.820,4
Cartera Montería	9.551,7	281,1	33,2	9.866,0	317,4	10,2	9,6	337,2
Cartera Neiva	4.228,3	46,8	24,4	4.299,5	242,7	10,2	10,8	263,7
Cartera Pasto	4.151,7	34,5	25,4	4.211,6	174,3	1,4	1,1	176,8
Cartera Pereira	12.150,0	94,8	40,9	12.285,7	523,8	8,5	11,5	543,8
Cartera San Gil	291,1	2,8	0,5	294,4	12,8	0,1	-	12,9
Cartera Tunja	3.296,7	44,7	43,0	3.384,4	244,0	9,0	15,3	268,3
Cartera Zapatoca	107,5	0,5	0,1	108,1	5,1	-	-	5,1
<b>Total Cartera Comercial</b>	<b>\$ 590.505,0</b>	<b>\$ 6.971,4</b>	<b>\$ 1.295,9</b>	<b>\$ 598.772,3</b>	<b>\$ 27.802,1</b>	<b>\$ 975,2</b>	<b>\$ 466,0</b>	<b>\$ 29.243,3</b>

Cartera Consumo								
Cartera Armenia	\$44.091,8	\$293,6	\$190,4	\$44.575,8	\$2.027,1	\$42,6	\$24,4	\$2.094,1
Cartera Barranquilla	162.188,6	1.571,0	1.519,8	165.279,4	10.449,2	366,8	362,9	11.178,9
Cartera Bogotá	1.013.256,1	9.466,8	7.590,4	1.030.313,3	54.126,4	1.847,9	1.576,8	57.551,1
Cartera Bolívar	20.927,4	161,5	49,8	21.138,7	823,5	20,8	6,9	851,2
Cartera Bucaramanga	98.526,2	1.128,4	725,2	100.379,8	5.958,2	247,7	198,9	6.404,8
Cartera Cali	146.806,3	1.505,8	1.371,6	149.683,7	8.011,9	275,9	252,5	8.540,3
Cartera Cañaveral	6.405,0	103,5	130,4	6.638,9	484,4	31,4	21,5	537,3
Cartera Cúcuta	61.102,5	662,3	541,9	62.306,7	3.408,0	129,5	115,2	3.652,7
Cartera Envigado	\$ 8.639,6	\$ 106,6	\$ 161,6	\$ 8.907,8	\$ 448,3	\$ 16,5	\$ 13,9	\$ 478,7
Cartera Ibagué	48.479,3	464,0	317,4	49.260,7	2.766,9	89,7	63,8	2.920,4
Cartera Ipiales	1.219,9	11,6	16,7	1.248,2	53,9	1,2	1,2	56,3
Cartera Itagüí	7.532,1	105,2	120,6	7.757,9	451,2	23,3	12,6	487,1
Cartera Manizales	35.545,0	272,5	196,9	36.014,4	1.753,8	48,3	30,5	1.832,6
Cartera Medellín	186.756,3	1.979,7	1.619,6	190.355,6	8.999,0	301,2	274,1	9.574,3
Cartera Montería	65.990,9	598,8	411,6	67.001,3	3.724,0	108,9	87,0	3.919,9
Cartera Neiva	53.613,0	432,1	365,0	54.410,1	2.936,7	90,0	68,6	3.095,3
Cartera Pasto	49.836,8	415,9	155,6	50.408,3	2.170,6	48,2	24,0	2.242,8
Cartera Pereira	61.599,2	529,2	281,8	62.410,2	2.961,5	143,4	38,0	3.142,9
Cartera San Gil	3.541,6	53,3	40,7	3.635,6	318,9	18,2	17,5	354,6
Cartera Tunja	27.814,3	289,0	323,5	28.426,8	1.579,4	57,2	64,0	1.700,6
Cartera Zapatoca	95,5	1,4	0,2	97,1	2,6	-	-	2,6
<b>Total Cartera Consumo</b>	<b>\$ 2.103.967,4</b>	<b>\$ 20.152,2</b>	<b>\$ 16.130,7</b>	<b>\$ 2.140.250,3</b>	<b>\$ 113.455,5</b>	<b>\$ 3.908,7</b>	<b>\$ 3.254,3</b>	<b>\$ 120.618,5</b>

Leasing								
Cartera Armenia	\$ 444,5	\$ 4,3	\$ 1,0	\$ 449,8	\$ 12,8	\$ 0,1	\$ -	\$ 12,9
Cartera Barranquilla	2.055,2	23,5	8,9	2.087,6	103,2	3,9	0,3	107,4
Cartera Bogotá	13.622,3	123,8	84,5	13.830,6	837,0	32,5	41,7	911,2
Cartera Bucaramanga	3.864,0	42,3	14,5	3.920,8	174,9	2,5	0,7	178,1
Cartera Cali	3.084,9	25,2	13,4	3.123,5	119,0	4,4	2,3	125,7
Cartera Cúcuta	43,9	0,3	0,7	44,9	1,7	-	-	1,7
Cartera Ibagué	229,4	3,4	3,4	236,2	23,9	1,1	1,8	26,8
Cartera Manizales	54,8	0,8	0,5	56,1	1,1	-	-	1,1
Cartera Medellín	6.827,8	59,0	37,9	6.924,7	415,9	9,2	13,2	438,3
Cartera Montería	76,5	0,3	0,8	77,6	1,3	-	-	1,3
Cartera Neiva	638,1	14,4	16,2	668,7	206,0	13,1	15,2	234,3
Cartera Pasto	530,7	5,8	3,5	540,0	20,4	0,2	0,1	20,7
Cartera Pereira	2.093,5	23,5	12,1	2.129,1	67,4	1,7	1,3	70,4

Continúa ►

31 de diciembre de 2016								
					Provisión			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Cartera Tunja	789,6	17,6	14,7	821,9	140,9	12,6	11,2	164,7
<b>Total Leasing</b>	<b>\$ 34.355,2</b>	<b>\$ 344,2</b>	<b>\$ 212,1</b>	<b>\$ 34.911,5</b>	<b>\$ 2.125,5</b>	<b>\$ 81,3</b>	<b>\$ 87,8</b>	<b>\$ 2.294,6</b>
Total Cartera								
Cartera Armenia	\$46.204,6	\$314,9	\$197,6	\$46.717,1	\$2.108,3	\$43,4	\$24,7	\$2.176,4
Cartera Barranquilla	209.321,3	2.110,4	1.740,0	213.171,7	13.811,6	511,8	455,8	14.779,2
Cartera Bogotá	1.369.840,3	13.866,3	8.125,5	1.391.832,1	71.406,0	2.500,1	1.800,9	75.707,0
Cartera Bolívar	24.383,8	258,3	49,9	24.692,0	887,8	21,9	6,9	916,6
Cartera Bucaramanga	146.947,1	1.686,4	958,9	149.592,4	8.330,6	344,7	302,5	8.977,8
Cartera Cali	170.440,3	1.703,7	1.435,2	173.579,2	8.952,1	304,7	266,5	9.523,3
Cartera Cañaveral	7.031,5	111,6	133,5	7.276,6	549,0	33,2	24,4	606,6
Cartera Cúcuta	64.385,0	697,4	559,9	65.642,3	3.633,9	138,3	122,8	3.895,0
Cartera Envigado	9.373,6	112,6	161,7	9.647,9	481,2	17,2	13,9	512,3
Cartera Ibagué	53.254,0	510,5	335,5	54.100,0	2.923,0	92,6	66,7	3.082,3
Cartera Ipiales	1.292,9	11,9	16,9	1.321,7	57,4	1,2	1,2	59,8
Cartera Itagüí	8.242,4	112,7	126,6	8.481,7	488,7	24,9	14,1	527,7
Cartera Manizales	39.979,2	304,9	201,8	40.485,9	1.920,8	49,9	30,8	2.001,5
Cartera Medellín	277.734,9	2.779,7	1.802,5	282.317,1	12.182,9	348,4	301,7	12.833,0
Cartera Montería	75.619,1	880,2	445,6	76.944,9	4.042,7	119,1	96,6	4.258,4
Cartera Neiva	58.479,4	493,3	405,6	59.378,3	3.385,4	113,3	94,6	3.593,3
Cartera Pasto	54.519,2	456,2	184,5	55.159,9	2.365,3	49,8	25,2	2.440,3
Cartera Pereira	75.842,7	647,5	334,8	76.825,0	3.552,7	153,6	50,8	3.757,1
Cartera San Gil	3.832,7	56,1	41,2	3.930,0	331,7	18,3	17,5	367,5
Cartera Tunja	31.900,6	351,3	381,2	32.633,1	1.964,3	78,8	90,5	2.133,6
Cartera Zapatoca	203,0	1,9	0,3	205,2	7,7	-	-	7,7
<b>Total Cartera</b>	<b>\$2.728.827,6</b>	<b>\$27.467,8</b>	<b>\$17.638,7</b>	<b>\$2.773.934,1</b>	<b>\$143.383,1</b>	<b>\$4.965,2</b>	<b>\$3.808,1</b>	<b>\$152.156,4</b>

31 de diciembre de 2015								
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Provisión			
					Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
<b>Comercial</b>								
Cartera Armenia	\$ 1.485,9	\$ 11,6	\$ 4,7	\$ 1.502,2	\$ 53,3	\$ 0,4	\$ 0,2	\$ 53,9
Cartera Barranquilla	46.715,7	426,3	127,3	47.269,3	2.201,6	69,6	28,7	2.299,9
Cartera Bogotá	337.364,4	3.230,2	289,5	340.884,1	13.241,7	360,9	64,0	13.666,6
Cartera Bucaramanga	49.876,0	432,1	141,7	50.449,8	1.982,7	67,0	42,2	2.091,9
Cartera Cali	20.432,9	130,5	35,8	20.599,2	638,9	15,4	3,6	657,9
Cartera Cartagena	12.360,1	85,1	12,0	12.457,2	307,7	7,5	1,8	317,0
Cartera Cúcuta	3.187,0	26,5	10,0	3.223,5	147,3	3,9	2,6	153,8
Cartera Envigado	1.103,2	6,5	0,1	1.109,8	46,4	0,8	-	47,2
Cartera Floridablanca	1.760,9	6,2	0,3	1.767,4	48,7	0,3	-	49,0
Cartera Ibagué	6.095,6	33,7	16,6	6.145,9	276,0	4,6	1,2	281,8
Cartera Ipiales	140,3	0,6	0,4	141,3	6,2	-	-	6,2
Cartera Itagüí	1.056,8	5,9	0,7	1.063,4	58,1	2,0	-	60,1
Cartera Manizales	4.942,3	53,8	3,5	4.999,6	116,8	1,4	0,2	118,4
Cartera Medellín	82.566,1	570,7	101,6	83.238,4	2.376,9	22,0	8,7	2.407,6
Cartera Montería	11.157,1	270,4	23,1	11.450,6	266,9	5,0	2,5	274,4
Cartera Neiva	6.128,8	61,0	18,4	6.208,2	268,6	8,7	8,3	285,6
Cartera Pasto	5.313,2	33,8	22,7	5.369,7	184,5	1,4	1,0	186,9
Cartera Pereira	12.610,5	85,7	35,3	12.731,5	505,1	5,5	6,0	516,6
Cartera San Gil	790,0	5,6	0,7	796,3	31,3	0,2	-	31,5
Cartera Tunja	5.159,9	46,6	31,5	5.238,0	241,2	2,8	2,0	246,0
Cartera Zapatoca	119,9	0,2	0,1	120,2	4,5	-	-	4,5
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 610.366,6</b>	<b>\$ 5.523,0</b>	<b>\$ 876,0</b>	<b>\$ 616.765,6</b>	<b>\$ 23.004,4</b>	<b>\$ 579,4</b>	<b>\$ 173,0</b>	<b>\$ 23.756,8</b>

<b>Consumo</b>								
Cartera Armenia	\$ 34.803,7	\$ 269,2	\$ 197,6	\$ 35.270,5	\$ 1.609,2	\$ 35,5	\$ 23,3	\$ 1.668,0
Cartera Barranquilla	144.946,8	1.602,6	1.313,1	147.862,5	8.379,2	318,9	309,1	9.007,2
Cartera Bogotá	917.742,1	8.991,8	6.789,1	933.523,0	48.445,1	1.559,8	1.397,4	51.402,3
Cartera Bucaramanga	103.752,5	1.033,6	697,2	105.483,3	5.286,9	169,8	150,4	5.607,1
Cartera Cali	135.959,4	1.470,9	1.135,1	138.565,4	7.790,8	253,0	216,4	8.260,2
Cartera Cartagena	33.792,1	405,9	294,5	34.492,5	2.558,8	111,3	140,2	2.810,3
Cartera Cúcuta	55.360,9	589,4	448,0	56.398,3	2.764,7	100,0	87,4	2.952,1
Cartera Envigado	4.479,8	50,7	88,2	4.618,7	244,8	10,8	5,8	261,4
Cartera Floridablanca	\$ 5.133,0	\$ 74,3	\$ 129,5	\$ 5.336,8	\$ 329,6	\$ 15,9	\$ 14,2	\$ 359,7
Cartera Ibagué	44.293,1	437,8	294,3	45.025,2	2.515,2	80,4	66,5	2.662,1
Cartera Ipiales	857,4	9,7	9,4	876,5	41,6	2,0	1,8	45,4
Cartera Itagüí	3.285,4	43,0	81,2	3.409,6	153,9	4,2	5,4	163,5
Cartera Manizales	31.895,8	275,6	156,4	32.327,8	1.518,5	36,2	30,1	1.584,8
Cartera Medellín	182.377,3	1.829,6	1.537,0	185.743,9	8.669,8	261,8	257,9	9.189,5
Cartera Montería	53.774,0	434,3	349,2	54.557,5	2.644,8	71,9	73,3	2.790,0
Cartera Neiva	48.369,4	431,5	376,4	49.177,3	2.560,8	70,1	62,1	2.693,0
Cartera Pasto	36.417,3	328,3	123,5	36.869,1	1.827,8	37,7	28,4	1.893,9
Cartera Pereira	56.502,8	432,7	242,9	57.178,4	2.564,5	58,4	40,5	2.663,4
Cartera San Gil	2.007,2	20,3	13,2	2.040,7	106,7	2,7	1,3	110,7
Cartera Tunja	26.137,1	282,0	276,3	26.695,4	1.475,9	55,9	61,4	1.593,2
Cartera Zapatoca	92,4	0,4	0,1	92,9	3,0	-	-	3,0
<b>Total consumo</b>	<b>\$1.921.979,5</b>	<b>\$19.013,6</b>	<b>\$14.552,2</b>	<b>\$1.955.545,3</b>	<b>\$101.491,6</b>	<b>\$3.256,3</b>	<b>\$2.972,9</b>	<b>\$107.720,8</b>

Continúa ►

31 de diciembre de 2015								
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Provisión			
					Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Leasing								
Cartera Armenia	\$631,7	\$5,4	\$1,6	\$638,7	\$96,2	\$2,5	\$0,6	\$99,3
Cartera Barranquilla	2.989,7	22,6	11,7	3.024,0	101,7	1,1	1,4	104,2
Cartera Bogotá	22.911,7	192,1	100,5	23.204,3	1.426,7	33,8	23,5	1.484,0
Cartera Bucaramanga	6.310,0	50,8	19,5	6.380,3	256,8	3,7	1,9	262,4
Cartera Cali	4.920,9	47,3	28,4	4.996,6	202,9	4,3	5,4	212,6
Cartera Cartagena	35,8	0,6	0,9	37,3	5,3	0,2	0,5	6,0
Cartera Cúcuta	140,0	2,1	2,0	144,1	3,9	0,1	0,1	4,1
Cartera Ibagué	373,1	3,2	1,4	377,7	12,5	0,1	-	12,6
Cartera Manizales	99,7	0,4	0,2	100,3	1,9	-	-	1,9
Cartera Medellín	12.987,3	100,7	42,3	13.130,3	654,3	8,0	3,8	666,1
Cartera Montería	116,3	1,8	1,7	119,8	12,9	1,4	1,1	15,4
Cartera Neiva	1.631,1	26,2	3,0	1.660,3	316,3	13,7	0,3	330,3
Cartera Pasto	1.133,7	9,7	6,2	1.149,6	39,7	0,4	0,2	40,3
Cartera Pereira	3.323,1	28,5	12,5	3.364,1	124,7	1,2	0,5	126,4
Cartera Tunja	1.223,0	12,5	5,5	1.241,0	43,1	0,4	0,2	43,7
<b>Total leasing</b>	<b>\$58.827,1</b>	<b>\$503,9</b>	<b>\$237,4</b>	<b>\$59.568,4</b>	<b>\$3.298,9</b>	<b>\$70,9</b>	<b>\$39,5</b>	<b>\$3.409,3</b>

Total cartera								
Cartera Armenia	\$36.921,3	\$286,2	\$203,9	\$37.411,4	\$1.758,7	\$38,4	\$24,1	\$1.821,2
Cartera Barranquilla	194.652,2	2.051,5	1.452,1	198.155,8	10.682,5	389,6	339,2	11.411,3
Cartera Bogotá	1.278.018,2	12.414,1	7.179,1	1.297.611,4	63.113,5	1.954,5	1.484,9	66.552,9
Cartera Bucaramanga	159.938,5	1.516,5	858,4	162.313,4	7.526,4	240,5	194,5	7.961,4
Cartera Cali	161.313,2	1.648,7	1.199,3	164.161,2	8.632,6	272,7	225,4	9.130,7
Cartera Cartagena	46.188,0	491,6	307,4	46.987,0	2.871,8	119,0	142,5	3.133,3
Cartera Cúcuta	58.687,9	618,0	460,0	59.765,9	2.915,9	104,0	90,1	3.110,0
Cartera Envigado	5.583,0	57,2	88,3	5.728,5	291,2	11,6	5,8	308,6
Cartera Floridablanca	6.893,9	80,5	129,8	7.104,2	378,3	16,2	14,2	408,7
Cartera Ibagué	50.761,8	474,7	312,3	51.548,8	2.803,7	85,1	67,7	2.956,5
Cartera Ipiales	997,7	10,3	9,8	1.017,8	47,8	2,0	1,8	51,6
Cartera Itagüí	4.342,2	48,9	81,9	4.473,0	212,0	6,2	5,4	223,6
Cartera Manizales	36.937,8	329,8	160,1	37.427,7	1.637,2	37,6	30,3	1.705,1
Cartera Medellín	277.930,7	2.501,0	1.680,9	282.112,6	11.701,0	291,8	270,4	12.263,2
Cartera Montería	65.047,4	706,5	374,0	66.127,9	2.924,6	78,3	76,9	3.079,8
Cartera Neiva	56.129,3	518,7	397,8	57.045,8	3.145,7	92,5	70,7	3.308,9
Cartera Pasto	42.864,2	371,8	152,4	43.388,4	2.052,0	39,5	29,6	2.121,1
Cartera Pereira	72.436,4	546,9	290,7	73.274,0	3.194,3	65,1	47,0	3.306,4
Cartera San Gil	2.797,2	25,9	13,9	2.837,0	138,0	2,9	1,3	142,2
Cartera Tunja	32.520,0	341,1	313,3	33.174,4	1.760,2	59,1	63,6	1.882,9
Cartera Zapatoca	212,3	0,6	0,2	213,1	7,5	-	-	7,5
<b>Total cartera</b>	<b>\$2.591.173,2</b>	<b>\$25.040,5</b>	<b>\$15.665,6</b>	<b>\$2.631.879,3</b>	<b>\$127.794,9</b>	<b>\$3.906,6</b>	<b>\$3.185,4</b>	<b>\$134.886,9</b>

**Clasificación de cartera por Garantías**

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión otros conceptos
<b>Diciembre de 2016</b>							
<b>Comercial Garantía Idónea</b>							
Categoría A	\$265.096,00	\$2.017,30	\$767,30	\$1.026.027,40	\$8.835,80	\$79,90	\$40,30
Categoría B	23.577,80	447	145,6	26.866,00	1.658,40	47	26,9
Categoría C	2.674,50	112	57,9	4.224,90	407,9	101,3	51
Categoría D	7.286,50	272,5	317,5	16.378,40	3.953,40	269,2	315,1
Categoría E	410,4	12,7	23,8	633,2	367,7	12,7	23,8
<b>Total</b>	<b>\$ 299.045,20</b>	<b>\$ 2.861,50</b>	<b>\$ 1.312,10</b>	<b>\$ 1.074.129,90</b>	<b>\$ 15.223,20</b>	<b>\$ 510,10</b>	<b>\$ 457,10</b>

<b>Comercial otras garantías</b>							
Categoría A	\$ 285.992,60	\$ 3.032,20	\$ 44,00	\$ 6.847,30	\$ 6.012,30	\$ 49,10	\$ 2,30
Categoría B	17.941,10	862,30	17,80	-	815,3	24,6	1,2
Categoría C	2.141,40	32,3	3,8	-	245,5	26,2	3,4
Categoría D	9.283,20	366	68,9	-	6.626,10	365,2	67,4
Categoría E	593,7	67	4,5	-	579,6	67	4,5
<b>Total</b>	<b>\$ 315.952,00</b>	<b>\$ 4.359,80</b>	<b>\$ 139,00</b>	<b>\$ 6.847,30</b>	<b>\$ 14.278,80</b>	<b>\$ 532,10</b>	<b>\$ 78,80</b>

<b>Consumo garantía idónea</b>							
Categoría A	\$ 505.609,60	\$ 5.094,90	\$ 2.620,70	\$ 1.893.981,10	\$ 10.538,50	\$ 170,60	\$ 121,40
Categoría B	12.836,20	431,00	195,20	27.078,30	693,1	132,9	46,8
Categoría C	18.092,20	382,60	289,60	34.803,30	3.341,30	356,2	267,2
Categoría D	20.962,50	637,90	635,10	37.178,00	11.728,90	631,6	630,7
Categoría E	2.428,40	83,8	97,4	6.591,10	1.571,00	83,5	97
<b>Total</b>	<b>\$ 559.928,90</b>	<b>\$ 6.630,20</b>	<b>\$ 3.838,00</b>	<b>\$ 1.999.631,80</b>	<b>\$ 27.872,80</b>	<b>\$ 1.374,80</b>	<b>\$ 1.163,10</b>

<b>Consumo otras garantías</b>							
Categoría A	\$ 1.471.821,80	\$ 10.725,30	\$ 9.965,80	\$ 969,50	\$ 45.911,40	\$ 347,30	\$ 339,00
Categoría B	23.010,00	713,10	665,80	-	2.095,30	82,7	90,4
Categoría C	19.047,20	660,70	636,20	33,1	3.333,80	601	599,5
Categoría D	32.205,30	1.345,70	958,20	-	26.908,40	1.342,20	956
Categoría E	7.816,30	171,90	124,10	-	7.758,90	175,2	124,5
<b>Total</b>	<b>\$ 1.553.900,60</b>	<b>\$ 13.616,70</b>	<b>\$ 12.350,10</b>	<b>\$ 1.002,60</b>	<b>\$ 86.007,80</b>	<b>\$ 2.548,40</b>	<b>\$ 2.109,40</b>

<b>Total General</b>	<b>\$ 2.728.826,70</b>	<b>\$ 27.468,20</b>	<b>\$ 17.639,20</b>	<b>\$ 3.081.611,60</b>	<b>\$ 143.382,60</b>	<b>\$ 4.965,40</b>	<b>\$ 3.808,40</b>
----------------------	------------------------	---------------------	---------------------	------------------------	----------------------	--------------------	--------------------

<b>Diciembre de 2015</b>							
<b>Comercial Garantía Idónea</b>							
Categoría A	\$ 281.447,10	\$ 2.030,30	\$ 744,70	\$ 1.059.042,30	\$ 9.458,80	\$ 78,40	\$ 31,50
Categoría B	16.350,60	251	101,9	20.252,40	887	21,4	13,2
Categoría C	2.410,00	68,3	44,4	4.609,50	366	53,6	40,3
Categoría D	4.661,00	112,4	109,2	12.189,70	3.024,90	105,2	105,5
Categoría E	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 304.868,70</b>	<b>\$ 2.462,00</b>	<b>\$ 1.000,20</b>	<b>\$ 1.096.093,90</b>	<b>\$ 13.736,70</b>	<b>\$ 258,60</b>	<b>\$ 190,50</b>

<b>Comercial otras garantías</b>							
Categoría A	\$ 331.430,20	\$ 2.963,10	\$ 40,30	\$ 7.720,80	\$ 6.636,40	\$ 49,90	\$ 1,50
Categoría B	10.974,00	144,4	5,9	-	578,3	7,7	0,4
Categoría C	1.471,20	49,2	2,2	-	219,3	45,9	1,1
Categoría D	7.264,50	288,7	2,7	-	4.716,90	268,3	2,3
Categoría E	48,7	3,6	-	-	48,7	3,6	-
<b>Total</b>	<b>\$ 351.188,60</b>	<b>\$ 3.449,00</b>	<b>\$ 51,10</b>	<b>\$ 7.720,80</b>	<b>\$ 12.199,60</b>	<b>\$ 375,40</b>	<b>\$ 5,30</b>

Continúa ►

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión otros conceptos
Consumo garantía idónea							
Categoría A	\$ 509.230,20	\$ 4.531,10	\$ 2.108,20	\$ 869.483,40	\$ 9.161,70	\$ 102,90	\$ 60,10
Categoría B	12.353,60	318,1	129,2	19.078,20	584,5	41	20,8
Categoría C	12.314,40	249,9	172,7	20.367,00	2.148,60	226,6	155,3
Categoría D	13.296,20	348,2	331,7	20.980,00	7.571,40	343,8	327,3
Categoría E	860,1	25,8	23,3	630,6	601,7	25,8	23,3
<b>Total</b>	<b>\$ 548.054,50</b>	<b>\$ 5.473,10</b>	<b>\$ 2.765,10</b>	<b>\$ 930.539,20</b>	<b>\$ 20.067,90</b>	<b>\$ 740,10</b>	<b>\$ 586,80</b>

Consumo otras garantías							
Categoría A	\$ 1.298.745,00	\$ 10.619,70	\$ 9.153,70	\$ 1.640,00	\$ 43.253,50	\$ 321,60	\$ 281,80
Categoría B	34.859,10	926	638,4	5,4	5.365,80	153,1	101,7
Categoría C	19.220,60	736,7	747,6	3,8	3.481,20	691,9	714,1
Categoría D	29.535,70	1.186,20	1.180,80	8,7	25.088,00	1.178,40	1.176,70
Categoría E	4.701,00	187,8	128,5	0,1	4.602,20	187,4	128,4
<b>Total</b>	<b>\$ 1.387.061,40</b>	<b>\$ 13.656,40</b>	<b>\$ 11.849,00</b>	<b>\$ 1.658,00</b>	<b>\$ 81.790,70</b>	<b>\$ 2.532,40</b>	<b>\$ 2.402,70</b>

<b>Total General</b>	<b>\$ 2.591.173,20</b>	<b>\$ 25.040,50</b>	<b>\$ 15.665,40</b>	<b>\$ 2.036.011,90</b>	<b>\$ 127.794,90</b>	<b>\$ 3.906,50</b>	<b>\$ 3.185,30</b>
----------------------	------------------------	---------------------	---------------------	------------------------	----------------------	--------------------	--------------------

El siguiente es el detalle de la cartera por vigencia y por tipo de garantía:

	2016	2015
Garantía admisible cartera comercial y de consumo:		
Vigente	\$ 810.000,8	\$ 822.755,7
Vencida hasta 12 meses	61.059,2	41.866,3
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses	2.555,7	1,8
Vencida mayor a 24 meses	-	-
Otras garantías cartera comercial y de consumo:		
Vigente	1.821.962,7	1.689.523,6
Vencida hasta 12 meses	71.123,8	77.656,4
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses	7.169,3	75,6
Vencida mayor a 24 meses	62,6	-
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 2.773.934,1</b>	<b>\$ 2.631.879,3</b>

**Acuerdos concordatarios y reestructuraciones** – A diciembre 31 de 2016 y 2015 los créditos reestructurados ascendieron a la suma de \$18.231 y \$17.343,3 respectivamente, cuya discriminación se muestra a continuación:

	2016								
	No Operaciones Reestructuradas	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantías	Capital	Intereses	Otros
Comercial	12	\$ 541,3	\$ 7,4	\$ 7,7	\$ 556,4	\$ 1.203,9	\$ 24,6	\$ 1	\$ 1,5
A. Normal	10	1.963,9	27,6	3,2	1.994,7	1.516,7	136,5	1,7	0,3
B. Aceptable	14	866,6	16	11,2	893,8	717,8	105,4	10,7	11,2
C. Deficiente	17	977	24,3	26,4	1.027,7	1.302,9	577	23,9	26,4
D. Difícil Cobro	5	553,4	57,6	1	612	107,1	553,4	57,6	1
Total comercial	58	4.902,2	132,9	49,5	5.084,6	4.848,4	1.396,9	94,9	40,4

Continúa ►

	2016									
	No Operaciones Reestructuradas	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantías	Capital	Intereses	Otros	
Consumo										
A. Normal	319	6.653,7	66	32,6	6.752,30	4.806,4	467,4	13,6	7,7	
B. Aceptable	58	1.099,5	23,9	9,8	1.133,20	872,9	113,3	8,5	3,6	
C. Deficiente	162	2.737,9	50	26,5	2.814,40	2.136,3	538	37	21,7	
D. Difícil Cobro	102	2056	75,6	51,3	2.182,90	1645	1.375,6	75,7	51,3	
E. Incobrable	8	260,6	1,8	1,2	263,60	40,1	251,6	2,2	1	
<b>Total consumo</b>	<b>649</b>	<b>12.807,7</b>	<b>217,3</b>	<b>121,4</b>	<b>13.146,4</b>	<b>9.500,7</b>	<b>2.745,9</b>	<b>137</b>	<b>85,3</b>	
<b>Total Reestructurad</b>	<b>707</b>	<b>\$ 17.709,9</b>	<b>\$ 350,2</b>	<b>\$ 170,9</b>	<b>\$ 18.231</b>	<b>\$ 14.349,1</b>	<b>\$ 4.142,8</b>	<b>\$ 231,9</b>	<b>\$ 125,7</b>	

	2015									
	No Operaciones Reestructuradas	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantías	Capital	Intereses	Otros	
Comercial										
A. Normal	28	\$ 1.197,2	\$ 14,4	\$ 8,2	\$ 1219,8	\$ 2.487,2	\$ 48,8	\$ 0,6	\$ 0,3	
B. Aceptable	4	147,5	2,2	1,0	150,7	1956,1	10,3	0,2	0,1	
C. Deficiente	4	244,3	3,3	1,9	249,6	10.903,8	38,9	1,1	0,5	
D. Difícil Cobro	35	2.338,6	90,1	15,6	2.444,2	1.407,9	1.134,6	59,8	14,2	
Total comercial	71	3.927,6	110,0	26,7	4.064,3	16.754,9	1.232,6	61,7	15,1	
Consumo										
A. Normal	292	6.153,2	84,2	28,9	6.266,3	2.070,5	343,6	6,8	3,0	
B. Aceptable	98	2.297,5	48,2	11,9	2.357,6	929,0	310,7	10,5	2,8	
C. Deficiente	110	1.914,7	42,9	16,5	1.974,1	832,9	377,2	22,7	10,9	
D. Difícil Cobro	126	2.462,8	71,3	39,7	2.573,8	757,3	1.702,7	65,0	37,5	
E. Incobrable	5	103,1	1,4	2,7	107,2	24,2	95,4	1,4	2,7	
<b>Total consumo</b>	<b>631</b>	<b>12.931,3</b>	<b>248,0</b>	<b>99,7</b>	<b>13.279,0</b>	<b>4.613,9</b>	<b>2.829,6</b>	<b>106,4</b>	<b>56,9</b>	
<b>Total Reestructurad</b>	<b>702</b>	<b>\$16.858,9</b>	<b>\$ 358,0</b>	<b>\$ 126,4</b>	<b>\$ 17.343,3</b>	<b>\$ 21.368,8</b>	<b>\$4.062,2</b>	<b>\$ 168,1</b>	<b>\$ 72,0</b>	

A continuación se presenta la cartera por destino económico:

31 de diciembre de 2016					
	Comercial	Consumo	Leasing financiero	Total	% Participación
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 7.226,9	\$ 18.871,7	\$ 744,6	\$ 26.843,2	0,97%
Alimentos y bebidas	8.459,4	4.398,4	527,6	13.385,4	0,48%
Artísticas y entretenimiento	242,1	1.170,5	-	1.412,6	0,05%
Asalariados	37.448,5	1.798.249,9	5.522,5	1.841.220,9	66,38%
Comercio	178.916,2	60.823,2	5.913,3	245.652,7	8,86%
Construcción y saneamiento	61.627,6	8.354,4	3.711,1	73.693,1	2,66%
Educación	28.611,3	2.822,6	171,2	31.605,1	1,14%
Electricidad, gas y agua	1.530,1	2,8	-	1.532,9	0,06%
Industrias manufactureras	31.857,0	12.330,3	2.206,4	46.393,7	1,67%

Continúa ►

31 de diciembre de 2016					
	Comercial	Consumo	Leasing financiero	Total	% Participación
Otras actividades de servicio, salud y sociales	37.985,3	22.705,5	1.331,1	62.021,9	2,24%
Otros	52.414,4	149.539,0	1.777,3	203.730,7	7,34%
Petróleo y minería	2.478,9	1.067,3	389,2	3.935,4	0,14%
Profesionales, científicas, administrativas y servicios auxiliares	33.991,8	22.603,0	2.002,0	58.596,8	2,11%
Servicios financieros	18.736,5	1.524,5	168,6	20.429,6	0,74%
Transporte y comunicaciones	95.055,3	27.341,5	10.094,7	132.491,5	4,78%
Turismo	2.191,0	8.445,7	351,9	10.988,6	0,40%
<b>Total general</b>	<b>\$ 598.772,3</b>	<b>\$ 2.140.250,3</b>	<b>\$ 34.911,5</b>	<b>\$ 2.773.934,1</b>	<b>100%</b>

31 de diciembre de 2015					
	Comercial	Consumo	Leasing Financiero	Total	% Participación
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 7.613,7	\$ 15.027,0	\$ 1.143,9	\$ 23.784,6	1%
Alimentos y bebidas	7.625,8	3.044,9	967,1	11.637,8	0%
Artísticas y entretenimiento	728,4	458,9	-	1.187,3	0%
Asalariados	45.794,2	1.679.212,3	8.049,8	1.733.056,3	66%
Comercio	151.407,1	40.625,0	11.036,3	203.068,4	8%
Construcción y saneamiento	69.444,2	6.127,8	5.725,2	81.297,2	3%
Educación	29.080,9	2.527,5	254,5	31.862,9	1%
Electricidad, gas y agua	1.021,8	23,4	-	1.045,2	0%
Industrias manufactureras	54.301,0	8.946,7	3.038,6	66.286,3	3%
Otras actividades de servicio, salud y sociales	49.902,3	42.857,6	1.559,6	94.319,5	4%
Otros	46.404,4	109.631,7	2.788,6	158.824,7	6%
Petróleo y Minería	\$ 3.922,0	\$ 1.226,6	\$ 621,0	\$ 5.769,6	0%
Profesionales, científicas, administrativas y servicios auxiliares	36.516,4	15.146,2	4.074,5	55.737,1	2%
Servicios financieros	21.209,0	1.152,3	352,4	22.713,7	1%
Transporte y comunicaciones	88.637,9	22.984,7	19.473,6	131.096,2	5%
Turismo	3.156,5	6.552,8	483,4	10.192,7	0%
<b>Total general</b>	<b>\$ 616.765,6</b>	<b>\$ 1.955.545,4</b>	<b>\$ 59.568,5</b>	<b>\$ 2.631.879,5</b>	<b>100%</b>

El siguiente es el detalle de las provisiones por deterioro de riesgo de crédito constituidas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, teniendo en cuenta la forma en que fueron determinadas, de manera individual para todos los créditos.

31 de diciembre del 2016				
	Comercial	Consumo	Leasing financiero	Total
Saldo bruto de los activos financieros por cartera de créditos				
Valor de la cartera	\$ 598.772,3	\$ 2.140.250,3	\$ 34.911,5	\$ 2.773.934,1
Provisión para deterioro:	(29.242,9)	(120.618,7)	(2.294,8)	(152.156,4)
<b>Total activos financieros por cartera de créditos</b>	<b>\$569.529,4</b>	<b>\$ 2.019.631,6</b>	<b>\$ 32.616,7</b>	<b>\$ 2.621.777,7</b>

31 de diciembre del 2015				
	Comercial	Consumo	Leasing financiero	Total
Saldo bruto de los activos financieros por cartera de créditos				
Valor de la cartera	\$ 616.765,6	\$ 1.955.545,3	\$ 59.568,4	\$ 2.631.879,3
Provisión para deterioro:	(23.756,8)	(107.720,8)	(3.409,3)	(134.886,9)
<b>Total activos financieros por cartera de créditos</b>	<b>\$ 593.008,8</b>	<b>\$ 1.847.824,5</b>	<b>\$ 56.159,1</b>	<b>\$ 2.496.992,4</b>

El Banco realizó la implementación de la Circular Externa 047 del 22 de noviembre de 2016 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, mostrando un impacto (mayor valor de la provisión) equivalente a \$167,2 millones en sus provisiones.

El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros por cartera de crédito al 31 de diciembre:

31 de diciembre del 2016				
Clasificación	Comercial	Consumo	Leasing financiero	Total
Saldo al inicio del año	\$ 23.756,8	\$ 107.720,8	\$ 3.409,3	\$ 134.886,9
Deterioro registrado con cargo a resultados	18.308,2	171.310,8	1.260,4	190.879,4
Menos castigos de créditos	(952,9)	(109.947,8)	(552,1)	(111.452,8)
Recuperación de préstamos	(11.868,8)	(48.465,3)	(1.823,0)	(62.157,1)
Saldo al final del año	\$ 29.243,3	\$ 120.618,5	\$ 2.294,6	\$ 152.156,4

31 de diciembre del 2015				
Clasificación	Comercial	Consumo	Leasing financiero	Total
Saldo al inicio del año	\$ 21.619,4	\$ 88.140,7	\$ 5.237,1	\$ 114.997,2
Provisión registrada con cargo a resultados	35.737,4	144.235,9	3.403,3	183.376,6
Castigos de créditos	(23.310)	(84.232,5)	(2.737,6)	(110.280,1)
Recuperación de préstamos	(10.290)	(40.423,3)	(2.493,5)	(53.206,8)
Saldo al final del año	\$ 23.756,8	\$ 107.720,8	\$ 3.409,3	\$ 134.886,9

A continuación se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por período de maduración:

31 de diciembre del 2016					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	\$ 208.102,3	\$ 173.928,7	\$ 130.845,7	\$ 85.895,6	\$ 598.772,3
Consumo	95.930,7	304.171,9	628.167,6	1.111.980,1	2.140.250,3
Leasing financiero	4.957,5	15.092,1	13.199,1	1.662,8	34.911,5
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 308.990,5</b>	<b>\$ 493.192,7</b>	<b>\$ 772.212,4</b>	<b>\$ 1.199.538,5</b>	<b>\$ 2.773.934,1</b>

31 de diciembre del 2015					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	\$ 203.638,3	\$ 188.482,7	\$ 150.769,8	\$ 73.874,8	\$ 616.765,6
Consumo	120.798,4	267.317,6	569.280,3	998.148,9	1.955.545,3
Leasing financiero	6.999,6	32.621,1	17.487,6	2.460,0	59.568,4
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 331.436,3</b>	<b>\$ 488.421,5</b>	<b>\$ 737.537,7</b>	<b>\$ 1.074.483,7</b>	<b>\$ 2.631.879,3</b>

A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de moneda 31 de diciembre de 2016, 2015:

31 de diciembre de 2016			
	Moneda legal	Moneda extranjera	Total
Comercial	\$ 598.772,3	\$ -	\$ 598.772,3
Consumo	2.140.250,2	-	2.140.250,2
Leasing financiero	34.911,6	-	34.911,6
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.773.934,1</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.776.439,8</b>

31 de diciembre de 2015			
	Moneda legal	Moneda extranjera	Total
Comercial	\$ 616.765,6	\$ -	\$ 616.765,6
Consumo	1.955.545,3	-	1.955.545,3
Leasing financiero	59.568,4	-	59.568,4
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.631.879,3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.631.879,3</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco ha entregado en garantía a las entidades con las cuales se desarrollan operaciones de redescuento pagarés por valor de \$265.360,57, \$293.775,2 respectivamente.

A continuación se muestra la cartera castigada:

31 de diciembre de 2016			
	Capital	Intereses	Otros conceptos
Comercial	\$ 55.992,0	\$ 1.837,6	\$2.147,2
Consumo	297.552,7	13.801,2	11.736,4
Arrendamiento comercial	2.886,8	101,9	207,5
Arrendamiento consumo	1.451,4	73,2	89,0
<b>Total</b>	<b>\$ 357.882,9</b>	<b>\$ 15.813,9</b>	<b>\$ 14.180,1</b>

31 de diciembre de 2015			
	Capital	Intereses	Otros conceptos
Comercial	\$ 50.433,4	\$ 2.215,1	\$ 2.739,0
Consumo	227.382,2	11.177,3	10.745,5
Arrendamiento comercial	12.102,2	383,3	565,3
Arrendamiento consumo	6.153,7	226,9	256,6
<b>Total</b>	<b>\$ 296.071,5</b>	<b>\$ 14.002,6</b>	<b>\$14.306,4</b>

## 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2016	2015
Remesas en tránsito	\$ -	\$ 74,3
Depósitos de contracción monetaria	27,4	-
Cuentas abandonadas	270,7	-
Depósitos	2.277,6	396,3
Anticipo de contratos y proveedores	1.650,6	8.125,9
Adelantos al personal	77,2	15,8
Reclamos a compañías aseguradoras	2.532,7	8.552,3
Impuestos por leasing (1)	3.175,1	147,4
Otras cuentas por cobrar (2)	5.480,2	1.883,9
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>15.491,5</b>	<b>19.195,9</b>
Provisión de otras cuentas por cobrar (3)	(3.549,8)	(1.069,6)
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$11.941,7</b>	<b>\$18.126,3</b>

(1) Los impuestos por leasing, corresponden a las cuentas por cobrar a clientes del Banco que tienen sus productos bajo la modalidad de leasing y que en razón a las características del contrato toda responsabilidad derivada de dichos bienes recaen sobre el banco, ya que los bienes en leasing registran propiedad del Banco en términos legales, haciéndolo acreedor de las obligaciones contraídas por dichos bienes este deberá responder por las obligaciones generadas. De conformidad con lo anterior, las cifras presentadas corresponden a las cuentas por cobrar a clientes consecuencia de multas, sanciones e impuestos que han sido cobradas al Banco y que responden al uso de los bienes por los clientes.

(2) Al 31 de diciembre el saldo de las otras cuentas, corresponden principalmente a embargos judiciales y cuentas a otras entidades bancarias por un equivalente de \$901.0; impuesto al gravamen movimientos financiero derivado de operaciones de la línea de crédito educativo y rotativo por un valor equivalente a \$445,3; rechazos en compras de tarjetas de crédito equivalentes a \$26,6; fraudes y contracargos de emisor por valor de \$134,6; compensación de giros internacionales por un valor equivalente de \$319,2; seguros de vehículos Hyundai por valor de \$ 242,4 y cuentas por cobrar a entidades educativas y honorarios judiciales en procesos de cobro por valor de \$3.274,7

(3) Provisión para cuentas por cobrar - El movimiento de la provisión de otras cuentas por cobrar durante el año terminado fue el siguiente:

Saldo al comienzo del año	\$ 1.069,6	\$ 1.212,5
Provisión cargada a resultados	2.979,9	1.029,9
Recuperaciones de provisiones	(499,7)	(1.172,8)
Saldo al final del año	\$ 3.549,8	\$ 1.069,6

El deterioro de otras cuentas por cobrar responde a una variación equivalente al 231% con respecto al año 2015, en razón a las políticas de provisión implementadas durante el año 2016, las cuales se enfocaron en los impuestos de productos colocados bajo la modalidad leasing, consistente en la siguiente metodología de deterioro según su forma jurídica:

- Persona Natural: Con base en consulta en la central de riesgo se obtiene información correspondiente a: Puntaje del score, probabilidad de incumplimiento asociada a dicho puntaje, peor calificación en el sector financiero.

El valor deterioro se establece de la siguiente manera:

Cuenta por Cobrar = (Valor Impuestos Notificados) x Probabilidad de Incumplimiento x Pérdida dada el Incumplimiento.

La pérdida dada el incumplimiento es del 45%, considerando que la operación inicial es de leasing y se tiene dicho bien que tiene un valor comercial superior al valor de la cuenta por cobrar.

- Persona Jurídica: Con base en consulta a la correspondiente central de riesgo se obtiene información correspondiente a: Peor Calificación en el sector y altura de mora al momento de la consulta.

Tomando la peor calificación registrada en el sector se establece su probabilidad de incumplimiento, tomando las matrices del Modelo de Referencia Cartera Comercial de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dado que no se cuenta con el dato actualizado de nivel de activos se toma en forma prudente la Matriz B para pequeñas empresas del Anexo 3 – Modelo de Referencia de Cartera Comercial del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, para asignar la probabilidad de incumplimiento. Clientes con cartera calificadas en C, D, E o castigadas se asigna una PI de 100%.

Operaciones Castigadas por el Banco: corresponde a clientes que no atendieron en su totalidad su obligación financiera respecto al pago de la totalidad de cánones y opción de compra pactadas en el contrato. En algunos casos luego del castigo el cliente ha cancelado los saldos adeudados, de acuerdo con las políticas de recuperación definidas por la entidad, y en otros casos aún se mantienen saldos pendientes. Si bien para estos casos el Banco realiza la evaluación establecida en el punto anterior para establecer el deterioro del activo originado en obligaciones de clientes con cartera castigada, la política definida determina asignar un nivel de deterioro igual al 100%. No obstante, se estima que sobre este activo se tendrá un porcentaje de recuperación posteriormente.

El presente modelo se basa en la probabilidad de incumplimiento de la contraparte deudora, que para el caso especial es el cliente que en todo caso cuenta con un producto de leasing y que por consiguiente tenga un bien o subyacente con el cual haya incumplido la normativa colombiana y sea acreedor de multas y sanciones; de las cuales el Banco cubrirá temporalmente mientras realiza la respectiva gestión de recobro al cliente. Esto debido a la figura jurídica de propiedad y riesgo pendiente de transferir al cliente con base a esta modalidad de negocio.

## 10. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO

El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

Bienes recibidos en pago	2016	2015
Bienes raíces	\$ 306,3	\$ 58,6
Vehículos restituidos	1.287,7	1.388,8
Deterioro (1)	(1.083,7)	(1.371,9)
<b>Total bienes recibidos en pago</b>	<b>\$ 510,3</b>	<b>\$ 75,5</b>

El siguiente es el movimiento de activos no corrientes mantenidos para la venta para los períodos terminados el 31 de diciembre:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 1.447,4	\$ 4.480,0
Más: adiciones	2.317,0	3.562,7
Menos: costo de activos vendidos	(2.170,4)	(6.595,3)
<b>Total</b>	<b>\$ 1.594,0</b>	<b>\$ 1.447,4</b>

(1) El siguiente es el movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago:

Saldo Inicial	\$ 1.371,9	\$ 3.711,0
Más: provisión cargada a gasto de operación	1.563,5	2.659,1
Menos: reintegro de provisión	(1.851,7)	(4.998,2)
<b>Total Deterioro</b>	<b>\$ 1.083,7</b>	<b>\$ 1.371,9</b>

El Banco ha adelantado las gestiones necesarias para la realización de estos bienes, los cuales se encuentran en buen estado para su futura venta.

El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta por tiempo de permanencia:

	Menor de 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total	Provisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2016						
Muebles	\$ 800,2	\$ 291,5	\$ -	\$ 196,0	\$ 1.287,7	\$ 777,4
Inmuebles	247,6	-	25,5	33,1	306,2	306,2
<b>Total</b>	<b>\$ 1.047,8</b>	<b>\$ 291,5</b>	<b>\$ 25,5</b>	<b>\$ 229,1</b>	<b>\$ 1.593,9</b>	<b>\$ 1.083,7</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2015						
Muebles	\$ 1.109,1	\$ 83,7	\$ 196,0	\$ -	\$ 1.388,8	\$ 1.313,3
Inmuebles	25,5	-	-	33,1	58,6	58,6
<b>Total</b>	<b>\$ 1.134,6</b>	<b>\$ 83,7</b>	<b>\$ 196,0</b>	<b>\$ 33,1</b>	<b>\$ 1.447,4</b>	<b>\$ 1.371,9</b>

## 11. ACTIVOS TANGIBLES PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

**Activos tangibles** - El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedades y equipo de uso propio al 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas y retiros	Gasto Depreciación	Traslados	31 de diciembre de 2016
Costo:						
Terrenos	\$ 25.991,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.537,0	\$ 28.528,0
Edificios	14.465,8	-	-	-	24.646,3	39.112,1
<b>Subtotal</b>	<b>40.456,8</b>	-	-	-	<b>27.183,3</b>	<b>67.640,1</b>
Construcciones en curso (1)	14.125,4	13.057,9	-	-	(27.183,3)	-
<b>Subtotal</b>	<b>14.125,4</b>	<b>13.057,9</b>	-	-	<b>(27.183,3)</b>	-

Continúa ►

	31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas y retiros	Gasto Depreciación	Traslados	31 de diciembre de 2016
Muebles y enseres	13.368,6	2.601,6		-	-	15.970,2
Eq. de computación	22.009,9	2.260,3	(16,5)	-	-	24.253,7
Vehículos	257,7		-	-	-	257,7
Revaluac Prop Planta y equipo	6.567,6	2.259,6	-	-	-	8.827,2
<b>Subtotal</b>	<b>42.203,8</b>	<b>7.121,5</b>	<b>(16,5)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49.308,8</b>
<b>Total costo</b>	<b>\$ 96.786,0</b>	<b>\$ 20.179,4</b>	<b>\$ (16,5)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 116.948,9</b>
Depreciación acumulada:						
Edificios	\$ (334,5)	\$ -	\$ -	\$ (362,8)	\$ -	\$ (697,3)
Subtotal	(334,5)	-	-	(362,8)	-	(697,3)
Muebles y enseres	(7.109,2)	-	-	(1.021,4)	-	(8.130,6)
Eq. de computación	(14.321,2)	-	10,6	(2.791,3)	-	(17.101,9)
Vehículos	(227,7)	-	-	(23,7)	-	(245,4)
<b>Subtotal</b>	<b>(21.652,1)</b>	<b>-</b>	<b>10,6</b>	<b>(3.836,4)</b>	<b>-</b>	<b>(25.477,9)</b>
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$ (21.986,6)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,6</b>	<b>\$ (4.199,2)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (26.175,2)</b>
<b>Total neto</b>	<b>\$ 74.799,4</b>	<b>\$ 20.179,4</b>	<b>\$ (5,9)</b>	<b>\$ (4.199,2)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 90.773,7</b>

Los activos tangibles de propiedad y equipo presentaron una variación absoluta de 15.974,3 millones de pesos, equivalente al 21.36% con respecto a la composición de activos del año 2015, la cual obedece principalmente a \$13.057,9 millones por concepto de las adquisiciones y mejoras realizadas durante el año 2016 para la activación del edificio ubicado en la Avenida Américas No. 42 – 81.

(1) Las construcciones en curso presentadas al corte 2015 corresponden a los costos incurridos en la construcción del edificio ubicado en las Américas, del cual fue adquirido el terreno sobre el cual se inició la obra de construcción, el pasado 15 de febrero de 2012. El edificio fue activado posterior a su terminación el día 07 de junio de 2016.

De acuerdo con NIC 16 párrafo 29 una entidad posterior al reconocimiento inicial de un elemento de propiedad planta y equipo elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos sus elementos que compongan una clase de propiedades planta y equipo. De acuerdo con lo anterior, los terrenos y edificios se encuentran registrados al modelo de revaluación y para los activos equipos, muebles y enseres de oficina, vehículos para uso propio, equipo de cómputo y cajeros están registrados al costo.

Para efectos de establecer el deterioro o valorizaciones individuales sobre los inmuebles se practicaron avalúos comerciales por parte de firmas independientes e inscritas en la lonja de propiedad raíz. El Banco ha definido realizar los avalúos cada tres años; sin embargo si a la fecha de presentación de los estados financieros se identifica que el valor registrado difiere de forma significativa del valor razonable efectuará el avalúo al cierre del ejercicio.

	Al 31 de diciembre de 2014	Altas	Bajas y Retiros	Gasto Depreciación	Traslados	Al 31 de diciembre de 2015
<b>Costo:</b>						
Terrenos	\$ 25.464,9	\$ 526,1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.991,0
Edificios	11.270,0	3.195,8	-	-	-	14.465,8
Subtotal	36.734,9	3.721,9	-	-	-	40.456,8
Construcciones en curso	1.665,6	15.183,3	( 2.723,5)	-	-	14.125,4
Subtotal	1.665,6	15.183,3	( 2.723,5)	-	-	14.125,4
Muebles y enseres	10.651,4	2.717,2	-	-	-	13.368,6
Eq. de computación	17.944,0	4.077,0	( 11,1)	-	-	22.009,9
Vehículos	257,7	-	-	-	-	257,7
Revaluac Prop Planta y equipo	-	6.567,6	-	-	-	6.567,6
<b>Subtotal</b>	<b>28.853,1</b>	<b>13.361,8</b>	<b>( 11,1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42.203,8</b>
<b>Total costo</b>	<b>\$67.253,6</b>	<b>\$ 32.267,0</b>	<b>\$(2.734,6)</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	<b>\$96.786,0</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>						
Edificios	\$(157,8)	\$-	\$-	\$(176,7)	\$-	\$(334,5)
Subtotal	(157,8)	-	-	(176,7)	-	(334,5)
Muebles y enseres	(6.264,4)	-	-	(844,8)	-	(7.109,2)
Eq. de computación	(11.717,9)	-	5,6	(2.608,9)	-	(14.321,2)
Vehículos	(198,1)	-	-	(23,6)	-	(221,7)
<b>Subtotal</b>	<b>(18.180,4)</b>	<b>-</b>	<b>5,6</b>	<b>(3.477,3)</b>	<b>-</b>	<b>(21.652,1)</b>
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$(18.338,2)</b>	<b>\$-</b>	<b>\$5,6</b>	<b>\$(3.654,0)</b>	<b>\$-</b>	<b>\$(21.986,6)</b>
<b>Total neto</b>	<b>\$48.915,4</b>	<b>\$32.267,0</b>	<b>\$(2.729,0)</b>	<b>\$(3.654,0)</b>	<b>\$-</b>	<b>\$74.799,4</b>

## 12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Al 31 de diciembre los saldos de activos intangibles, estaban representados en su totalidad por programas y aplicaciones informáticas, así:

	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
2016	\$ 14.700,0	\$ 2.507,8	\$ 12.192,2
2015	\$ 10.842,8	\$ 4.720,0	\$ 6.122,8

El movimiento durante los años 2015 y 2016 fue el siguiente:

	<b>Intangibles</b>
<b>Costo / Amortización acumulada:</b>	
Saldo al 01 de enero de 2015	\$6.273,7
Adiciones / compras	2.769,1
Amortización con cargo a resultados	(2.920,0)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6.122,8
Adiciones / compras	8.577,3
Amortización con cargo a resultados	(2.507,9)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$12.192,2

Los activos intangibles con corte a diciembre de 2016 presentaron una variación absoluta de \$6.069 millones de pesos, los cuales representan un crecimiento del 99,1% con respecto al año 2015, en razón a las compras de licencias para el desarrollo de software; los cuales fueron provistos por algunos de nuestros proveedores más representativos como Institute Colombia S.A.S. por valor de \$218,38 millones de pesos, Pragma S.A. por valor de \$422,11 millones de pesos, Controles Empresariales LTDA por valor de \$1.975,93 millones de pesos y Manentía por valor de \$537,5 millones de pesos. Adicionalmente encontramos los principales proyectos del Banco los cuales se enfocan en dos proyectos como BPM que involucra la visión integral de nuestro gabinete de clientes y Omnicanalidad el cual consiste en el cambio de la plataforma de cambios transaccionales para personas jurídicas y naturales (banca móvil) para los cuales se dispusieron 3.970,33 millones de pesos en el año 2016.

### 13. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

- a. **Anticipo de Impuestos** - Las deducciones realizadas durante el año 2016, responden a las operaciones de autorretención practicadas por el banco a los diferentes agentes de retención con base a su calidad como contribuyente, las cuales ascienden a \$ 2.231,5 Millones de pesos; adicionalmente, se realizaron deducciones como consecuencia de la aprobación del proyecto presentado ante las delegaciones en Colciencias como beneficio tributario por \$13.262,2.

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Anticipo Impuesto de Renta	19.742,4	6.004,3

- b. **Impuestos y obligaciones fiscales corrientes** – Los impuestos por pagar corrientes con corte a diciembre comprenden:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Impuestos Corrientes</b>		
CREE	\$1.001,0	\$-
Impto Industria y Comercio	1.277,8	1.326,1
Timbres	0,1	0,2
A las Ventas Retenido	165,3	260,9
Impuesto a las Ventas Por Pagar	972,2	719,6
Sobre cuentas corrientes	93,7	81,1

Continúa ►

	2016	2015
Sobre cuentas de ahorro	46,4	17,3
Sobre otras transacciones	63,4	37,2
Retenciones en la fuente	2.931,0	2.647,8
	\$6.550,9	\$5.090,2

Los impuestos reconocidos en la tabla anterior corresponden a todos aquellos que tienen un vencimiento menor a un año y que representan una obligación contractual del Banco con las entidades facultadas por el gobierno nacional para el recaudo fiscal.

- c. **Componentes del gasto por impuesto de renta** - El gasto por impuesto sobre la renta a 31 de diciembre comprende:

Gasto por impuesto corriente:	2016	2015
Impuesto de renta	\$ 4.973,3	\$10.694,7
Impuesto de renta CREE	2.991,9	3.465,1
Sobretasa de renta CREE	1.946,7	1.885,1
<b>Subtotal</b>	<b>9.911,9</b>	<b>16.044,9</b>
Gasto (recuperación) por impuesto diferido:		
Impuesto diferido neto del período	\$(4.434,3)	\$(534,1)
<b>Total</b>	<b>\$ 5.477,6</b>	<b>\$ 15.510,8</b>

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 numeral 58 (a), los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que surjan de transacciones o sucesos que se reconocen fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

De acuerdo con la NIC 12 numeral 80 (b) los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias puede incluir entre otros, cualesquier ajustes de los impuestos corrientes del período presente o de los anteriores. De acuerdo con esto, dentro del gasto por impuesto a las ganancias con corte al 31 de diciembre de 2015 se reconoció el reintegro de la provisión del impuesto de renta para la equidad CREE por valor de \$4.321 de acuerdo con la liquidación privada del impuesto CREE presentada en abril de 2016, para el año 2016 no se presentaron las condiciones que generaron los eventos antes mencionados durante el año 2015.

El reintegro de provisión por el impuesto de renta para la equidad CREE se debió principalmente a que con corte al 31 de diciembre de 2014 se encontraba vigente el Decreto 2701 de 2013, el cual reglamentó aspectos importantes del CREE, precisamente el parágrafo 1, artículo 3 en lo que atañe a la base gravable señaló: "la base determinada en el presente artículo incluirá la renta por recuperación de deducciones...".

A través de este decreto el gobierno adicionó a la base gravable del CREE las recuperaciones de deducciones sin atender que para esto se requiere de una manifestación explícita en la Ley.

Posterior a esto, el Consejo de Estado mediante el auto 20998 del 24 de febrero de 2015 falló en contra del gobierno y decretó la suspensión provisional del párrafo en mención. Entre las razones que el Consejo de Estado argumentó para emitir la suspensión provisional resaltamos las siguientes:

- i. La base gravable del impuesto debe determinarse sobre los elementos expresamente autorizados por la norma.
- ii. Esta consagración expresa en la norma que también resulta aplicable en lo tocante con la inclusión de factores que integran la base gravable del impuesto, y por ende existen límites en la determinación de los ingresos a computar.
- iii. Uno de esos límites es la inclusión de rentas cuya definición obedece a las especificadas de otro tributo. Es decir, a un ingreso considerado de manera especial como no constitutivo de renta para un tributo no puede por vía de analogía o por Decretos Reglamentarios, dársele el mismo tratamiento para otro tributo, so pena de vulnerarse el principio de certeza del tributo y de reserva de la Ley.

Después del fallo del Consejo de Estado, la DIAN publicó un aviso en su página web donde manifestó lo siguiente:

“Mediante Auto 20998 de febrero 24 del 2015, el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el párrafo 1 del artículo 3 del Decreto 2701 del 2013, que reglamentó la Ley 1607 del 2012, razón por la cual la casilla 36 de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE – Formulario 140, no está disponible para su diligenciamiento”.

Con base en lo anteriormente señalado y después de consultar la opinión de los asesores tributarios, la determinación de la base gravable del impuesto de renta para la equidad CREE se realizó sin incluir los ingresos por recuperación de deducciones, situación que generó la partida mencionada en el rubro de cambios en estimaciones de años anteriores.

La determinación de la base gravable de los impuestos de renta, CREE y sobre tasa al CREE se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

*Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva* - La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza siguiendo los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los períodos 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

- Las disposiciones fiscales en relación al impuesto sobre la renta estipulan que la tarifa por los años 2016 y 2015 es del 25%. La reducción en la tarifa del impuesto sobre la renta fue dispuesta por la Ley 1607 de diciembre de 2012, en la misma Ley se crea el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE con una tarifa del 9%, la cual entró en vigencia a partir del primero de enero de 2013.
- La Ley 1739 de 2014 en su artículo 17 estableció como permanente la tarifa del 9% a partir del año gravable 2016 y subsiguientes.

Adicionalmente esta Ley con el artículo 21 creó una sobre tasa al impuesto de renta para la equidad CREE para los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. El artículo 22 estableció la tarifa de la sobretasa de la siguiente manera: 2015 5%, 2016 6%, 2017 8% y 2018 9%.

Cabe anotar que según reforma tributaria del año 2016 Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 se elimina la sobre tasa al impuesto de renta para la equidad CREE para los años 2017 y 2018 y se crea sobretasa para el impuesto sobre la renta y complementarios para el año 2017 del 6% y para el año 2018 del 4%.

- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Reforma Tributaria – La Ley 1819 de 2016, modifica el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los Marcos Técnicos Normativos. Asimismo, establece una tarifa general del 34% para el año 2017, para el año 2018 en adelante del 33%, y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre el 0 y el 6%, el año 2018 será entre el 0 y 4%.

De acuerdo con la NIC 12, numeral 81 (c) a continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable, para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

		2016		2015
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		\$ 22.074,2		\$ 31.513,6
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 40% y 39%, respectivamente.	40%	8.829,7	39%	12.290,3
<b>Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:</b>				
Impuesto a la riqueza/patrimonio		1.143,1		1.261,9
Ingresos exentos de impuestos		(210,8)		(852,4)
Gastos no deducibles		2.208,6		1.979,8
Otros conceptos		(1.729,8)		2.004,1
Efecto en el impuesto diferido a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias		(4.434,3)		(534,1)
Reintegro provisión de impuestos		(328,9)		(638,8)
<b>Total gastos por impuesto a las ganancias según tasa efectiva (1)</b>	<b>25%</b>	<b>\$ 5.477,6</b>	<b>49%</b>	<b>\$ 15.510,8</b>

(1) Las tasas resultantes por concepto de gastos por impuesto a las ganancias (25% y 49%), representan la relación entre la utilidad antes de impuestos y la carga fiscal que corresponde a impuesto a la riqueza, ingresos exentos de impuestos, gastos no deducibles, efecto de impuesto diferido y el reintegro en provisión de impuestos.

#### d. *Impuesto sobre la renta diferido*

*Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria* - Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales, dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferido calculadas y registradas a 31 de diciembre, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

Las siguientes diferencias temporales originan el movimiento del impuesto sobre la renta diferido:

	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a diciembre de 2016
<b>Impuestos diferidos activos</b>				
Inversiones negociables	\$ 769,0	\$ (282,0)	\$ -	\$ 487,0
Activos intangibles	529,1	240,6	-	769,7
Impuesto de Industria y Comercio por pagar	530,5	(19,4)	-	511,1
Otros	371,9	(8,0)	-	363,9
	2.200,5	(68,8)	-	2.131,7
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>				
Inversiones negociables	(70,0)	(22,8)	-	(92,8)
Revaluación de propiedades	(3.683,7)	4.525,9	(3.530,9)	(2.688,7)
	(3.753,7)	4.503,1	(3.530,9)	(2.781,5)
	\$ (1.553,2)	\$ 4.434,3	\$ (3.530,9)	\$ (649,8)

**Impuesto a la riqueza** – El Banco liquidó el impuesto por valor de \$2.857,7, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2016 a una tarifa del 1%. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2016 y su pago se efectuó en dos cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre de 2016.

El Banco causó y contabilizó dicho valor equivalente a las cuotas exigibles por el período 2016 con cargo a la cuenta de gastos operativos. Para las obligaciones legales que se deben causar del 1 de enero de 2017, la compañía determinará el valor correspondiente de acuerdo con la tarifa marginal del 40% para el año 2017.

**Precios de transferencia** – En la medida en que el Banco realiza operaciones con compañías vinculadas del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, el banco realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2015 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, el banco no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2016; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2015, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración del renta del período 2016.

## 14. DEPÓSITOS DE CLIENTES

A continuación se relaciona un resumen de los saldos de depósitos recibidos de clientes y exigibilidades por servicios:

	2016	2015
Depósitos (1)	\$ 1.905.017,5	\$ 1.886.937,6
Exigibilidades por servicios (2)	22.492,0	18.025,1
	\$ 1.927.509,5	\$ 1.904.962,8

(1) En relación a los Depósitos recibidos de clientes se encuentran mencionados y discriminados de la siguiente manera:

Depósitos	2016	2015
Por clasificación		
A costo amortizado	\$ 1.905.017,5	\$ 1.886.937,6
Por naturaleza		
A la vista		
Cuentas corrientes	\$ 103.629,5	\$ 101.160,6
Cuentas de ahorro	231.997,1	500.212,9
	\$ 335.626,6	\$ 601.373,5
A plazo		
Certificados de depósito a término	\$ 1.569.390,9	\$ 1.285.564,1
<b>Total</b>	<b>\$ 1.905.017,5</b>	<b>\$ 1.886.937,6</b>
Por moneda		
En pesos colombianos	\$ 1.905.017,5	\$ 1.886.937,6

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causaban al 31 de diciembre sobre los depósitos de los clientes:

	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
	Depósitos en pesos colombianos			
	Tasa mínima %	Tasa máxima %	Tasa mínima %	Tasa máxima %
Cuentas corrientes	1,00%	3,50%	1,0%	3,5%
Cuenta de ahorro	0,25%	8,23%	0,25%	6,6%
Certificados de depósito a término	1,00%	11,00%	1,0%	11,2%

El siguiente es el detalle de concentración de los depósitos recibidos de clientes por sector económico:

	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
Sector	Monto	%	Monto	%
Gobierno o entidades del Gobierno Colombiano	\$ 1.235.998,5	64,88%	\$ 189.948,3	10,00%
Municipios y departamentos Colombianos	15.803,8	0,83%	188.543,3	10,00%
Comercio	599.888,4	31,49%	142.805,5	7,6%
Individuos	26.407,6	1,39%	1.364.672,5	72,3%
Otros	26.919,2	1,41%	968,0	0,1%
	\$ 1.905.017,5	100%	\$ 1.886.937,6	100%

Al 31 de diciembre de 2016 el Banco contaba con 806 clientes con saldos superiores a \$250 millones por un valor total de \$1.500.310,3 Al 31 de diciembre de 2015 el Banco contaba con 787 clientes por un saldo \$1.507.087,9

A continuación se presenta los Certificados de Depósitos a Término por temporalidad:

	2016	2015
Emitidos a menos de 6 meses	\$ 191.940,5	\$ 202.249,8
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses	377.405,1	493.756,1
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	509.069,2	397.810,6
Emitidos igual a 18 meses o superior	490.976,1	191.747,6
	\$ 1.569.390,9	\$ 1.285.564,1

(2) Dentro de la exigibilidades de Servicios encontramos los siguientes rubros:

Exigibilidades de servicio		
Cheques de gerencia no cobrados (1)	\$ 17.531,4	\$ 17.733,21
Giros por pagar en moneda extranjera (2)	4.960,6	218,84
Cobranzas por liquidar Remesas	-	73,09
	\$ 22.492,00	\$ 18.025,15

(1) Dentro de estos servicios se encuentran los cheques de gerencia girados por los clientes no mayores a 6 meses.

(2) Los Giros por pagar en moneda extranjera para el corte de 31 de diciembre de 2016 son equivalentes a US\$ 1.653.139,62 a una TRM de \$ 3.000,71 y para el 31 de diciembre de 2015 corresponden a US\$ 188.847,82 a una TRM de 2.392,46

## 15. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

El Banco está autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para emitir o colocar Bonos o bonos de garantía general. La totalidad de las emisiones de bonos por parte del Banco han sido emitidas sin garantías y representan exclusivamente las obligaciones de cada uno de los emisores.

El detalle del pasivo al 31 de diciembre por fecha de emisión y fecha de vencimiento fue el siguiente:

Emisión	Vencimiento	2016	2015
2014	2016 (1)	\$ -	\$ 180.268,9
2014	2017 (2)	22.628,0	22.605,0
2014	2026 (3)	46.197,0	46.196,2
<b>Total</b>		<b>\$ 68.825,0</b>	<b>\$ 249.070,1</b>

(1) Los títulos en circulación tenían un término sobre el año 2016, en razón a ello al finalizar el período fiscal la obligación del Banco es extinguida.

(2) Las tasas efectivas de los bonos para diciembre de 2016 se encuentran entre el 9,98% y el 10% y para el período de 2015 entre el 6,53% y el 7,79%.

(3) Corresponde a Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS) cuya tasa es la - TCC – Tasa de Captación de las Corporaciones.

A continuación se presentan las características de emisión de los Bonos convertibles en acciones con corte a diciembre de 2016:

	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Valor
BANCO PICHINCHA S.A. COLOMBIA	30/09/2014	30/09/2026	12 años	TCC TV	46.196,2

## 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

**Obligaciones financieras a corto plazo** - El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras mantenidas por el Banco a corto plazo con corte al 31 de diciembre:

	2016	2015
Créditos con Banco Pichincha de Ecuador (1)	\$ 268.130,4	\$ -
Bancolombia	-	1,1
Banco de Bogotá S.A	-	418,6
Banco de Occidente	40.174,2	17.030,1
Banco Popular	-	15.018,5
<b>Total</b>	<b>\$ 308.304,6</b>	<b>\$ 32.468,3</b>

(1) Los créditos desembolsados por el Banco Pichincha del Ecuador fueron efectuados en las fechas que a continuación se relacionan y las cifras presentadas corresponden al valor del capital y los intereses por pagar a Banco Pichincha del Ecuador con una tasa del 8,81% en ambos créditos.

	Fecha desembolso	Valor
Banco Pichincha C A	18/10/2016	\$ 118.312,7
Banco Pichincha C A	21/12/2016	149.817,7
Total		\$ 268.130,4

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre las obligaciones financieras de corto plazo:

	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
	En pesos colombianos		En pesos colombianos	
	Tasa mínima	Tasa máxima	Tasa mínima	Tasa máxima
Créditos con Banco Pichincha de Ecuador	8,81%	8,81%	-	-
Créditos con bancos nacionales	10,46%	10,46%	5,65%	5,87%

Obligaciones financieras a largo plazo con entidades de redescuento - El Gobierno Colombiano ha establecido ciertos programas de crédito para promover el desarrollo de sectores específicos de la economía, incluyendo comercio exterior, agricultura, turismo, construcción de vivienda y otras industrias. Los programas son manejados por varias entidades del Gobierno tales como Banco de Comercio Exterior ("BANCOLDEX"), Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario ("FINAGRO") y Financiera de Desarrollo Territorial ("FINDETER").

El siguiente es un detalle de los préstamos obtenidos por el Banco al 31 de diciembre:

	2016	2015
Banco de Comercio Exterior - "BANCOLDEX"	\$ 127.045,5	\$ 158.594,9
Financiera de Desarrollo Territorial "FINDETER"	138.315,1	135.180,3
<b>Total</b>	<b>\$ 265.360,6</b>	<b>\$ 293.775,2</b>

Las siguientes son las tasas de interés de los créditos de redescuento:

Banco de Comercio Exterior - "BANCOLDEX"	4,89% - 1148%	2,91% - 9,57%
Financiera de Desarrollo Territorial "FINDETER"	3,60% - 11,45%	1,29% - 11,20%

El siguiente es el detalle de los vencimientos de las obligaciones financieras con entidades de redescuento:

Año		
2016	\$ -	\$ 24.961,0
2017	56.029,8	76.691,8
2018	28.527,7	38.885,9
2019	45.200,0	47.736,7
2020	26.104,0	-
2021	41.818,8	-
2022	10.740,3	-
Posterior al 2022	56.940,0	105.499,8
<b>Total</b>	<b>\$ 265.360,6</b>	<b>\$ 293.775,2</b>

**Obligaciones financieras a largo plazo con otras entidades** - El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras mantenidas por el Banco a largo plazo con corte al 31 de diciembre:

	2016	2015
Créditos con Bancos extranjeros (1)	\$ 134.041,6	\$ 132.274,7
	\$ 134.041,6	\$ 132.274,7

(1) Los créditos con bancos extranjeros corresponden a la financiación que realizó el Banco Pichincha a través del IFC "International Finance Corporation" con un crédito desembolsado el 15 de diciembre de 2015 a una tasa del 9,95% efectivo anual cuyo vencimiento está programado al 10 de Noviembre del 2020. Las cifras presentadas anteriormente están compuestas por el cargo de capital, intereses y costos de originación al corte de diciembre de 2016.

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causaron sobre las obligaciones financieras de largo plazo:

	En pesos colombianos	En pesos colombianos
	Tasa	Tasa
Créditos con Bancos extranjeros	9,95%	8,38%

## 17. PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias durante los años terminados en 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2016			
	Legales	Laborales	Otras	Total
Saldo al inicio del año	\$ 191,0	\$ 273,7	\$ 350,6	\$ 815,3
Incremento de provisiones en el año	565,9	125,0	112,1	803,0
Utilizaciones de las provisiones	(336,9)	(240,7)	(412,7)	(990,3)
Saldo al final del año	\$ 420,0	\$ 158,0	\$ 50,0	\$ 628,0

	31 de diciembre de 2015			
	Legales	Laborales	Otras	Total
Saldo al inicio del año	\$ 28,0	\$ 65,7	\$ 77,7	\$ 171,4
Incremento de provisiones en el año	188,2	208,0	316,2	712,4
Utilizaciones de las provisiones	(25,2)	-	(43,3)	(68,5)
Saldo al final del año	\$ 191,0	\$ 273,7	\$ 350,6	\$ 815,3

**Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas** - Años 2013, 2014, 2015 y 2016: para estos años, no existe apertura de investigación por parte de la autoridad de impuestos.

**Otras provisiones de carácter legal** - Dentro de los procesos legales y laborales con provisiones más significativas se encuentran los siguientes, expresados en millones de pesos colombianos:

Fecha	Actor	Valoración	Resumen de la contingencia	Monto provisión
11/02/2010	GLORIA MARÍA LAGUNA PÉREZ	\$ 145,0	Según los hechos narrados por la demandante en el escrito de demanda, la señora Gloria María Laguna se encontraba vinculada a Interdinco S.A. como abogada de cobro jurídico a través de un contrato de prestación de servicios. No obstante, la señora Laguna asegura que su labor la desempeñaba bajo la subordinación de la Gerente de Interdinco, cumpliendo un horario y desempeñando su labor directamente en las oficinas de la sociedad, con lo cual se configura un contrato real, razón por la cual reclama el pago de todas las prestaciones sociales dejadas de pagar durante el tiempo que laboró en Interdinco S.A.	145,0

Continúa ►

Fecha	Actor	Valoración	Resumen de la contingencia	Monto provisión
21/09/2015	ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	Entre 10 y 20 salarios mínimos legales diarios vigentes por metro cuadrado de construcción	La Alcaldía Local de Tunjuelito adelanta una actuación administrativa por la presunta ejecución de obras de Construcción/ Demolición en el predio ubicado en la Diagonal 49 A Sur No. 52 C - 85 Barrio Venecia de Bogotá, por lo anterior se le formularon cargos al Banco Pichincha S.A. mediante auto del 20 de agosto de 2015. El 12 de noviembre del 2014, la abogada del Banco Pichincha S.A. rindió diligencia de expresión de opiniones en la que se declaró que se está tramitando una licencia de construcción en la Curaduría Urbana No. 2 desde el mes de octubre de 2014 y se solicita un tiempo prudencial para aportar la licencia una vez la Curaduría la otorgue.	50,0
31/05/2016	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	\$ 420,0	La Superintendencia Financiera de Colombia formulo pliegos de cargos por los presuntos incumplimientos en materia de sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo- SARLAFT	420,0
TOTAL				\$ 615

## 18. OTROS PASIVOS

Las cuentas por pagar y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	2016	2015
Comisiones y honorarios	\$ 3.079,0	\$ 1.767,0
Intereses por pagar a Banco Pichincha	841,4	841,4
Dividendos y excedentes por pagar	29,7	29,7
Prometientes compradores	59,5	119,3
Pagos a proveedores	4.759,2	5.531,2
Otras contribuciones laborales	1.041,7	1.042,7
Cuentas por pagar a casa Matriz	122,6	121,8
Cheques girados no cobrados	1.485,7	1.184,8
Diversas (1)	14.105,7	12.067,6
Obligaciones laborales	4.442,4	4.165,7
Sobrantes por compensación	-	0,3
Ingresos anticipados	221,5	526,5
Otros pasivos (2)	8.921,2	15.464,9
Seguros por pagar colocaciones	9.774,3	8.824,0
<b>Total</b>	<b>\$ 48.883,9</b>	<b>\$ 51.686,9</b>

(1) En 2016 los montos referentes a diversas corresponden principalmente a notas crédito generadas por pagos efectuados en exceso por clientes equivalentes a \$2.038,1, causación del pago a las entidades avaladoras de créditos por valor de \$1.849,9 e incluye el pago de póliza de seguro a Fogafín por un total de \$8.641,1.

En 2015 los montos corresponden principalmente a notas crédito generadas por pagos efectuados en exceso equivalentes a \$3.482,8 y la causación del pago a las entidades avaladoras de créditos por valor de \$1.451,03. Adicionalmente incluye el pago de póliza de seguro a Fogafín por un total de \$5.342,4.

(2) En 2016 los montos referentes a otros pasivos corresponden principalmente a desembolsos pendientes por efectuar de operaciones de crédito por \$1.341,5, cuentas por pagar a terceros por concepto de captación de certificados de depósito a término por \$1.969,5, abonos por aplicar por valor de \$1.253,9, esto después de haber hecho el ajuste en la presentación de estados financieros como se puede observar en la nota No. 8 "Cartera de Créditos". Por concepto de interfaces se registran los recursos pendientes de aplicar a las distintas líneas de negocio del banco por un monto de 2.727,7.

En 2015 los montos corresponden a desembolsos pendientes por efectuar de operaciones de crédito con un equivalente de \$7.200,7, cuentas por pagar a terceros por concepto de captación de certificados de depósito a término por \$2.746,8 y por concepto de interfaces que registran los recursos pendientes de aplicar a las distintas líneas de negocio del banco por un monto de 4.215,4.

## 19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social	2016	2015
Capital suscrito y pagado:		
Capital autorizado	\$ 50.000,0	\$ 50.000,0
Capital por suscribir	(5.030,6)	(5.030,6)
<b>Total capital social</b>	<b>44.969,4</b>	<b>44.969,4</b>
Reservas		
Reserva legal		
Apropiación de utilidades	182.110,7	166.107,9
Superávit o déficit		
Prima en colocación de acciones	66.390,6	66.390,6
Ganancias o pérdidas no realizadas:	19.897,9	20.971,8
Revalorización activos	5.296,4	6.567,6
Inversiones disponibles para la venta	(1.442,5)	(999,1)
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF	15.346,4	15.346,3
Instrumentos financieros medidos a valor patrimonial	697,6	57,0
<b>Total superávit o déficit</b>	<b>86.288,5</b>	<b>87.362,4</b>
Ganancias o pérdidas		
Ganancia del ejercicio	16.596,6	16.002,8
<b>Total patrimonio</b>	<b>\$ 329.965,2</b>	<b>\$ 314.442,5</b>

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación en términos monetarios al 31 de diciembre eran las siguientes:

Capital suscrito y pagado	\$ 44.969,4	\$ 44.969,4
---------------------------	-------------	-------------

**Composición accionaria** – Al 31 de diciembre la composición accionaria era:

Nombre accionista	Nacionalidad	No. de acciones	Porcentaje
Banco Pichincha C.A.	Ecuatoriana	2.469.622.542	54,91788%
Andean Investment Corp.	Ecuatoriana	1.187.770.557	26,41288%
Diners Club del Ecuador.	Ecuatoriana	420.604.699	9,35314%
Dario Fidel Egas Grijalva	Ecuatoriana	418.181.447	9,29925%
Menores al 1%		757.835	0,01685%
<b>Total</b>		<b>4.496.937.080</b>	<b>100,00000%</b>

**Reservas** - La composición al 31 de diciembre era la siguiente:

	2016	2015
Reserva legal	\$ 182.110,7	\$ 166.107,9

**Reserva Legal** - De conformidad con las normas legales vigentes, Banco Pichincha S.A. debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

## 20. MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

Los objetivos del Banco en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados:

- Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras.
- Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener al Banco su actividad económica en marcha.

De acuerdo con los requerimientos del Banco de la República en Colombia, las entidades financieras deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital. El siguiente es el detalle de los índices de solvencia del Banco a los cortes antes mencionados:

	2016	2015
Solvencia	11,89%	11,88%

## 21. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios:

Ingresos por comisiones y honorarios	2016	2015
Comisiones de servicios bancarios	\$ 116,3	\$ 243,6
Servicio de la red de oficinas	6.803,6	3.992,1
Comisiones por giros, cheques y chequeras	78,7	98,6
Comisiones por servicios de tarjetas de crédito	832,8	648,8
Comisiones por cuotas de manejo de tarjetas débito y crédito	3.303,0	-
Otras comisiones ganadas (1)	22.367,0	19.984,5
<b>Total Ingresos por comisiones y honorarios</b>	<b>\$ 33.501,4</b>	<b>\$ 24.967,6</b>

(1) Corresponde a comisiones pagadas por las aseguradoras al Banco sobre las primas de seguros pagadas por los clientes.

Gastos por comisiones y honorarios	2016	2015
Comisiones de servicios bancarios	\$ 3.847,8	\$ 2.409,8
Comisiones por ventas de servicios	9.283,7	9.509,0
Otras comisiones pagadas (1)	280,5	279,0
Honorarios Junta Directiva	55,4	77,8
Honorarios Revisoría Fiscal	456,3	373,3
Honorarios avalúos	10,5	65,9
Honorarios asesorías jurídicas	219,7	393,0
Honorarios de negocios fiduciarios	3,9	-
Otros honorarios	4.653,9	1.497,4
<b>Total gastos por comisiones y honorarios</b>	<b>\$ 18.811,7</b>	<b>\$ 14.605,2</b>

## 22. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta un detalle de los gastos generales de administración:

	2016	2015
Otros impuestos (1)	\$ 21.926,6	\$ 20.177,6
Aporte a la Superintendencia Financiera	648,7	735,5
Prima de seguros	7.850,8	6.977,0
Gastos de informática y comunicaciones	3.287,2	7.197,2
Adecuación e instalaciones	1.373,4	807,9
Servicio de aseo y vigilancia	2.786,4	2.341,7
Servicios temporales (2)	21.599,2	19.812,0
Publicidad y propaganda	1.995,1	1.273,8
Relaciones públicas	62,1	13,1
Servicios públicos	6.224,5	5.173,7
Procesamiento electrónico de datos	4.681,9	3.600,8
Gastos de viaje	508,8	364,8
Transporte	4.387,8	3.589,2
Útiles y papelería	1.362,5	1.774,4
Donaciones	223,0	63,9
Avisos y publicaciones	7,7	79,2

Continúa ►

	2016	2015
Suscripciones y afiliaciones	228,1	296,7
Multas y sanciones, litigios, indemnización	420,9	712,4
Arrendamiento de oficina	3.567,9	4.548,2
Gastos de representación	47,9	73,1
Gastos bancarios	108,8	95,5
	\$ 83.299,3	\$79.707,7

(1) En 2016 corresponde principalmente a IVA no descontable por valor de \$7.662,7 con una concentración del 34,95%, impuesto de Industria y Comercio por valor de \$4.846,0 con una concentración del 22,10%, impuesto para la Seguridad Democrática por valor de \$2.857,7 con una concentración del 13,03%, gravamen a los movimientos financieros para cuentas corrientes por valor de \$6.058,9 con una concentración del 27,63%, Predial por valor de \$416,8 con una concentración del 1,90%.

En 2015 corresponde principalmente a IVA no descontable por valor de \$6.219,9 con una concentración del 30,83%, impuesto de Industria y Comercio por valor de \$4.375,0 con una concentración del 21,68%, impuesto para la Seguridad Democrática por valor de \$3.235,7 con una concentración del 16,04%, Gravamen a los Movimientos Financieros para cuentas corrientes por valor de \$5.937,5 con una concentración del 29,43%, Predial por valor de \$329,4 con una concentración del 1,63%.

(2) En 2016 corresponde a servicios temporales por concepto de contratación de personal por las diferentes temporales: Temporales Uno-A Bogotá S.A. por valor de \$1.042,7 con una concentración del 4,83%, Temporal Humana S.A.S por valor de \$2.453,5 con una concentración del 11,36%, Obra O Labor SAS por valor de \$13.813,2 con una concentración del 63,95%, Mi Competencia Humana S.A.S. por valor de \$4.289,7 con una concentración del 19,86%.

En 2015 corresponde a servicios temporales por concepto de contratación de personal por las diferentes temporales: Temporales Uno-A Bogotá SA por valor de \$104,3 con una concentración del 0,53%, Temporal Humana SAS por valor de \$ 857,3 con una concentración del 4,33%, Obra O Labor SAS por valor de \$14.526,2 con una concentración del 73,33%, Mi Competencia Humana SAS por valor de \$3.927,2 con una concentración del 19,82%, Summarprocesos SAS por valor de \$155,1 con una concentración del 0,78%, Servicios Integrados Sertempo por valor de \$238,4 con una concentración del 1,20%, Almomento SA por valor de \$1,9 con una concentración del 0,01%.

## 23. OTROS GASTOS

A continuación se presenta un detalle de los otros gastos:

	2016	2015
Pérdida en venta de Cartera	\$ 1.512,5	\$ 2.952,0
Pérdida en la valoración de operaciones de contado	1.148,9	1.968,0
Gastos asumidos	590,1	433,4
Aseo	144,6	233,0
Penalización ACH	-	0,1
Servicio ACH y PSE	268,2	287,2
Confecamaras Inscripciones de Garantías	265,2	418,1
Cafetería	184,3	129,5
Almacenamiento Transarchivo	317,9	229,4

Continúa ►

	2016	2015
Correos	2.072,3	2.183,4
Alimentación empleados	124,6	87,8
Libros de consulta	3,6	3,0
Gastos notariales	1,6	48,4
Gastos legales	73,6	122,2
Condonaciones saldos de créditos	3.261,3	2.335,9
Saldos inverprimas	24,0	19,1
Bonos empleados	121,9	306,3
Gastos fiesta y otros fin de año	311,0	290,4
Premios	6,1	3,2
Cuota de administración	287,0	327,1
Gastos de administración Crediflash Oficial	650,1	546,1
Tarifa intercambio adquiriencia RBM	966,9	803,0
Tarifa intercambio adquiriencia Crediban	902,8	429,5
Varios tarjeta débito	119,4	136,1
Intercambio tarjeta débito	5,0	6,2
Billing de Marstercard	-	8,8
Varios tarjeta de crédito	498,4	470,1
Procesos tarjeta de crédito	101,1	0,8
Intercambio tarjeta de crédito	348,2	110,2
Financiación tarjeta de crédito	3,8	4,4
Varios tarjeta de crédito	711,8	267,1
Otros gastos bienes recibidos en pago	39,5	813,2
Gastos judiciales no operacionales	154,6	94,1
Gastos de años anteriores	76,0	96,2
Otros	3.890,5	2.388,0
Prima de originadores libranza	6.685,4	7.648,4
Prima de originadores vehículos	2.788,5	1.280,2
Gasto fondo garantidas producto crédito SI	386,8	381,3
Prima originadores credioficial	2.169,4	653,7
Tasa de cambio por adquiriencia	0,6	-
Servicios de tecnología	682,5	-
Riesgo operativo	273,8	488,8
	\$ 32.173,6	\$ 29.003,7

(1) Corresponde a notas créditos pertenecientes a años anteriores, ajustes de pesos de los diferentes productos.

## 24. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

**Compromisos de crédito** - En el desarrollo de sus operaciones normales el Banco otorga garantías o cartas de crédito a sus clientes en los cuales se compromete irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso de que los clientes no cumplan con sus obligaciones con dichos terceros, con el mismo riesgo de crédito de los activos financieros por cartera de créditos. El otorgamiento de las garantías y cartas de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

Los compromisos para extensión de créditos representan porciones no usadas de autorizaciones para extender créditos en la forma de préstamos, uso de tarjetas de crédito o cartas de crédito. Con respecto al riesgo de crédito sobre compromiso para extender líneas de crédito, el Banco está potencialmente expuesto a pérdidas en un monto igual al monto total de los compromisos no usados, si el monto total de los compromisos es menos que los compromisos no usados puesto que la mayoría de los compromisos para extender los créditos son contingentes una vez el cliente mantiene los estándares específicos de riesgos de crédito. El Banco monitorea los términos de vencimiento de los compromisos relativos de cupos de crédito porque los compromisos de largo plazo tienen un mayor riesgo de crédito que los compromisos a corto plazo.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y compromisos de créditos en líneas de créditos no usadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	2016	2015
Garantías Bancarias M/E	\$ 1.788,4	\$ 6.926,3
Avales M/E	1.218,8	1.522,0
Créditos	31.027,7	22.899,1
Cupos de Sobregiros	5.414,3	4.630,1
Cupos de Tarjeta Crédito no utilizados	79.681,9	53.078,2
Cupos de Rotativo	620.744,9	464.112,3
Cupos de Rotativo Empresarial	114.093,1	144.333,4
	\$ 853.969,1	\$ 697.501,4

## 25. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

**Operaciones con partes relacionadas** - El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre el Banco y sus partes relacionadas no hubo durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones de cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
2. Miembros de la Junta Directiva: Los miembros de junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes del Banco que son las personas que participan en la planeación, dirección y control del Banco.

El Banco celebró algunas transacciones con sus accionistas, administradores y entidades filiales, las cuales se efectuaron en las mismas condiciones que con terceros. Un resumen es como sigue:

	2016	2015
<b>Operaciones con accionistas</b>		
<b>Pasivo</b>		
Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (1)	\$ 46.196,3	\$ 46.196,3
Intereses boceas Banco Pichincha C.A.	841,4	841,4
Cuentas por pagar Banco Pichincha C.A.(2)	122,6	121,9
Dividendos y excedentes	27,0	27,0
<b>Operaciones con miembros de Junta Directiva</b>		
Honorarios	55,4	77,8
Operaciones de crédito	\$ 81,1	\$ 65,2

Se presenta a continuación el detalle de emisión de las BOCEAS:

	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Plazo	Tasa	Importe
BANCO PICHINCHA S.A. COLOMBIA	30/09/2014	30/09/2026	12 años	TCC TV	\$46.196,30

(1) Las operaciones de crédito se encuentran a tasas de intereses entre el 18,0% y 28,8% anual mes vencido para el año 2016, entre el 18% y 25,7% anual mes vencido para el año 2015.

El Banco Pichincha España apertura un CDT el pasado 26 de Febrero de 2016 cuyo vencimiento está dispuesto al 28 de agosto del 2017, con una tasa del 8,5% efectivo anual, por valor de \$ 47.939,16 millones de pesos. Adicionalmente el Banco se financia a través de dos créditos emitidos por el Banco Pichincha Ecuador en las fechas siguientes:

	Fecha	Importe
Banco Pichincha C.A.	18/10/2016	\$116.237,2
Banco Pichincha C.A.	21/12/2016	149.457,0
<b>Total</b>		<b>\$ 265.694,2</b>

Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en Banco Pichincha S.A. participación accionaria superior al diez punto cero por ciento (10%).

**Transacciones con administradores** – Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos adeudados por los Administradores ascienden a \$229,7 y \$158,0, respectivamente. El préstamo vigente al corte 2016 fue

otorgado con una tasa del 14.54% efectivo anual y para los préstamos otorgados en el año 2015 cuentan con una tasa que se encuentra entre el 9,5% y 25.7 efectivo anual.

## 26. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

En cumplimiento de las disposiciones que regulan el Gobierno Corporativo, Banco Pichincha S.A. adelanta, entre otras, las gestiones que se indican a continuación:

La Administración del Banco convoca oportuna y en debida forma a la Asamblea General de Accionistas, sometiendo a su conocimiento y consideración toda la información relacionada con la situación administrativa, financiera y legal de la Sociedad, incluida la relativa a la gestión y/o labores realizadas por los demás órganos de la Administración y los resultados de la misma. En relación con este último particular, anualmente se presenta el Informe de Gestión de la Administración, así como el Informe de Autoevaluación de la Junta Directiva, entre otros aspectos.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Banco Pichincha S.A. tienen pleno conocimiento de los diferentes tipos de operaciones que se realizan, de los riesgos que les son inherentes y de las responsabilidades que de ellos se derivan. Dicho conocimiento apareja, así mismo, el de las políticas, procesos, procedimientos, estructura de los negocios y gestión de riesgos, lo que les permite ejercer un adecuado seguimiento y monitoreo sobre el desarrollo de los mismos.

Entre otras actuaciones, la Junta Directiva aprueba las políticas para la gestión de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad en el desarrollo de sus negocios, metodologías para medición de riesgos, autoriza cupos de tesorería, límites de operación, establece atribuciones en la aprobación de operaciones de crédito y define el perfil de riesgos que debe tener en cuenta la Alta Dirección para la realización de negocios específicos. Así mismo, estudia y autoriza las operaciones de crédito celebradas con Administradores y Vinculados, así como aquellas en las que participe una sociedad perteneciente al Conglomerado o que deben ir a su aprobación según los niveles de atribución que ha definido.

La Política de Gestión de Riesgos se direcciona y administra entre la Alta Dirección, específicamente la Presidencia y la Vicepresidencia de Riesgos, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, bajo el carácter fundamental que se le reconoce a la gestión de riesgos de la Entidad. La Administración encamina sus esfuerzos a la responsabilidad por la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes al negocio, velando por la adecuada gestión de los mismos. Anualmente, el Comité de Riesgo presenta a la Junta Directiva su Informe de Autoevaluación

La metodología para la medición de riesgos se fundamenta en el desarrollo de políticas y la aplicación de los manuales de procedimientos y metodologías, tanto las definidas en la normatividad vigente como en algunos casos diseñadas por el Banco, los cuales permiten determinar y controlar los niveles de riesgo en el giro normal del negocio, así como detectar cuáles pueden ser las exposiciones riesgosas en la estructura de la Entidad.

En virtud de lo anterior, durante el año 2016 se realizaron capacitaciones a los funcionarios del Banco en relación con los diferentes Sistemas de Riesgo, a través de los cuales se les dio a conocer los criterios y parámetros que se deben tener en cuenta para la administración de los riesgos y la función que cada uno debe realizar al momento de desempeñar su labor.

Como apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva en la implementación y supervisión del control interno del Banco, el Comité de Auditoría y la Alta Administración reportan la información requerida respecto de las posiciones en riesgo por cada sistema de gestión de riesgo, el cumplimiento a los límites fijados por ese alto órgano, la realización de operaciones poco convencionales (si se llegan a presentar) y las celebradas con empresas o personas vinculadas al Banco. De igual manera, el Comité de Auditoría recibe y analiza informes sobre las gestiones realizadas por la Auditoría Interna.

Además, existe información permanente a la Junta Directiva en materia de cupos de crédito, operaciones de tesorería, límites, cartera, captaciones, indicadores de gestión y, en general, de todas aquellas operaciones que podrían implicar algún riesgo o que son materiales para el Banco.

Por otra parte, la Auditoría Interna tiene implementados el Manual de Auditoría Interna y el Manual de Auditoría TIC donde se establecen la metodología y guías para la ejecución de los diferentes procedimientos de evaluación y supervisión que se realizan. Igualmente, esta área de control tiene definido su rol y responsabilidades, así como los comportamientos éticos de su recurso humano, a través del Estatuto de Auditoría Interna y del Código de Conducta.

El Banco tiene implementado un adecuado Sistema de Control Interno, mediante la aplicación de los Modelos COSO y COBIT (tecnología), para diseñar y evaluar la efectividad del Control Interno.

Así mismo, cuenta con políticas y esquemas de seguridad que permiten asignar a cada uno de los funcionarios de acuerdo con su perfil, la información que sea necesaria para llevar a cabo sus funciones, lo que permite garantizar la seguridad en el manejo de la información.

La Estructura Organizacional de Banco Pichincha S.A. está dividida en áreas independientes de operación, registro y control conformadas por recurso humano calificado acorde con sus necesidades de volumen y posición dentro del Banco, así: las áreas de negociación son independientes de las áreas de decisión de riesgo, el área operativa procesa de acuerdo a las instrucciones del área de crédito, el área de riesgo identifica y mide los riesgos y propone políticas para una adecuada gestión de riesgos; y por su parte, la auditoría interna controla y verifica el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos y funciones de las diferentes áreas del Banco.

En cuanto al recurso humano, Banco Pichincha S.A. tiene personal profesional calificado y con experiencia que garantiza la realización de sus actividades con rigor académico y profesional, y el criterio operativo y administrativo que su labor exige.

La Entidad cuenta con procesos interactivos que realizan los registros de las operaciones en tiempo real y con los controles pertinentes para garantizar la integridad y confiabilidad de las cifras del Banco. La definición de acuerdos y compromisos comerciales se hace por escrito, y en la estructuración de los mismos existe una rigurosa sujeción a las disposiciones legales.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal están al tanto de las operaciones del Banco, efectúan una revisión periódica de las mismas, y formulan las recomendaciones que estiman pertinente.

El Banco diligencia y remite a la Superintendencia Financiera de Colombia el Reporte de Implementación del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País, el cual es puesto al conocimiento de los accionistas de la Sociedad y a disposición del público en general a través del sitio web de la Entidad.

Banco Pichincha S.A. dentro de sus regulaciones internas y siguiendo los estándares internacionales, dispone de un Código de Gobierno Corporativo que establece los principios de gobierno corporativo y

regula las obligaciones de la Administración y de los funcionarios de la Sociedad en la materia. En ese sentido, el Código regula, entre otros aspectos, los derechos, canales de información y relaciones con los accionistas; los principios y conductas a observar en la divulgación de información a los inversionistas y al mercado; los principios y funciones que deben regir el actuar de quienes participan en los órganos de la Administración y en los niveles directivos; los esquemas para la solución de conflictos de interés; las funciones y relaciones con los órganos de control internos y externos; y las reclamaciones relacionadas con el Código de Gobierno Corporativo. El Código de Gobierno Corporativo de la Entidad se encuentra a disposición del público en general a través de su sitio web y el de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Finalmente, el Banco cuenta con un Código de Conducta que establece los principios y normas de comportamiento que deben regir el actuar de la Administración y de los funcionarios. El Código contempla, entre otros aspectos, los valores adoptados como esenciales por la Entidad, el marco disciplinario, los parámetros de conducta hacia los empleados, los parámetros de conducta hacia los clientes, los parámetros de conducta hacia la comunidad y los parámetros de conducta hacia los accionistas.

## **27. CONTROLES DE LEY**

Banco Pichincha S.A., al 31 de diciembre del 2016 y 2015, ha cumplido con las normas establecidas, en especial las relacionadas con patrimonio adecuado o de solvencia, posición propia, encaje legal, capital mínimo de funcionamiento y demás controles de ley.

## **28. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016.

## **29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 8 de marzo de 2017. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

# BANCO PICHINCHA S.A.

## Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Banco Pichincha S.A. (en adelante "el banco") finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Banco existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del banco en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta Directiva del Banco. Estos estados financieros van a ser puestos en consideración de la Asamblea de Accionistas el próximo 31 de marzo del 2017, quien puede decidir su aprobación o modificación de acuerdo con lo dispuesto en la ley.



---

**Marcel Daniel Eduardo Fernández-Salvador Chauvet**  
Representante Legal



---

**Carlos Hugo Moreno Molina**  
Contador

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

BANCO PICHINCHA S. A.  
Establecimiento Bancario



[www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co)